



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 86

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 47

Miércoles, 25 de enero de 2006

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **6L/PO/P-0475** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre desarrollo de la Ley de Patrimonio de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.2.- **6L/PO/P-0476** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre transporte escolar de alumnos de garantía social, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.3.- **6L/PO/P-0492** Del Sr. diputado D. Celso Betancor Delgado, del GP Mixto, sobre los planes de infraestructura de obra nueva y ampliación en materia educativa en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.4.- **6L/PO/P-0497** De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Plan Estatal Integral de Seguridad para Canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

1.5.- **6L/PO/P-0500** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aplicación de las disposiciones sancionadoras de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

1.6.- **6L/PO/P-0501** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los compromisos adquiridos por el Ministerio del Interior sobre ampliación de plantillas y dotaciones de personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

1.7.- **6L/PO/P-0502** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cumplimiento de los requisitos establecidos para la estancia de extranjeros no comunitarios en el Reglamento de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

1.8.- **6L/PO/P-0503** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la Comisión bilateral sobre inmigración, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

1.9.- **6L/PO/P-0504** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la regularización de inmigrantes, dirigida a la Sra. Consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.10.- **6L/PO/P-0512** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la futura Ley del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.11.- **6L/PO/P-0507** Del Sr. diputado D. Blas Gabriel Trujillo Oramas, del GP Socialista Canario, sobre el proceso de elecciones a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

1.12.- **6L/PO/P-0509** Del Sr. diputado D. Ernesto Aguiar Rodríguez, del GP Popular, sobre la plaga del picudo en las palmeras, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.13.- **6L/PO/P-0513** De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.14.- **6L/PO/P-0511** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la revisión de la Reserva de Inversiones de Canarias (RIC), dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

1.15.- **6L/PO/P-0478** De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre adecuación de los contenidos de los servicios públicos de la Web a los criterios de accesibilidad, dirigida al Gobierno.

1.16.- **6L/PO/P-0499** Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los contenidos del Editorial del periódico El Día, de 15 de Enero de 2006, en relación con la denominación de la isla de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

1.17.- **6L/PO/P-0505** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el Plan Conjunto de Actuación en materia de inmigración, dirigida al Gobierno.

1.18.- **6L/PO/P-0506** Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre la adjudicación del contrato de suministro de mobiliario y equipamiento de oficina para las nuevas dependencias en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.

2.- COMPARENCIAS

2.1.- **6L/C-0401** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre gestiones relacionadas con los Puntos de Inspección Fronterizos en las islas periféricas.

2.2.- **6L/C-0406** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el tendido eléctrico de alta tensión del Sur de Tenerife.

2.3.- **6L/C-0426** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre los resultados de la aprobación por el Consejo Europeo de las perspectivas financieras 2007-2013, en relación a Canarias.

2.4.- **6L/C-0441** Del Gobierno, instada por el GP Mixto, sobre incidencias de la superpoblación en el archipiélago sobre el sistema socio-económico.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.2.- **6L/PNL-0191** Del GP Popular, sobre Ayudas para el Sector Platanero como consecuencia de la tormenta tropical Delta.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 87, de 26 de enero de 2006.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 8

La presidencia plantea al Pleno una alteración en el orden de las comparecencias con el fin de que se debata el punto número 2.3 antes que el 2.2. La Cámara aprueba la propuesta por asentimiento.

6L/PNL-0191 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDAS PARA EL SECTOR PLATANERO COMO CONSECUENCIA DE LA TORMENTA TROPICAL DELTA.

Página 8

La Presidencia comunica a la Cámara que, a solicitud del grupo proponente, el punto del orden del día número 4.2 se retira.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Página 8

La Presidencia da lectura a una propuesta de declaración institucional relativa al incendio ocurrido en la sede del Obispado en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna.

6L/PO/P-0475 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE DESARROLLO DE LA LEY DE PATRIMONIO DE CANARIAS.

Página 8

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). La señora Padrón Rodríguez replica, y de nuevo le responde el señor consejero.

6L/PO/P-0476 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE TRANSPORTE ESCOLAR DE ALUMNOS DE GARANTÍA SOCIAL.

Página 9

Tras plantear la pregunta la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), toma la

palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado) con el propósito de responderle. La señora Padrón Rodríguez hace uso de un turno de réplica, al que se refiere el señor consejero.

6L/PO/P-0492 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CELSO BETANCOR DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LOS PLANES DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA EN LANZAROTE.

Página 10

El señor Betancor Delgado (GP Mixto) formula la pregunta y para responderle interviene el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

6L/PO/P-0497 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE EL PLAN ESTATAL INTEGRAL DE SEGURIDAD PARA CANARIAS.

Página 11

La señora Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) interviene para explicar la pregunta. Le contesta el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0500 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES SANCIONADORAS DE LA LEY ORGÁNICA SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Página 12

Para dar a conocer el contenido de la pregunta toma la palabra el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente le contesta el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). El señor González Hernández interviene para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

6L/PO/P-0501 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE AMPLIACIÓN DE PLANTILLAS Y DOTACIONES DE PERSONAL DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

Página 13

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) lee la pregunta y a continuación le responde el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). El señor González Hernández hace uso de un turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.

6L/PO/P-0502 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA ESTANCIA DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Página 14

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) da a conocer el contenido de la pregunta y para contestarle interviene el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León).

6L/PO/P-0503 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE LA COMISIÓN BILATERAL SOBRE INMIGRACIÓN.

Página 14

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra para explicar la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0504 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LA REGULARIZACIÓN DE INMIGRANTES.

Página 15

El señor Toribio Fernández (GP Popular) plantea la pregunta, a la que responde la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). El señor diputado replica y le sucede la contestación de la señora consejera.

6L/PO/P-0512 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LA FUTURA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

Página 16

Para explicar la pregunta interviene la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC). A continuación le contesta la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). La señora Marrero Ramos hace uso de un turno de réplica, al que hace referencia la señora consejera.

6L/PO/P-0507 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE EL PROCESO DE ELECCIONES A LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LAS PALMAS.

Página 17

El señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y le responde la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero). El señor diputado interviene para replicar, y de nuevo le contesta la señora consejera.

6L/PO/P-0509 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ERNESTO AGUIAR RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE LA PLAGA DEL PICUDO EN LAS PALMERAS.

Página 19

Tras la argumentación de la pregunta por parte del señor Aguiar Rodríguez (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza) con el propósito de responderle. El señor Aguiar Rodríguez interviene para replicar.

6L/PO/P-0513 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE EL PLAN REGIONAL DE ORDENACIÓN DE LA ACUICULTURA.

Página 20

La señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y para su contestación toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

(Rodríguez Zaragoza). La señora Armas Rodríguez vuelve a intervenir en el turno de réplica.

6L/PO/P-0511 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE LA REVISIÓN DE LA RESERVA DE INVERSIONES DE CANARIAS (RIC).

Página 21

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) plantea la pregunta y le contesta el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, al que da respuesta el señor consejero.

6L/PO/P-0478 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ADECUACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA WEB A LOS CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD.

Página 22

La señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario) lee la pregunta. Seguidamente le responde la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero).

6L/PO/P-0499 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO QUEVEDO ITURBE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LOS CONTENIDOS DEL EDITORIAL DEL PERIÓDICO EL DÍA, DE 15 DE ENERO DE 2006, EN RELACIÓN CON LA DENOMINACIÓN DE LA ISLA DE GRAN CANARIA.

Página 23

El señor Quevedo Iturbe (GP Coalición Canaria-CC) formula la pregunta y para su contestación toma la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). El señor diputado y el señor consejero se suceden en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0505 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL PLAN CONJUNTO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE INMIGRACIÓN.

Página 24

El señor Toribio Fernández (GP Popular) plantea la pregunta, que contesta la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). El señor Toribio Fernández hace uso de un turno de réplica, al que se refiere la señora consejera.

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra para plantear una cuestión de orden, a la que alude seguidamente la Presidencia.

6L/PO/P-0506 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALEJANDRO JOSÉ DÍAZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE OFICINA PARA LAS NUEVAS DEPENDENCIAS EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Página 25

El señor Díaz Hernández (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez). El señor Díaz Hernández vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, y le responde el señor consejero.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y dos minutos.

6L/C-0401 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIONES RELACIONADAS CON LOS PUNTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZOS EN LAS ISLAS PERIFÉRICAS.

Página 26

Para presentar la iniciativa interviene el señor Santana Gil (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza) informa sobre el tema objeto de debate.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos el señor Betancor Delgado (GP Mixto), el señor Aguiar Rodríguez (GP Popular), la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Santana Gil (GP Socialista Canario).

Para referirse a los planteamientos efectuados toma la palabra por segunda vez el señor consejero.

6L/C-0426 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS RESULTADOS DE LA APROBACIÓN POR EL CONSEJO EUROPEO DE LAS PERSPECTIVAS FINANCIERAS 2007-2013, EN RELACIÓN A CANARIAS.

Página 33

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) toma la palabra para explicar el

contenido de la iniciativa, sobre la que informa seguidamente el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez).

Para manifestar el parecer de los grupos intervienen los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Rodríguez Pérez (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Hernández Spínola (GP Socialista Canario).

El señor consejero contesta las intervenciones precedentes.

6L/C-0406 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL TENDIDO ELÉCTRICO DE ALTA TENSIÓN DEL SUR DE TENERIFE.

Página 44

El señor Fernández González (GP Popular) toma la palabra para presentar la iniciativa.

La señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero) informa sobre la materia de la que trata el debate.

Para señalar el criterio de los grupos intervienen la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) y los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Fernández González (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas por sus señorías.

6L/C-0441 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INCIDENCIAS DE LA SUPERPOBLACIÓN EN EL ARCHIPIÉLAGO SOBRE EL SISTEMA SOCIOECONÓMICO.

Página 50

La señora Déniz de León (GP Mixto) interviene para argumentar el propósito de la iniciativa.

Para proporcionar la información solicitada, toma la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León).

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos la señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario), la señora Tavío Ascanio (GP Popular), el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Déniz de León (GP Mixto).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las veinte horas y doce minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señorías, un momento de atención. En primer lugar, hay una serie de modificaciones en el orden del día, que les paso a señalar, si sus señorías están de acuerdo. En primer lugar, se me ha solicitado que la comparecencia 406, es decir, la del punto 2.2 del orden del día, sea tratada en tercer lugar en vez de en segundo lugar. Pasaría la 2.3 a tratarse como 2.2 y la 2.2 como 2.3.

6L/PNL-0191 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDAS PARA EL SECTOR PLATANERO COMO CONSECUENCIA DE LA TORMENTA TROPICAL DELTA.

El señor PRESIDENTE: Y, por otra parte, la proposición no de ley número 191, correspondiente al punto del orden del día 4.2, ha sido retirada por el Grupo Popular. Por tanto, no se debatiría.

¿Están sus señorías de acuerdo? (*Asentimiento.*) Se entiende así acordada la modificación del orden del día.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Y hacer ver a sus señorías –los señores portavoces ya lo saben– que en primer lugar daremos lectura a una declaración institucional.

"Ante la tragedia acaecida el lunes día 23, con motivo del incendio que afectó a la sede del Obispado de San Cristóbal de La Laguna, el Parlamento de Canarias hace pública la siguiente declaración institucional:

El Parlamento de Canarias quiere unirse al enorme dolor que sienten todos los canarios por esta pérdida patrimonial, histórica y cultural. La sede del Obispado, situada en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, Patrimonio de la Humanidad, no solo es un edificio declarado bien de interés cultural y catalogado como monumento nacional sino que además es un inmueble de incalculable valor patrimonial, que ha sido, y seguirá siendo, clave para la historia política, social, económica y religiosa de nuestra Comunidad Autónoma y un emblema de una ciudad que avanza hacia el futuro.

Observar cómo las llamas arrasaban parte de nuestra historia produce un sentimiento desgarrador, que no puede, ni debe, superarse solo con la reconstrucción material de un edificio.

Contra este sentimiento de impotencia y dolor no queda otra solución que mirar hacia el futuro, con el esperanzador deseo de que pronto este palacio episcopal del siglo XVII vuelva a abrir sus puertas para continuar escribiendo un nuevo capítulo de nuestra historia. Una nueva historia que deberá reconstruirse con el apoyo y solidaridad de todo el pueblo canario, tal y como ha sabido demostrar en numerosas ocasiones, porque el patrimonio histórico y cultural de Canarias es común, y así lo han entendido siempre los canarios.

En este sentido, también las instituciones debemos seguir dando ejemplo y estar unidas para la reconstrucción de lo perdido, para la defensa de nuestra cultura y para la lucha común en bien de nuestro patrimonio. Esta institución se pone a disposición de todas aquellas iniciativas que sirvan para paliar de forma más efectiva lo sucedido en la sede del Obispado de la Diócesis de San Cristóbal de La Laguna.

El trabajo que queda por hacer es complejo, laborioso y tardará varios años en ser completado. Por ello, el Parlamento de Canarias se pone a disposición y anima a las instituciones a, desde ya, diseñar todas aquellas actuaciones necesarias para la pronta reconstrucción de este palacio episcopal".

Muchas gracias.

6L/PO/P-0475 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE DESARROLLO DE LA LEY DE PATRIMONIO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al primer punto del orden del día, preguntas. En primer lugar, pregunta de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Socialista Canario, sobre desarrollo de la Ley de Patrimonio de Canarias, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Señora Padrón, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor consejero, ¿a qué se debe el escaso desarrollo de la Ley de Patrimonio de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, habría que delimitar lo que usted entiende por escaso, pero desde su aprobación se puede destacar que se han desarrollado reglamentos que regulan lo que nosotros entendemos aspectos

esenciales de la misma, como son la constitución y funcionamiento del Consejo de Patrimonio Histórico, la regulación de las intervenciones arqueológicas y los procedimientos y trámites para la declaración de los bienes de interés cultural.

No obstante, es de reconocer que desde el año 2004 se vienen manteniendo reuniones con los diferentes cabildos insulares, que han manifestado la necesidad, que deviene de la propia práctica, de reformar dicho cuerpo legal con vistas a adaptarlo más a la realidad actual de las islas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor consejero.

Como usted sabe, el primer reglamento que se desarrolla por parte del Gobierno es la creación del Consejo Regional de Patrimonio Histórico, y este se hace tres años después de aprobada la Ley de Patrimonio. Consejo Regional de Patrimonio Histórico, y hoy aprovechando esta pregunta que no estaba planeada, sino que lleva muchísimo tiempo para venir a Pleno, le pido que reúna urgentemente el Consejo Regional de Patrimonio Histórico, donde se encuentran representados tanto la parte del Obispado como personas, técnicos responsables de la conservación, promoción del patrimonio histórico de Canarias, con urgencia, para valorar y para dar respuesta a la tragedia que hemos sufrido los canarios, los tinerfeños, en la sede de la Casa Salazar, sede del Obispado.

Siguiendo con la pregunta, este es el primer reglamento que aprueba su Gobierno, la constitución del Consejo de Patrimonio Histórico. Tres reglamentos ha aprobado desde el año 99. A usted le queda por aprobar el reglamento sancionador, sanciones, como plantea Medio Ambiente, el reglamento de concesión de autorizaciones de bienes de interés cultural y entornos de protección, el reglamento de inspección, el reglamento de cartas arqueológicas, el reglamento de concesión de subvenciones a particulares, propietarios de bienes pertenecientes al patrimonio histórico –importantísimo para su conservación–. Pero además le queda, y teniendo en cuenta este desgraciado accidente, también una labor por hacer, como se ha hecho en la Consejería de Turismo, pues poner en marcha un reglamento específico de seguridad y contra incendios para el patrimonio histórico. ¿Por qué los inmuebles turísticos sí tienen un reglamento específico y no nuestro patrimonio histórico, seña de identidad para todos los canarios y las canarias? Por lo tanto, este es un reglamento que le demandamos en este momento.

Señor consejero, como dije, tres años después se regula el Consejo Regional de Patrimonio Histórico...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Señor presidente. Señoría.

Tiene usted toda la razón, quedan muchos aspectos de esta ley por desarrollar, pero también desde el año 2004 los cabildos, depositarios de gran parte de las competencias, igual que los ayuntamientos, manifestaron que la aplicación práctica necesitaba una revisión del texto y que incluso algunos de esos desarrollos deberían ampararse en esas modificaciones.

También quiero decirle que esa reunión que usted prevé, o que usted pide, ya está. El procedimiento se ha planteado para que, primero el Ayuntamiento de La Laguna, luego el cabildo insular y posteriormente pues son los trámites que hay que seguir para efectuar las declaraciones pertinentes que nos permitan acometer la rehabilitación, en el menor tiempo posible, de esa gran pérdida, que, como usted bien ha dicho, hemos sufrido todos los canarios y todas las canarias y toda aquella persona que valore el patrimonio como seña de identidad de un pueblo.

Por lo tanto, agradezco que usted se sume a esa petición y a los procedimientos ya comenzados desde el momento posterior al conocimiento del terrible incendio sufrido por el palacio Salazar. Y también le pido –como he hecho siempre– su colaboración para poner en marcha, con su colaboración y con la de todos los partidos, el desarrollo reglamentario soportado en el mencionado texto legal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0476 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE TRANSPORTE ESCOLAR DE ALUMNOS DE GARANTÍA SOCIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Socialista Canario, sobre transporte escolar de alumnos de Garantía Social, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Señora Padrón, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): La doy por realizada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Señor presidente. Señoría.

La pregunta de por qué no se abona el transporte escolar para los alumnos y alumnas de los programas de Garantía Social, en principio el transporte escolar es un servicio complementario que está desarrollado para la educación obligatoria y, dentro de ésta, para el alumnado con menos de 16 años. Por supuesto la práctica nos pone de manifiesto que algunos alumnos no han abandonado la enseñanza obligatoria, incluso habiendo cumplido ya los 16 años.

Está previsto en los Presupuestos de este año el empezar a cubrir la totalidad del transporte en educación obligatoria. Quedaría por decidir –porque tampoco lo hace el cuerpo legal a nivel del Estado– si la consideración de los programas de Garantía Social tiene la consideración de enseñanza obligatoria o, como establece el proyecto de ley, está establecido para mayores de 16 años.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor consejero, muchas son las iniciativas que este grupo ha tenido en este Parlamento con respecto al transporte escolar. Desde la figura del acompañante, con la que comenzábamos una de las comisiones de Educación –no era usted consejero todavía–, e instábamos a este Gobierno a que, por la seguridad y la calidad del servicio, se tenía que ir progresivamente instaurando la figura del vigilante-acompañante dentro de lo que es el transporte escolar en Canarias.

Hemos planteado iniciativas, como la que usted hoy pone sobre la mesa, y es la presupuestada para aquellos niños que, cursando enseñanza obligatoria, repetidores, o sea, que no tienen 16 años ya, sino pasan de la edad que ustedes tienen estipulada en la orden que regula el transporte escolar. Pues, a propuesta del Partido Socialista, se introduce en los Presupuestos una cuantía más allá de la presupuestada ordinariamente para el transporte escolar para que efectivamente estos alumnos puedan acceder al servicio de transporte escolar. Pero nos encontramos con una traba legal, y la traba legal se deriva de la Orden de 2 de septiembre del 97, a la que nos referimos. Hay una limitación clara de edad dentro del artículo 6 de esta orden, donde se plantea que los alumnos tienen que tener como máximo 16 años para acceder al transporte escolar.

Desde nuestro punto de vista no hay que garantizar que en presupuesto este año se consignen las cantidades, porque evidentemente depende eso de las voluntades de los gobiernos y no de los derechos de los alumnos que tienen que estar estipulados en las órdenes. Y, por lo tanto, lo que le pide este partido, para adecuar –el Grupo Socialista en este caso– el transporte escolar a la

realidad canaria y a las nuevas necesidades que se derivan de la generalización del transporte, es que cambie la orden para que realmente puedan acceder todos los canarios en igualdad de oportunidades.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): La orden ya está procediéndose a su modificación para incluir que el alumnado que esté cursando Enseñanza Secundaria Obligatoria tenga amparo en el transporte escolar, dentro de las rutas ordinarias o con ayudas individualizadas al transporte.

Pero, vuelvo a decirle, la pregunta es sobre los alumnos y alumnas que están en los programas de Garantía Social. El problema es que esos programas no están considerados, ni aquí ni en el Estado, como enseñanza obligatoria. Por lo tanto, incluso la modificación de la orden sobre el transporte escolar para incluir al alumnado, independientemente de su edad, que curse Educación Secundaria Obligatoria, independientemente de que sea por repetición o por un retraso en el aprendizaje en otra etapa, o porque ha llegado de otra Comunidad Autónoma o de otro país y su sistema educativo genere un desplazamiento en la edad en la que cursa estos estudios, bien, pero lo que estaríamos por discutir es si al alumnado de programas de Garantía Social, no siendo esto enseñanza obligatoria y teniendo en todo caso, tal y como establece la norma, más de 16 años, que es cuando pueden acudir a ese tipo de iniciativas compensatorias, tendría derecho a transporte. Nosotros, Coalición Canaria, sí entendemos que debemos ir a las ayudas individualizadas, cosa que no se ha planteado en su intervención, para que este alumnado también tenga esas ayudas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0492 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CELSO BETANCOR DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LOS PLANES DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA EN LANZAROTE.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Celso Betancor, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los planes de infraestructura de obra nueva y ampliación en materia educativa en Lanzarote, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Señor Betancor, tiene la palabra.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor presidente. La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (*Desde su escaño*): Disculpe un momentito, son tantos los datos que había pedido.

Sobre las obras en su momento presupuestadas y proyectadas dentro del programa del Plan Sur, queremos empezar señalando que para el año 2006 estaban contempladas 18 obras nuevas. De esas 18 obras nuevas se han acometido 11, 2 están en período de ejecución, 2 están a la falta de solar, una está en proyecto y otra está pendiente de la entrega de proyecto. Esas serían las obras.

Si quiere usted un detalle municipio por municipio, es un poco más largo. Voy a usar toda la intervención si me permite. En el municipio de Tinajo había una ampliación en un CEIP, CEIP Güiguán, prevista para 2006 pero ya se ha acometido en el 2005. En Haría estaba prevista la ejecución del IES y la sustitución del actual en el 2007 y, aunque todavía no tenemos solar, hemos empezado algunas obras en colaboración con el ayuntamiento en torno al pabellón.

No voy a comentar las que ya están terminadas, como el CEIP Costa Teguisse, en Teguisse o el nuevo IES Costa Teguisse, que no se ha comenzado porque aunque estaba previsto para el 2006, estamos pendientes precisamente de la cesión del solar para incorporarlo al patrimonio de la Comunidad Autónoma y poder ejecutar la redacción del proyecto y su contratación.

En el caso de Arrecife, el nuevo IES Maneje, IES La Medular y CEIP Argana Alta, estamos todavía pendientes de la obtención del solar por parte del ayuntamiento y su cesión o puesta a disposición. En su lugar hemos acometido ya la contratación del CEO de Argana, que aunque no estaba previsto puede solucionar en gran parte las necesidades de escolarización del municipio. La ampliación del IES Zonzamas ya está culminada.

En el municipio de San Bartolomé, la obra del IES Playa Honda se terminó en plazo.

Y básicamente estamos en esa línea en todos y cada uno de los municipios. En el caso, como le digo, de Playa Honda, el nuevo CEIP, estamos pendientes de una serie de encuentros con el ayuntamiento para la obtención de solar y por ahora lo que se ha hecho es ampliar el CEIP de Playa Honda. El CEIP San Bartolomé no estaba previsto pero estamos con problemas de saturación; por lo tanto, se está planteando ya básicamente una ampliación.

En el municipio de Tías se está en estos momentos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero, su tiempo concluyó. Lo lamento. Señor diputado.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, evidentemente esas eran las respuestas que queríamos escuchar. Nos hubiera gustado más un parecer, si el grado de ejecución era satisfactorio o no para su consejería, ya que los datos que usted me aporta van en la línea de lo que queríamos saber en cuanto a los objetivos propuestos por la consejería y concretamente en el Plan Sur.

Nosotros también entendemos las dificultades que se tienen para la obtención de suelo, en el caso concreto que usted ha mencionado, quizás los más importantes el de Argana Alta, en Arrecife, y su planteamiento como CEO; el de Mácher-La Asomada, que usted también lo ha nombrado, y luego los problemas derivados en el municipio de San Bartolomé con respecto a la falta de solares en la zona de Playa Honda.

Por lo tanto, si esos eran los objetivos propuestos en el Plan Sur y esa es n la línea, ya digo, nos hubiera gustado más el grado de satisfacción que podía haber tenido su consejería, si se estaban consiguiendo esos objetivos y el impacto que podía haber tenido o que tuvo en su momento el fuerte incremento de alumnos.

Por lo tanto, nosotros le instamos a seguir con esa estrategia propuesta y que se establezcan en Lanzarote los máximos, sobre todo en materia de la infraestructura educativa.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

6L/PO/P-0497 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE EL PLAN ESTATAL INTEGRAL DE SEGURIDAD PARA CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Esther Nuria Herrera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre el Plan estatal Integral de Seguridad para Canarias, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia. Señora Herrera, tiene la palabra.

La señora HERRERA AGUILAR (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

El 21 de diciembre de 2005 el diputado de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados, don Paulino Rivero Baute, realizó la misma pregunta que hoy voy a hacer yo aquí, porque por

parte de Coalición Canaria no se tenía conocimiento de nada con respecto al plan. Y la respuesta que obtuvo tampoco ayudó, eso se puede ver en el *Diario de Sesiones*. Básicamente lo que se le contestó fue que la Delegación del Gobierno estaba trabajando en la elaboración del plan. Por eso yo hoy le pregunto si nos puede informar en qué situación se encuentra la elaboración de un Plan estatal Integral de Seguridad para Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señoría, el Gobierno de Canarias no tiene constancia alguna del estado de tramitación del Plan Integral de Seguridad para Canarias. Lo que sabemos, por parte de conversaciones con la Delegación del Gobierno en Canarias, es que el mencionado plan o el borrador o cualquiera que sea su estado estaba tratándose en una comisión ejecutiva de mando unificado entre Policía Nacional y Guardia Civil y hasta este momento, pues, las noticias últimas de prensa es que, al parecer, el ministro del Interior en febrero se acercará por las islas y nos hablará de ello.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora HERRERA AGUILAR (Desde su escaño): Gracias por la información solicitada.

Esta pregunta la he formulado porque –y en esto estoy de acuerdo con usted–, aunque ya en los medios de comunicación se ha anunciado que el Plan Integral de Seguridad se presentaría próximamente, ni esta diputada ni el Gobierno, creía yo y usted me lo ha confirmado, han tenido conocimiento ni del desarrollo ni tramitación, si se producían o no avances. Y ello es consecuencia de que la Delegación del Gobierno no ha mantenido las relaciones necesarias de cooperación y coordinación con la Comunidad Autónoma, que es una función que esta diputada recuerda que hay que cumplir, porque la ley así lo estipula, por respeto al Gobierno de la Comunidad Autónoma y porque también redundaría en beneficio de todos los que vivimos en nuestra tierra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señoría.

No se trata ésta de una cuestión de carácter personal ni mucho menos ni tiene nada que ver con

los titulares, tanto de la Delegación del Gobierno como del que hoy ocupa la Consejería de Presidencia y Justicia en el Gobierno de Canarias. Estamos hablando de un planteamiento de seguridad para el archipiélago y, por tanto, aquellos que tienen alguna competencia sobre seguridad deben participar, conocer, contribuir a la elaboración de ese Plan Integral de Seguridad. Concretamente desde el Gobierno de Canarias, es conocido, tenemos competencias en la coordinación de las policías locales y a su vez en toda la coordinación del sistema de seguridad y emergencias. En ese contexto es voluntad del Gobierno contribuir, colaborar, participar en la medida de sus posibilidades a que ese sea un plan efectivo, un plan eficaz y esa disposición la manifestamos hoy aquí y espero que el testigo sea tomado por quien tiene la competencia, que es el Ministerio del Interior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0500 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES SANCIONADORAS DE LA LEY ORGÁNICA SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don José Miguel González, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre aplicación de las disposiciones sancionadoras de la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia. Señor González, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor consejero.

La *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social*, establece en el artículo 49 como infracción grave encontrarse irregularmente en territorio español, por no haber obtenido o tener caducada más de tres meses la prórroga de estancia, la autorización de residencia o documento análogo, cuando fueran exigibles, y siempre que el interesado no hubiera solicitado su renovación. Se desea conocer si entiende el Gobierno que se está respetando este precepto satisfactoriamente en el archipiélago.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente. Señorías.

En relación con este asunto, como sabe su señoría, corresponde al Cuerpo Nacional de Policía, a sus Brigadas de Extranjería, efectuar el control correspondiente. Por lo que sabemos, ese control del flujo de inmigrantes, mayoritariamente provenientes de países asiáticos, países del este de Europa o América del Sur, no se está produciendo, porque la mayor parte de esos inmigrantes proceden o vienen en vuelos procedentes de la Península. Incluso si se controlaran los requisitos interesados, cosa que no se hace, la medida carecería de eficacia, ya que posteriormente no hay dispositivos para controlar y exigir la ejecución y el cumplimiento de esta norma. Controlar, por tanto, que su estancia es la estancia de un turista y no de una persona que viene a residir y a trabajar de forma ilegal en nuestra tierra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. Señor...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ¿No considera usted, señor consejero, que las normas que se dictan están para cumplirlas y lo que tendría que hacer la Administración del Estado, que es responsable de tener los medios suficientes no solo para controlar la entrada sino para hacer el seguimiento y la estancia, como se hace en todos los países avanzados del mundo occidental?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (*Desde su escaño*): Esa y todas las normas, señoría.

En cualquier caso, yo creo que entablar un debate sobre la seguridad lo que nos exige es intentar hacerlo con el rigor necesario y no establecer políticas de autobombo en relación con las consecuencias. Por tanto, sobre este asunto le quiero también manifestar la disposición total de que los controles que pueden realizarse sobre la población extranjera que pueda residir de forma irregular en Canarias, pueda contribuirse también con la eficacia que a la Policía Nacional puedan dar también las policías locales.

Yo creo que ese es un trabajo que se viene haciendo de forma rigurosa fundamentalmente por los municipios con más población extranjera, los municipios turísticos, y creo que esa labor hay que reconocerla y contribuir con ello a que en los planes de formación de esos policías locales esté también el control de la residencia irregular de estas personas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0501 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE AMPLIACIÓN DE PLANTILLAS Y DOTACIONES DE PERSONAL DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don José Miguel González, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre los compromisos adquiridos por el Ministerio del Interior sobre ampliación de plantillas y dotaciones de personal de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia.

Señor González, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor consejero, ¿estima el Gobierno que por parte del Ministerio del Interior se están cumpliendo los compromisos adquiridos directamente o a través de la Delegación del Gobierno con las administraciones canarias sobre la ampliación de plantilla y dotaciones del personal de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (*Desde su escaño*): Señoría.

En relación con su pregunta, quiero decirle que, al igual que sucede con la mayor parte de los servicios públicos de Canarias, el incremento, el importante incremento de la población, demanda una actualización de todos los servicios. Y concretamente decirles que los vigentes catálogos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil son del año 2001 y del año 2002 y las plantillas, por tanto, no están adaptadas a las necesidades de Canarias y, por tanto, están viéndose desbordadas ante la creciente demanda de servicios y el incremento poblacional, que tiene que estar suplido en gran parte gracias a la actuación de las policías locales en materia de seguridad ciudadana, en materia de seguridad pública.

Si limitáramos la actuación de las policías locales al cumplimiento de las ordenanzas y a la ordenación del tráfico urbano, las circunstancias de seguridad serían mucho peores. Afortunadamente, el esfuerzo que están realizando los municipios y el Gobierno en la contribución a esa coordinación hace que esa insuficiencia de recursos por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado esté debidamente suplida por la actuación de las policías locales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor consejero, me pregunto si, por otra parte, cuando aquí se alardea de que las plantillas se cubren, suele ser personal en prácticas que luego abandona, no se está en cierto modo distorsionando a la opinión pública.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (*Desde su escaño*): Señor González, evidentemente en su posición y en la mía hay innumerables coincidencias y yo intento en algunas cuestiones introducir un elemento de objetividad, en cuestiones como éstas introducir elementos de objetividad, en los que creo que se puede encontrar siempre, a pesar de las distintas formaciones políticas en la Cámara, un elemento común. Y el elemento común es que existe una gran movilidad de los policías y guardias civiles que vienen a las islas, lógicamente, y que, aun cuando es positivo que las promociones de policías en prácticas y guardias civiles en prácticas se incorporen a Canarias, porque hay más uniformados, lo cierto es que transcurrido el periodo de prácticas, transcurridos los ocho meses, la foto ya no tiene ningún sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0502 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA ESTANCIA DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don José Miguel González, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos para la estancia de extranjeros no comunitarios en el Reglamento de la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia.

Señor González, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor consejero, ¿se están cumpliendo los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, para permitir la estancia de extranjeros no comunitarios en el archipiélago por un plazo máximo de tres meses y en particular, según

las previsiones del artículo 28 de este reglamento, la exigencia a la entrada de puertos y aeropuertos canarios de un billete de ida y vuelta, con una fecha de retorno cerrada que no sobrepase los tres meses?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Señoría, en este sentido creo que parte de la respuesta se la avanzaba en una de sus preguntas anteriores. Lo importante es que en la comisión, en la Subcomisión de Inmigración, constituida con el Gobierno del Estado, hemos pedido, entre otras cosas, la fijación de un registro específico para garantizar que las personas que llegan, las compañías aéreas y marítimas deben garantizar la obligatoriedad de que haya billete de vuelta en las personas que vienen con estatus de turista. Y eso solo es posible hacerlo con un sistema de información eficaz y con el consiguiente seguimiento por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de que en el momento en que deben regresar esas personas con ese billete de vuelta han regresado y no continúan en nuestro territorio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
¿Señor diputado? (*Pausa.*) No va a intervenir.

6L/PO/P-0503 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE LA COMISIÓN BILATERAL SOBRE INMIGRACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don José Miguel González, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la Comisión bilateral sobre Inmigración, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia.

Señor González, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor consejero, esto me lleva a la pregunta, a hacer yo diría coherente la siguiente pregunta, y es muy breve: ¿existe un verdadero espíritu de colaboración en el seno de la Comisión bilateral sobre Inmigración entre la Comunidad Autónoma y el Estado?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (*Desde su escaño*): Señoría, no puedo decir que no exista espíritu de colaboración en esa subcomisión. La última reunión se celebró el 4 de

noviembre de 2005 y no puedo decir que no exista ese espíritu de colaboración, pero sí le digo que lo que no existe es la percepción de que identifiquen el problema. Creo que no hay realmente, más allá del compromiso político asumido por el presidente del Gobierno del Estado en el último Debate del estado de la Nación, los interlocutores todavía, digamos, no establecen la relación necesaria de lo que supone la capacidad de carga de nuestro territorio, siendo un territorio insular, y la afectación que el conjunto de la inmigración, sobre todo irregular, que tiene Canarias, está produciendo en el conjunto del funcionamiento de los servicios públicos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor consejero, por su información. Le agradezco que me diga que existe espíritu de colaboración, pero, aunque yo sé que usted lo va a hacer, le ruego que insista en hacer comprender a los representantes del Gobierno central la problemática que estamos planteando y sobre todo, una cosa evidente, la obligación que tiene el Estado de hacer cumplir las leyes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Gracias, señoría.

Esa va a ser la tarea del Gobierno de Canarias. Yo creo que cuando uno establece, o cualquier Gobierno, un proceso de relaciones desde el principio de responsabilidad, tiene que ir graduando la intensidad de esa relación. Hasta este momento la relación pretende ser una relación de colaboración, de cooperación amistosa, con la intención de alcanzar algún tipo de acuerdo. En la medida en que no se encuentren respuestas a las demandas que estamos produciendo, pues tendremos que cambiar ese sistema de relaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0504 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LA REGULARIZACIÓN DE INMIGRANTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don Fernando Toribio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la regularización de inmigrantes, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Señor Toribio, tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): La doy por reproducida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí. Gracias, presidente.

Señor Toribio, no hay ninguna contradicción, como usted alega en su pregunta, lo único es que usted y yo nunca nos vamos a entender, porque yo siempre hablo de personas y no de papeles en regla o no. Y en ese marco el rostro de la pobreza tiene muchas posibilidades de ser el rostro de una persona inmigrante, repito, con papeles o sin ellos. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, en materia de inmigración todos tenemos que entendernos y llegar a un gran consenso. El Gobierno de Canarias insiste en su pretensión de que se regule desde la instancia autonómica el establecimiento de extranjeros no comunitarios, cuando esta idea es solo una cortina de humo para distraer la atención sobre dos aspectos de su política reciente: que Coalición Canaria ha respaldado la regularización masiva y extraordinaria de inmigrantes irregulares aplicada por el Gobierno socialista, origen de la ofensiva de las mafias de la inmigración que los canarios están padeciendo actualmente; y segundo, se ha blindado el Estrecho y se ha dejado la puerta abierta de Canarias. El Gobierno socialista se comprometió –y ustedes lo saben bien–, en el último Debate sobre el estado de la Nación, en abril de 2005, a constituir un grupo de trabajo de naturaleza mixta Canarias-Estado, para analizar la situación demográfica de Canarias y la posibilidad de aplicar políticas específicas para modular el flujo de inmigrantes extranjeros. El grupo se constituyó formalmente antes del verano pero no se le conoce ni una sola conclusión. Coalición Canaria tiene ese foro autorizado para exponer su preocupación por la presión demográfica de Canarias, que es este grupo de trabajo, y, sin embargo, prefiere utilizar la demagogia y el incumplimiento para ocultar su incompetencia, su irresponsabilidad y su debilidad en la política de extranjería.

Para el Grupo Parlamentario Popular, si Coalición Canaria quiere mayor rigor en la regulación del flujo de inmigrantes extranjeros, lo que tiene que hacer es exigir al Gobierno socialista el cese de su política de papeles para todos y que cumpla con sus compromisos de reforzar la tecnología y los recursos humanos de la vigilancia

en nuestras fronteras, así como con su promesa de dotar con 100 millones de euros el Plan sobre Inmigración, firmado en julio de 2005 y olvidado en los Presupuestos Generales del Estado de 2006. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Toribio.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí. Gracias.

Señor Toribio, la verdad es que sí considero que hay una contradicción en el propio enunciado de su pregunta, porque resulta que, si le soy sincera, no entiendo cómo los procesos de regularización llevados a cabo por el Partido Popular no tenían efecto llamada y el proceso de regularización realizado por el Partido Socialista, vinculado a un contrato de trabajo, sí la tiene. O tienen efecto llamada o no la tienen, independientemente del partido que las realice.

Por tanto, señor Toribio, todos los Estados receptores de inmigración, todos, combinan sistemas de control con procesos periódicos de regularización, todos los Estados. Por tanto, deje de hacer demagogia con ese tema.

Usted sabe que las competencias que lleva esta consejería en materia de inmigración se refieren a integración social. Por supuesto que una mala política de gestión de flujos migratorios va a influir también en un mayor o menor éxito de las políticas llevadas a cabo por esta consejería, pero lo que sí tengo claro es que nosotros estamos reivindicando al Estado un mayor control tanto en la entrada de inmigrantes ilegales como de la permanencia, como ha dicho el consejero anterior, de las personas irregulares que vienen por puertos y aeropuertos.

Lo que sí está claro también es que, según el Istac, estamos creciendo en orden de 50.000 personas al año, 50.000, no las 6.500 que sería el crecimiento normal vegetativo. Nos vienen personas de otras comunidades autónomas, nos vienen personas de los países comunitarios y extracomunitarios y todos vienen buscando un puesto de trabajo. Esta Comunidad Autónoma está creando empleo, y lo está creando por encima de la media nacional, pero no podemos absorber a todas esas personas que vienen demandando empleo. Y por eso yo decía en la última comisión, cuando hablamos de la pobreza, que la cala de la pobreza en estos momentos es la de aquellas personas que vienen de fuera, que vienen buscando un trabajo, no tienen redes familiares y que pasan a engrosar las listas de las prestaciones sociales que estamos dando, porque estamos por encima de la media del Estado. Por tanto, es necesario un debate sereno y tranquilo sobre el incremento poblacional, que es un gravísimo problema que tenemos ahí y que

nosotros como responsables políticos tenemos que sentar los pilares para resolverlo.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0512 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LA FUTURA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Flora Marrero, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre la futura Ley del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Señora Marrero, tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno del Estado ha presentado el anteproyecto donde se recogen las características de la futura Ley del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia. ¿Desde el Gobierno de Canarias se tiene previsto que se recojan en dicha ley las peculiaridades canarias?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorita.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Señor presidente. Señora Marrero.

Es verdad que esta consejera, en el marco de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales que se celebró en Madrid la pasada semana, demandó que el anteproyecto de la Ley de Dependencia recogiera las peculiaridades de la Comunidad canaria, como ya se le había comunicado anteriormente al ministro en una reunión celebrada el día anterior en Gran Canaria y en la que estuvo presente el presidente del Gobierno. Esta demanda fue recibida favorablemente por el ministerio, en lo que entendemos que es un compromiso firme del Gobierno del Estado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora diputada.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria valoramos positivamente esta Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas discapacitadas, aprobada el pasado 23 de diciembre en el Consejo de Ministros. Está dirigida, por tanto, a las personas que necesitan ayuda para los actos cotidianos de la vida en más de tres ocasiones al día. Estamos

hablando, por tanto, de un nuevo derecho social, pero nos preocupa, señora consejera, saber exactamente quiénes van a ser los titulares de esos derechos, porque, según se ha dicho, esta ley irá dirigida a cualquier español mayor de trece años que necesite ayuda para sus actividades básicas por su incapacidad, que haya vivido cinco años en España, dos de ellos inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud, también a los inmigrantes que llevan un tiempo residiendo y trabajando en España. No incluye a los jubilados de los países de la Unión Europea, excepto que sus naciones de origen paguen los servicios. Inclusive se plantea el establecer medidas de protección a favor de los españoles no residentes en España.

Nos preocupa, señora consejera, porque Canarias desde el año 96 ha tenido un incremento de población de 362.000 personas. Acaba de decir usted que el último año se ha incrementado la población en Canarias en 50.000 personas. Por ello, señora consejera, le instamos a que se tenga en cuenta el cálculo real de estos servicios en Canarias, por el incremento constante de la población, donde, según los datos del INE, la población extranjera es de un 11%; que se tenga en cuenta la corresponsabilidad de la Comunidad Autónoma canaria; que se tengan en cuenta nuestras particularidades para evitar el sobre coste, porque ello redundaría en disminuir la calidad de los servicios. Vivimos en islas, pero es importante que se tenga en cuenta también a las islas menores, que se tenga en cuenta la situación de los cabildos, donde se reconozcan las competencias transferidas o delegadas.

Hay una inversión en la ley total de 250 millones de euros al año, pero instamos a que en esa partida económica se tenga en cuenta la situación especial de Canarias. Por ello, señora consejera, le solicitamos, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que en la nueva conferencia sectorial que se celebrará antes de enviar el texto al Congreso se recojan ya las aportaciones de su Gobierno para que los usuarios o personas que viven en Canarias tengan...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Lo lamento, su tiempo concluyó.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señora Marrero.

Efectivamente, el anteproyecto de Ley de Dependencia se configura como el cuarto pilar del Estado de bienestar. Es un anteproyecto que va a beneficiar a un amplio sector de la población, concretamente en Canarias a unas 60.000 personas. Va a beneficiar a aquellas personas, a los mayores, a las personas que padecen discapacidad y a las que presenten ese grado que usted hablaba de dependencia, y va en la línea de las políticas desarrolladas por este Gobierno de consolidar un sistema público

de servicios sociales, basado en un sistema de derechos y no en un sistema asistencialista.

Lo que sí le puedo decir es que en verdad va a significar también, va a propiciar la conciliación de la vida laboral y familiar de las mujeres, porque el 85% de las personas que cuidan a los grandes dependientes han sido y siguen siendo mujeres. Por tanto, va en la línea también de las políticas de este Gobierno. Este Gobierno tiene aprobado, como usted sabe, los Planes sectoriales de Atención a las Personas Mayores y Atención a la Discapacidad, pero también es cierto que nosotros tenemos unas especificidades que son las que hemos puesto de relieve en el ministerio, que es que nuestro sistema se ha ido desarrollando cofinanciado con los cabildos, que son los que en estos momentos tienen las transferencias de las competencias en los servicios sociales especializados. Por tanto, queremos que eso se recoja en el texto articulado. Y también le hemos puesto de manifiesto al ministro el problema de la inmigración de retorno y el efecto llamada que puede tener aquí, y que se constituya un fondo de reserva durante tres o cuatro años para ver ese efecto llamada.

Está claro que en los próximos días vamos a tener reuniones con los cabildos, ha habido ya reuniones. Ayer hubo una reunión técnica en el ministerio, donde estuvo presente esta Comunidad Autónoma, y lo importante es la ficha financiera, en donde en el 2015 tendremos que aportar, por las primeras estimaciones, unos 100 millones de euros. Y hay que tener en cuenta que todas las islas tienen que tener unos recursos homologados, con una calidad estándar en todas las islas, y esto va a ser, desde luego va a suponer una...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Muchas gracias.

6L/PO/P-0507 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE EL PROCESO DE ELECCIONES A LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LAS PALMAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Blas Trujillo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el proceso de elecciones a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas, dirigida a la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Señor Trujillo, tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente. Buenos días. Buenos días, señora consejera.

¿Qué actuaciones está realizando su consejería con respecto a las denuncias presentadas ante el proceso de elecciones a la Cámara de Comercio de Las Palmas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (Desde su escaño): Señor presidente. Señor Trujillo.

El pasado 11 de enero se presentó en la consejería un escrito, firmado por el vicepresidente primero de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas, en el que denuncia la incorporación reciente al censo de 75 empresas con numerosas coincidencias en el domicilio social de distintas sociedades, algunas de ellas repetidas en más de 100 casos, según consta en la denuncia. El denunciante comunica a la consejería –y cito textualmente– que entiende que tales coincidencias, de tener como finalidad la alteración del censo con fines ilegítimos, constituirían una trasgresión del ordenamiento jurídico.

Ante esta percepción, el vicepresidente primero de la Cámara de Las Palmas solicita formalmente en su escrito a la consejería que ordene una investigación sobre la situación. La consejería, tras esta comunicación formal y en calidad de órgano tutelante del proceso abierto para la elección de los órganos de dirección de la Cámara de Comercio, decidió iniciar una investigación. Para ello solicitó a la Cámara de Comercio datos referentes al pago del recurso cameral permanente, el alta en el Impuesto de Actividades Económicas, la liquidación del IGIC y del Impuesto de Sociedades correspondiente al listado de sociedades en cuestión. Hace pocos días la Cámara de Comercio hizo llegar a la consejería los datos referidos al recurso cameral y las altas en el IAE, señalando que la información solicitada sobre liquidación de impuestos no estaba en su poder. El departamento que dirijo pidió a la Cámara información complementaria con los resultados de las últimas elecciones camerales, desglosados por epígrafes y grupos, cuya entrega también acaba de ser completada.

Con todos estos datos, los Servicios Jurídicos están realizando el estudio correspondiente, con el objeto de comprobar la legalidad del proceso electoral y garantizar que éste se ajusta a Derecho.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Señor diputado.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por su explicación.

Como hemos podido conocer por la consejera, se está denunciando una serie de hechos, que suponen irregularidades muy graves en el proceso

electoral abierto en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas. Estas denuncias, relacionadas con la alteración del censo, incluso han llegado –como saben sus señorías– al Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Pero además como órgano tutelante, que es la consejería, de este proceso no solo estamos hablando de la posible maquinación perversa del censo electoral de dicha Cámara, también hay que tutelar el funcionamiento democrático ordinario de dicho ente, que, como saben ustedes, es una entidad de Derecho público, y el viernes pasado mismo se celebró un pleno, que francamente dista mucho de los comportamientos democráticos que debiéramos tener en una institución de esta naturaleza.

La consejería, departamento que, como digo, es el órgano tutelante, nos acaba de señalar que tiene abierto todo un proceso de petición de datos y a la espera de un informe de sus Servicios Jurídicos. Desde el Grupo Socialista, consejera, le exigimos varias cosas. La primera es diligencia en aclarar todo este proceso, pero también eficacia y eficiencia. Por lo que estamos sabiendo, buena parte de este supuesto proceso irregular está íntimamente ligado con otro tristemente célebre y debatido en esta Cámara, al menos los protagonistas, como fue el concurso eólico. En aquella ocasión la consejería también inició un proceso de investigación, que ahora estamos viendo, a la luz de los hechos que están siendo públicos, que fue manifiestamente insuficiente.

Por lo tanto, nosotros lo que esperamos, consejera, es que este proceso aclare de manera rotunda, fidedigna, cuáles son las irregularidades que se están produciendo, en caso de que así sea, y se garantice la normalidad democrática en esta institución, que es fundamental para el futuro de los proyectos de internacionalización de la economía canaria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (Desde su escaño): Señor presidente. Señor Trujillo.

Coincido con usted. El departamento de Industria, como órgano tutelante del proceso, es el primer interesado en garantizar la transparencia y limpieza de estas elecciones, y lo hará desde la neutralidad que exige el papel que la ley le asigna, pese a la evidente tensión que existe y que cada día tiene su reflejo público. Le puedo asegurar, señor Trujillo, que la transparencia y limpieza es el tono general de la actuación de esta consejera en todas sus actuaciones, insisto, en todas sus actuaciones, pese a quien le pese.

Y teniendo en cuenta, ya que usted relaciona con la comisión de investigación del concurso eólico, que la parte administrativa del proceso...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, lo lamento, su tiempo concluyó.

6L/PO/P-0509 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ERNESTO AGUIAR RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE LA PLAGA DEL PICUDO EN LAS PALMERAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Ernesto Aguiar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la plaga del picudo en las palmeras, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Señor Aguiar, tiene la palabra

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Buenos días, señor consejero.

El picudo rojo es un coleóptero, muy parecido al escarabajo, que está afectando gravemente a nuestros palmerales. Que se ha introducido en el archipiélago canario, todos sabemos de qué forma, yo creo que por la falta de control en los puertos, aeropuertos. Y en ese sentido me gustaría que me respondiera a la pregunta en los términos en que está formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Esto de levantarse, que es nuevo ahora, para los gordos está mal, ¿saben?, porque no cabemos aquí.

El 28 de septiembre aparece en la ciudad de Las Palmas un *Rhynchophorus ferrugineus*, que es el escarabajo rojo de la palmera, y una vez se detecta, estaba en un patio de vecinos, y lo primero que se hace es detectar que es el *Rhynchophorus* este, el curculiónido este del que estamos hablando. Después se hace una prospección de todas las palmeras del género *Phoenix* en un radio de 500 metros, se inspeccionan todas las que han sido transplantadas en la ciudad en los cinco últimos meses, también las que parece que están en mal estado, que hayan dicho las cuadrillas del Ayuntamiento de Las Palmas, se inspeccionan los viveros, se inmovilizan cautelarmente todas las plantas del género *Phoenix* en todos los viveros, hay una inspección a cada uno de los ejemplares, hay una relación de las compras de los seis últimos meses, indicando la empresa en la que se compró dicho material para ver el origen del mismo, relación pormenorizada del destino, para ver cómo se está comportando, hay una compra de feromonas, que se ponen donde está el bicho, no se ponen en otro sitio, para que no haya una traslación de este bicho.

Quiero decirles que este curculiónido tiene la particularidad de estar en una palmera y hasta que no acaba con ella no se va a otra, o sea, no está saltando de una, sino se hospeda en una y hasta que no acaba con ella no se va.

Obviamente se comunica al Ministerio de Agricultura el problema, se comunica a los responsables de Agricultura y Medio Ambiente de los cabildos insulares, teniendo reuniones informativas en Gran Canaria y Fuerteventura, que son las dos islas en las que ha aparecido este curculiónido, la comunicación a los responsables de parques y jardines, hay reuniones con los concejales de parques y jardines en Gran Canaria y en Fuerteventura, así como los alcaldes, y ahora empezamos en el sur de Tenerife, esta semana que viene, y en el norte la próxima.

No se conoce que exista en ninguna otra isla este tipo de bicho y solamente está detectado en 2 palmeras en Las Palmas, que ya han sido taladas porque no tiene tratamiento conocido eficaz; 3 palmeras en playa del Cura en Mogán, de hoy; 30 palmeras en Caleta de Fuste y 3 palmeras en Costa Calma. En Tenerife, como digo, no se ha detectado ni en ninguna otra isla...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor consejero, por la información.

Yo quiero hacer una pequeña referencia histórica. Yo creo que no estamos ante una plaga nueva, ya se tiene conocimiento de la existencia de la misma desde el año 93, y en lo que es en España, introducida desde Asia, y últimamente, a finales de la década de los 90, se tiene conocimiento de que la plaga puede existir en Canarias, concretamente en las islas de Gran Canaria y Fuerteventura. A partir de ahí incluso hay un protocolo de actuaciones, que surge de la reunión de expertos que se celebra en el año 2001 en Barcelona, en el cual se marcan las pautas a seguir para luchar contra esta plaga.

Yo no puedo menos que estar de acuerdo con las actuaciones que está llevando en este momento el Gobierno de Canarias con respecto al tratamiento a seguir, porque en parte viene a ser el que indica ese protocolo de 2001. Lo que sí que quiero manifestar es que han llegado ustedes tarde. Del 2001 al 2005 es la primera actuación, que comienza con fecha de enero de este año, en la cual se toma una serie de medidas por parte de la consejería en cuanto a la importación, en cuanto a las podas; o sea, un poco lo que marcaba ese protocolo.

Por lo tanto, yo entiendo, señor consejero —y me va a permitir—, que aquí existe una irresponsabilidad por parte de su consejería, irresponsabilidad compartida con la Consejería de Medio Ambiente, ya que entendemos que estamos hablando del símbolo vegetal de Canarias, como es la palmera, que está protegida por ley desde febrero del 91, que

se recoge dentro de la Red Natura como un hábitat prioritario y que desde luego, y por parte de las autoridades canarias, ha habido una indefensión ante esta plaga que puede acabar con las palmeras.

Sabemos que es una plaga difícil de detectar, que es muy difícil de combatir por su alto potencial biológico y por su control biológico inexistente, debido a que no tiene depredadores naturales. Y por lo tanto ahí es donde yo quiero hacer mi reflexión. Yo creo que ha habido una irresponsabilidad manifiesta, y esa irresponsabilidad debe tener unos responsables, y estamos ante un tema muy grave y yo creo que...

El señor PRESIDENTE: Gracias, su tiempo terminó.

6L/PO/P-0513 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE EL PLAN REGIONAL DE ORDENACIÓN DE LA ACUICULTURA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Manuela Armas, del Grupo Socialista Canario, sobre el Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Señora Armas, tiene la palabra.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, comparto, por razones obvias, lo que usted dice de quedarse sentado. Por lo tanto, en esta pregunta también me voy a quedar sentada yo, si me lo permite.

El día 30 de septiembre de 2003, es decir, hace más de dos años, se inició la tramitación para la aprobación del Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura, previsto en la Ley 17/2003, del 10 de abril, es decir, la Ley de Pesca de Canarias. La demora en la aprobación de esta iniciativa, que es fundamental para la regulación de este sector en las islas, ha propiciado la presentación por parte de esta diputada de un total de tres iniciativas, además de una comparecencia auspiciada por el Grupo Popular. Ninguna de ellas obtuvo la respuesta deseada por todos.

Cronológicamente, su tramitación se inició con la solicitud elevada a los cabildos insulares para que remitiesen al Gobierno de Canarias sus propuestas de ordenación insular del plan. Todo ello en virtud de lo que exige la propia Ley de Pesca en su artículo 22.2.

La consejería que usted preside reconoció el día 12 de febrero de 2004 que hasta esa fecha no se había recibido ninguna respuesta de los cabildos insulares, que, según la mencionada ley, debían cumplimentar este trámite antes del 31 de marzo del año 2004. En el caso de que los cabildos no

expresen su opinión para la elaboración de sus respectivos planes insulares, la ley abre una vía para que, en el caso de la inactividad de los cabildos, sea la Comunidad Autónoma la que elabore la formulación insular de dicho plan.

A finales de enero de 2005, y ante el silencio de la Administración en lo que respecta a este asunto, solicité un informe cuya respuesta continúa siendo insatisfactoria ya que el mencionado plan aún no se ha cumplimentado. Y mientras tanto se suceden las declaraciones públicas de empresarios vinculados a este sector, que expresan su discrepancia con la política gubernamental.

Señor consejero, a nosotros solo nos interesa que nos desvele las causas por las que al día de hoy –más de dos años después del inicio de su tramitación– aún no contemos con un Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura, instrumento que entendemos necesario para la planificación y la ordenación de una actividad que intenta despuntar en la economía canaria y que nosotros pretendemos que se haga con rigurosos criterios de sostenibilidad y de respeto con otros sectores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorita. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Yo no sé cuál es la respuesta deseada, yo le puedo decir cómo están las cosas en este momento y desde luego yo entiendo que, por darle unos datos, independientemente de que el Cabildo de La Palma haya presentado el 29 de abril de 2004 un proyecto de borrador del plan acuícola de la isla, presentó otro el 23 de septiembre de 2005. El Cabildo de Tenerife, independientemente del que presentó antes, ha presentado en abril de 2005 otro proyecto y ahora va a presentar una modificación al mismo. En Gran Canaria se presentó el 8 de julio de 2004 y el de Lanzarote el 7 de abril de 2004. Fuerteventura, El Hierro y La Gomera no han presentado ninguno. Entonces a nosotros, independientemente de que tenemos que hacerlo de oficio, se nos hace bastante duro hacer los planes insulares, que son responsabilidad de los cabildos, de oficio.

Le puedo decir que ahora mismo están terminándose los estudios en el ámbito técnico-administrativo y se están desarrollando los estudios técnico-ambientales; que la propuesta presentada por los cabildos ha sido cambiada por ellos mismos, porque han visto que, cuando han tenido que consensuar los sectores turísticos, los sectores municipales, las ideas de los alcaldes en este caso y la de los propios acuicultores, han tenido que reformar sus primeros datos. Nosotros también, la información disponible, estamos generando información cartográfica, que les sirve también a los

cabildos para poder seguir trabajando. Y para que esta planificación sea eficaz se hace necesaria la elaboración de unas normas que regulen la gestión y aprovechamiento de dichas zonas. Pero es que inciden otros sectores, estamos hablando del sector de las líneas marítimas, de los barcos de recreo, en fin, existen una serie de sectores que también están aportando sus ideas y están aportando su posible desarrollo, para que al final esto sea una actividad consensuada de todos.

Por eso es que yo creo que la respuesta es que no se ha dejado de trabajar, prueba de ello es que se ha cambiado una serie supuestos que se habían presentado en primera instancia y que nosotros lo estamos respetando. También podríamos cerrar el procedimiento administrativo, aquí no entra nadie más y hacerlo, y al final nos encontramos con un problema social.

Por lo tanto, yo lamento que no podamos decir "dentro de un mes y medio está hecho", porque nos parece...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Muchas gracias.

Señora diputada, le quedan 14 segundos.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Vamos a ver, señor consejero, yo valoro el respeto que usted le tiene a los cabildos, pero también es verdad que entonces... No sé, yo creo que hay que ordenar las cosas antes de que se lleguen a estropear del todo. Por lo tanto, le pido que paralice las concesiones hasta que no se tenga ese plan.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorita.

6L/PO/P-0511 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE LA REVISIÓN DE LA RESERVA DE INVERSIONES DE CANARIAS (RIC).

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la revisión de la Reserva de Inversiones de Canarias, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Sí. Señor presidente, la doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorita. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Es evidente que la posición del Gobierno es que no

puede estar únicamente vinculada a la creación de empleo. Hay dos situaciones que conviene diferenciar para evitar que se produzca confusión. En los supuestos actuales simplemente es la inversión en activos fijos. Si uno lo liga al empleo, se produce lo que el señor Solbes precisamente acaba de declarar hoy, que el empleo en la RIC es un instrumento importantísimo para la creación de empleo –ha creado más de cien mil empleos– pero no para subvencionar el empleo. Lo que ha producido una cierta confusión es que estamos hablando de supuestos nuevos, en el cual sí puede, un supuesto nuevo, que si una empresa no tiene capacidad de inversión en activos fijos, pueda en la creación de empleo suponerle ese activo y utilizar la Reserva en ello, incluyendo los propios salarios.

Entonces, por tanto, ante la pregunta que usted plantea, es los supuestos actuales no pueden estar vinculados únicamente, como dice usted muy bien, a la creación de empleo y estamos abriendo supuestos nuevos que facilitarán que la pequeña y mediana empresa sí cree inversión y que ésta valga simplemente el empleo que crea y los salarios que genere.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Efectivamente, vincular la RIC al empleo aporta poca novedad. Ya la RIC es un instrumento muy potente de estimulación de la actividad productiva, lo cual implica, sin género de dudas, creación de empleo. Es cierto que no es un requisito formal del artículo 27 del REF pero las condiciones actuales ya garantizan que de una manera o de otra, pues, evidentemente la materialización de la RIC revierta en creación de puestos de trabajo.

Lo que necesita la RIC, a nuestro juicio, es no poner nuevos cotos sino clarificar sobre todo las reglas de juego bien claritas. Pero, señor consejero, la bicefalia de Canarias en las negociaciones con Madrid y Bruselas, que usted y el presidente del Gobierno se disputan a modo de protagonistas, yo creo que puede convertir a Canarias en una entidad vulnerable para los depredadores del REF que acechan en la Comisión Europea. Y el escenario de división del Gobierno de Canarias es el mejor de los posibles precisamente para construir su propia coartada de degradación de nuestro REF. Mire, yo creo que ya raya en lo inaceptable y lo grotesco el espectáculo que usted y el presidente del Gobierno están dando últimamente a la sociedad canaria. Nunca tan pocos hicieron tanto daño al futuro de los canarios. Y esta crisis institucional exigiría, a mi juicio, señor consejero, algo así como la disolución anticipada de este Parlamento de Canarias, cosa que por desgracia en estos momentos no es posible, pero empieza a ser urgente que don Adán Martín salga ya

de una vez de su escondite y tome medidas drásticas, al menos para poner cierto orden en este desgobierno. Y si es incapaz de mantener la disciplina en su Gobierno yo creo que lo que tiene que hacer por el bien de Canarias es presentar una moción de confianza y, llegado el caso, dejar paso a otro presidente, que sí mantenga la dignidad institucional hasta las elecciones de 2007.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Intenta usted presentar una diferencia de opinión que no existe. Que algún sector de la opinión pública lo haya entendido así... Se lo acabo de explicar, lo explica hoy el señor Solbes. La opinión del señor Adán Martín y la mía coinciden en base a un documento que hemos elaborado juntos, que está escrito, que usted lo ha recibido. Y por tanto, no hay ninguna diferencia de opinión. Que salga un titular un día y que dice: "es que todo tiene que estar vinculado al empleo", que no se ha dicho sino que un nuevo supuesto, que se haya interpretado mal no quiere decir ninguna diferencia de opinión.

Por tanto, señor don Jorge, está usted intentando buscar una indisciplina o diferencia de opinión donde no la hay. Las hubo en la época en la que ustedes gobernaban con nosotros cada 15 días, las famosas historias de Empleo precisamente, ¿verdad?, y eso provocó, no la disolución anticipada sino el que ustedes estén ahora en la Oposición, y bien están.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0478 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ADECUACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA WEB A LOS CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña Manuela Armas, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adecuación de los contenidos de los servicios públicos de la web a los criterios de accesibilidad, dirigida al Gobierno.

Señora Armas, tiene la palabra.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el pasado mes de diciembre el Observatorio de la Infoaccesibilidad de Discanet presentó su tercer informe, en el que denuncian que

ninguna de las páginas correspondientes a las 17 comunidades autónomas cumple con los criterios mínimos de accesibilidad. En el estudio, centrado en el ámbito del trabajo, se han valorado tanto criterios técnicos que ayudan a la accesibilidad como la valoración de sus usuarios. El resultado es más que desalentador, ya que solo el portal de Murcia alcanza el 50% en una calificación global, mientras que las webs de Euskadi, Madrid y Castilla-La Mancha apenas superan el 40%. Canarias, por su parte, se queda en un 36'97% y cierto es que la Comunidad Autónoma figura en cuarto lugar en los criterios de acceso exigidos, pero no es menos cierto que los avances experimentados se sitúan por debajo de lo que exige la legislación vigente.

Esta valoración se vuelve aún más desalentadora si tenemos en cuenta que el plazo legal para adecuar los contenidos de los servicios públicos ofrecidos a través de la web a los criterios de accesibilidad generalmente reconocidos expiró el pasado día 31 de diciembre de 2005. Es decir, que el Gobierno de Canarias, al igual que las comunidades autónomas restantes, no acometió los proyectos necesarios para asegurar la accesibilidad a las personas discapacitadas.

Discanet, autora del informe, subraya que la accesibilidad es una condición necesaria para la participación social de las personas con distintas limitaciones funcionales y garantía de un mejor diseño para todos. En una sociedad en que cada vez se utilizan más las tecnologías de la información y de las comunicaciones para informarse, para estudiar, para relacionarse, para entretenerse y para trabajar y en las que cada vez son más los servicios que se prestan por vía telemática, asegurar la accesibilidad de los nuevos medios tecnológicos, en particular Internet, resulta prioritario. Y agrega que existe, sin embargo, un gran desconocimiento de la accesibilidad en el diseño web, que da lugar a barreras digitales con resultados de exclusión de ciudadanos y potenciales clientes.

Por todo ello pedimos al Gobierno de Canarias que acometa las acciones que sean pertinentes para subsanar un problema que genera una situación de discriminación de ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
En nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (Desde su escaño): Señor presidente. Señoría.

El Gobierno de Canarias ya ha puesto en marcha un conjunto de acciones encaminadas a adecuar los contenidos ofrecidos a través de su portal web a los criterios de accesibilidad, generalmente reconocidos en aplicación de la disposición adicional quinta de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Sociedad de la

Información y de Comercio Electrónico. Estas acciones se concretan en las siguientes: unificación y homogeneización de la imagen corporativa en Internet, en aplicación del Decreto 184/2004 y la Orden del Consejero de Presidencia y Justicia, de 2 de diciembre de 2005; adquisición, implantación de herramientas tecnológicas que facilitan la gestión de los contenidos web de forma unificada y accesible en todas las consejerías y sus organismos públicos. Estas herramientas son gestor de portal Jetspeed y gestor de contenidos Tridion. Además se ha procedido a la formación de un importante colectivo de empleados públicos en materia de accesibilidad en Internet.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. ¿La señora diputada no va a intervenir? (*Pausa.*)

6L/PO/P-0499 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO QUEVEDO ITURBE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LOS CONTENIDOS DEL EDITORIAL DEL PERIÓDICO *EL DÍA*, DE 15 DE ENERO DE 2006, EN RELACIÓN CON LA DENOMINACIÓN DE LA ISLA DE GRAN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Pedro Quevedo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre los contenidos del editorial del periódico *El Día*, de 15 de enero de 2006, en relación con la denominación de la isla de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Señor Quevedo, tiene la palabra.

El señor QUEVEDO ITURBE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente. Señoría.

El Gobierno condena, rechaza y reprueba ese y todo planteamiento editorial, de opinión o político, que afecte o menoscabe la unidad de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor diputado.

El señor QUEVEDO ITURBE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Este diputado y el partido político al que pertenece quieren declarar, en primer lugar, que no alberga duda alguna sobre que la línea editorial de *El Día* no representa a los canarios de Tenerife. Las afirmaciones, casi siempre delirantes y siempre xenófobas y anticanarias del editorialista, no han

merecido históricamente respuesta desde Gran Canaria. Antes bien, cierta jocosidad tolerante, por entender que los canarios de todas las islas se sienten avergonzados e insultados en igual medida que los canarios de Gran Canaria.

Debo afirmar, igualmente, que no albergo ningún temor a que se pueda modificar el nombre de Gran Canaria, aunque existiera hipotéticamente esa intencionalidad en algunas personas, algún medio de comunicación o algún partido político.

No basta entonces con que el Gobierno formule tibias declaraciones en términos de "no procede o no tiene importancia", porque esta última ocurrencia ha desatado la indignación de los grancanarios con el riesgo inasumible para esta tierra de fomentar la desunión entre nosotros. Creemos que solo vale ahora que el Gobierno condene con absoluta claridad y contundencia el insulto a Gran Canaria y el pensamiento pleitista que late en estas y otras propuestas de este medio de comunicación. La efectividad será máxima si, aprovechando las menciones elogiosas que le dedica el editorialista, el presidente del Gobierno, integrante destacado además de una fuerza política tinerfeña y hegemónica en el Gobierno que preside, despeja cualquier tipo de dudas y deja perfectamente clara su condena contundente de esta propuesta y del pensamiento de este editorialista, que parece instalado en la impunidad más absoluta a lo largo de su historia profesional. Con esto se ayudará a que los grancanarios tengamos razones suficientes para mantener una sonrisa tolerante ante estas editoriales, que seguro, seguro, que persistirán en el futuro.

Tengo que terminar agradeciéndole la contundencia de su declaración ahora, que, sin embargo, no es la contundencia que habíamos observado hasta ahora, por razones supongo que bien fundadas, pero creo que ahora es necesario intervenir en esta línea, es necesario recuperar la confianza entre nosotros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señoría, creo que el Gobierno le ha contestado con absoluta rotundidad en este asunto. Creo que he sido claro en la condena, el rechazo y la reprobación de todo planteamiento editorial, de opinión o político, que pueda afectar, menoscabar o cuestionar la unidad de Canarias.

Quiero decirle, a su vez, que no está usted hablando con alguien que pertenece a una fuerza política tinerfeña. Eso forma parte de planteamientos políticos en los que algunos han querido o quieren instalarse. Y, por tanto, con total rotundidad nosotros, desde el Gobierno de Canarias, este Gobierno de Coalición Canaria apuesta por un proyecto nacional de Canarias

en el que estén las siete Islas Canarias: Gran Canaria –¡Gran Canaria!–, Tenerife, Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, La Gomera y El Hierro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0505 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL PLAN CONJUNTO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE INMIGRACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Fernando Toribio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Plan conjunto de actuación en materia de inmigración, dirigida al Gobierno.

Señor Toribio, tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí, gracias, presidente. Señor Toribio.

Si lo que usted está preguntando es qué medidas y qué acciones concretas del plan se están desarrollando, pues la respuesta que le tengo que dar es que todas, las 42 medidas incluidas en el plan. Si lo que quiere saber es el nivel de resultado, no es posible darle en este momento una respuesta precisa porque aún no se ha cumplido ni siquiera el primer ejercicio de las tres anualidades previstas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, me esperaba su respuesta y tengo que decirle que el Plan de actuación en materia de inmigración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias 2005-2007 no ha producido ningún avance ni efecto práctico en la vigilancia de las costas y en la atención humanitaria a los inmigrantes. Se lo puede considerar, sin ningún género de dudas, como un auténtico plan fantasma.

Los canarios nos encontramos ante un altísimo grado de desprotección por la acción concertada de un Gobierno de Canarias pasivo, débil, incompetente, claudicante y pusilánime y, por otro lado, un Gobierno socialista irresponsable, con una política de inmigración

auténticamente descabellada, que provocó la avalancha humana de Ceuta y Melilla. La irresponsable política de puertas abiertas y regularizaciones masivas ha sido caldo de cultivo para la proliferación de las mafias y, pese a la falta de transparencia de los datos sobre inmigración aportados por el Gobierno central, nos encontramos desgraciadamente con que han muerto o desaparecido en aguas canarias más personas que nunca, consecuencia de los reiterados incumplimientos del Gobierno socialista sobre la seguridad y vigilancia de nuestras fronteras.

La llegada de inmigrantes irregulares a bordo de pateras aumentó en el 2005 un 150% en Gran Canaria y Tenerife. Las mafias que trafican con seres humanos saben de la vulnerabilidad de islas como Lanzarote, Tenerife y Gran Canaria y han intensificado sus expediciones hacia las mismas. Gran Canaria, Lanzarote y Tenerife siguen sin disponer del Servicio Integral de Vigilancia Exterior –el SIVE–. Hemos asistido perplejos a declaraciones de autoridades socialistas sobre el SIVE en Tenerife ridículas, tales como que no se podía poner el SIVE en Tenerife porque habían llegado pocas pateras. Y nosotros nos preguntamos, ¿cuál sería la unidad mínima de llegada de pateras a partir de la cual se pondrá el SIVE?

Señora consejera, las costas canarias son hoy más vulnerables que antes de la regularización masiva de inmigrantes y los canarios hoy nos sentimos más desprotegidos que nunca ante un Gobierno débil e incapaz de afrontar la grave crisis humanitaria y de seguridad que está viviendo Canarias por la pérdida de vidas humanas y la llegada incontrolada de pateras.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Señor Toribio, es malo entrar en el camino de la demagogia cuando estamos hablando de inmigración y usted sabe que es la primera vez que se ponen de acuerdo las administraciones y que hay un plan conjunto Canarias-Estado para trabajar con un fenómeno tan complejo como es la inmigración y con el que nos vamos a tener, desgraciadamente, que acostumbrar a vivir en los próximos años.

Si lo que me pregunta usted es sobre los objetivos del Plan conjunto Canarias-Estado, pues puede resumirse en dos grandes ejes, aunque yo creo que a usted no le interesa lo que yo le diga, pero, por un lado, la regulación de los flujos migratorios, que es competencia del Estado, y, por otro, las políticas de integración social, que como ya dije antes es lo que compete a la consejería que dirijo. Es indudable que las dos se interrelacionan y una mala política de control de flujos, pues, dificulta enormemente la gestión de integración social.

Desde luego, señor Toribio, que seguimos reclamando al Estado que debe realizar el máximo esfuerzo para acelerar la completa implantación del SIVE y sobre todo después del cambio de rumbo de las mafias que trafican con seres humanos, y hoy veíamos la llegada de una patera a una isla donde antes no se veía, como era La Gomera.

Si nos referimos al segundo objetivo, que es la integración social, señalar que ya se ha llevado a cabo la firma del convenio de colaboración para el desarrollo de actuaciones de acogida y de integración de personas inmigrantes y al día de hoy ya hemos subvencionado 23 proyectos de entidades no gubernamentales que trabajan con inmigrantes y 38 presentados por los diferentes cabildos y ayuntamientos, como instituciones más afectadas por el fenómeno de la inmigración, por un importe total, señor Toribio, de 2.086.665 euros, que fue uno de los grandes compromisos del Plan conjunto Canarias-Estado, como era apoyar a las instituciones locales.

Para finalizar, reseñar el incremento de más de un 200% en el presupuesto de la Comunidad Autónoma en materia de inmigración y resaltar el esfuerzo del Gobierno, que está realizando en cooperación al desarrollo, que en el 2005 superó los 5 millones de euros, como una potente herramienta de...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. *(El señor González Hernández solicita intervenir.)* Sí, señor...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Por una cuestión de orden, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Dígame a qué efectos.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Quiero hacer patente una protesta por entender que alguna de las palabras pronunciadas por el señor Toribio –al que no hemos querido interrumpir para que no se entienda que estábamos intentando evitar su control–, entendemos que profiere palabras o conceptos ofensivos y el artículo 115 del Reglamento se refiere a la dignidad de la Cámara, de sus miembros, de las instituciones o de cualquier otra persona o entidad. Entendemos que esas palabras –es un juicio de valor obviamente, que tendrá su Presidencia que compartir o no– tienen conceptos ofensivos y que deberían haber sido sometidos a una llamada al orden.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor portavoz.

Evidentemente, esta Presidencia no ha llamado al orden porque no lo ha entendido en los términos de usted y más en este trámite de preguntas, en las que posteriormente, a quien se dirigía, en concreto la señora consejera, tenía la oportunidad lógicamente de haber contestado.

En todo caso, es su posición, que en este caso no coincide con la mía. Lo lamento.

6L/PO/P-0506 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALEJANDRO JOSÉ DÍAZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE OFICINA PARA LAS NUEVAS DEPENDENCIAS EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Alejandro Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la adjudicación del contrato de suministro de mobiliario y equipamiento de oficina para las nuevas dependencias en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.

Señor Díaz, tiene la palabra.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Sí, gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) *(Desde su escaño):* Ciertamente se refiere el señor Díaz a un concurso de suministro de mobiliario para dependencias de la Comunidad Autónoma. Efectivamente, ese concurso ha sido recurrido por una de las empresas que no ganaron y, en base a él, hay un acto judicial de suspensión para proceder a las garantías necesarias de que no se produjera la culminación de ese acto ante las dudas que se presentan. Como es natural, he pedido y un informe, un informe amplio, que tengo aquí, a la Dirección General de Patrimonio, que estoy dispuesto a pasárselo para que usted se lo estudie. Nos dicen que hay una serie de imprecisiones en el auto, sobre el cual se va a recurrir, y estamos pendientes de que ese recurso se sustancie y, por tanto, tengamos una respuesta clara a las alegaciones que va a presentar la Dirección General de Patrimonio, pero que en cualquier caso creemos que, como este informe demuestra o parece demostrar, están bastante fundamentadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Sí. Gracias, señor presidente. Señor consejero.

La verdad es que si tuve un sobrecogimiento cuando esta noticia saltó a la luz como consecuencia de la paralización realizada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias como consecuencia del concurso del mobiliario, la adjudicación del mobiliario del Gobierno de Canarias para equipar sus sedes de Las Palmas y de Tenerife, por estas irregularidades, ya que el propio auto se refiere a

que el mismo estaba adjudicado de antemano, sabiendo el adjudicatario el resultado del mismo antes de emitirse el fallo, la verdad, señor consejero, es que con las explicaciones que usted nos ha dado hoy, pues, entiendo que trata, de alguna manera, de dar legitimidad a todas luces a lo que nos parece un acto evidentemente reprochable. Porque, señor consejero, esta forma de actuar, o sea, tomarse de alguna manera las normas y las leyes que nos hemos dado todos a la torera, no es un hecho aislado, es un hecho que ya en alguna otra ocasión ha subyacido como consecuencia de actuaciones del Gobierno. Y lo único novedoso en esta actuación es que el tribunal o los tribunales, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ya sea a instancia de parte o de oficio, se ha pronunciado como consecuencia de los mismos.

Señor consejero, entendemos que esta actuación cuando menos es reprochable, sobre todo porque en ese concurso ustedes han decidido a su libre antojo el cambio en los procedimientos administrativos de libre concurrencia competitiva por el abuso en las prácticas restrictivas, en las que ha ido cayendo su Gobierno, obviamente viciado y contaminado en la creencia de que tienen el don divino o, en el menor caso, entender que tienen carácter vitalicio para permanecer administrando esta Comunidad. Lo cierto es que, por las actuaciones del Gobierno en estos últimos años, se ha vuelto opaco, los cristales de su Gobierno no dejan pasar la luz que pueda iluminar las ideas que solucionen las demandas de los ciudadanos, de los canario. Y entendemos desde nuestro grupo que no espere a que una resolución judicial anule la adjudicación, a pesar de que, como usted ha dicho, existen todavía recursos, y haga un esfuerzo, actúe con honradez. No es suficiente con que lo manifieste sino que sus actuaciones sean santo y seña de esta trascendencia de que este término está impregnado y, por lo tanto, vuelva sobre sus pasos, anule la adjudicación y convoque nuevamente el concurso como mandan los cánones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (*Desde su escaño*): Bueno, si efectivamente ante el informe que presentan los funcionarios –que, repito, estoy dispuesto a ofrecérselo para que lo estudie–, se presenta un recurso y el recurso es aceptado porque hay una apreciación de datos que no se... Por ejemplo, la indebida admisión fuera de plazo de documentos a acreditar, el número de trabajadores minusválidos, figúrese usted si estaba o no estaba, si era el tiempo y tal, y aquí contesta a todos esos temas, pues evidentemente los funcionarios tienen razón. Si no, si no, el... (*Ininteligible.*) que dictó la paralización nos dicen que no, anularemos

naturalmente el concurso. Todo eso nos provoca un perjuicio de tiempo y tomaremos otras medidas si viéramos que se han producido irregularidades. De momento hay lo que tiene que haber siempre, y es pensar que el funcionario que está ejerciendo su labor la ha hecho con integridad. Por tanto, presunción de inocencia. Si adelante el procedimiento y una vez hecha la defensa, que tiene derecho el funcionario a hacer, de cómo ha hecho esta adjudicación de muebles –figúrese usted qué tema tan dramático–, no lo ha hecho bien, pues tomaremos las medidas que sean pertinentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señores portavoces, les convoco a una Junta de Portavoces ahora en la Sala de 1812.

Se suspende la sesión, que se reanudará esta tarde a las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y seis minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y dos minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías, se reanuda la sesión.

6L/C-0401 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIONES RELACIONADAS CON LOS PUNTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZOS EN LAS ISLAS PERIFÉRICAS.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre gestiones relacionadas con los Puntos de Inspección Fronterizos en las islas periféricas.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Santana.

El señor SANTANA GIL: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Como saben sus señorías, porque este ha sido un acuerdo adoptado por unanimidad de toda la Cámara, en el año 2000, en concreto el 8 de junio –creo que también anteriormente se tocó este tema–, el 8 de junio el Grupo Parlamentario Socialista Canario ante esta Cámara presenta una proposición no de ley para su debate y votación, cuyo tenor literal decía: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dirigirse al Gobierno de la Nación para que, con la mayor brevedad posible, se instale en las islas periféricas que no lo tengan un Servicio de Sanidad Exterior y sus correspondientes Puntos de Inspección Fronterizos, a fin de facilitar la importación directa de los productos destinados al consumo humano procedentes de países no comunitarios". Dicha iniciativa parlamentaria fue debatida el 22 de

noviembre de dicho año y fue aprobada, como dije, por unanimidad de todos los diputados y diputadas de esta Cámara.

Posteriormente, en diciembre del año 2002, también a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista Canario, se vuelve a insistir ante esta Cámara con otra proposición no de ley, donde se instaba también del Gobierno de Canarias a que se realicen las gestiones necesarias ante el Gobierno de la Nación para que, con la máxima urgencia posible, se otorgue a Puerto del Rosario, Fuerteventura, la condición de puerto fronterizo, dotado de los servicios necesarios, a fin de que la isla pueda tener el desarrollo armónico y equilibrado con respecto a otras islas de la Comunidad Autónoma, que sí disponen del mismo. Evidentemente, previa aceptación por parte del Grupo Parlamentario Socialista de una enmienda que también se incluyera el puerto de Santa Cruz de La Palma, como no podía ser menos, el Grupo Parlamentario Socialista Canario fue solidario con esa iniciativa y aceptó la enmienda y, por lo tanto, salía también aprobada por unanimidad dicha propuesta de resolución.

Por consiguiente, como podrán apreciar sus señorías, desde la primera iniciativa parlamentaria sobre una cuestión de vital importancia para el desarrollo de nuestras islas hasta el actual han pasado más de cinco años y nos gustaría saber, en tal sentido, qué gestiones se han venido realizando por parte del Gobierno ante el Gobierno de la Nación, primero durante los cuatro años del Gobierno del Partido Popular y actualmente durante un año y medio con el actual Gobierno socialista ante unas iniciativas que, como digo, han contado con el respaldo unánime de la Cámara. Y que por supuesto siempre estamos abiertos al diálogo en aras a esta propuesta constructiva que beneficia a una isla que, como saben sus señorías, en términos proporcionales, ha sido la que mayor incremento poblacional y en todos los aspectos ha tenido en los últimos 20 años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Santana.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Gracias, señor presidente. Señorías.

Quiero leer el texto que aprobó el Parlamento de Canarias referente a la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista el 1 de diciembre de 2000: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dirigirse al Gobierno de la Nación para que, a la mayor brevedad posible, se instale en las islas periféricas que no lo tengan un Servicio de Sanidad Exterior y los correspondientes Puntos de Inspección Fronteriza, a fin de facilitar la importación

directa de los productos destinados al consumo humano procedentes de países no comunitarios". Exactamente ese fue el texto de la proposición no de ley que se aprobó, como dije antes y dijo el señor Santana Gil, el 22 de noviembre de 2000.

Se propuso y el 1 de diciembre de 2000 es cuando se manda, se aprueba el 22 de noviembre de 2000 y el 1 de diciembre de 2000 es cuando empieza el Gobierno a dirigirse al Estado, de acuerdo con el mandato del Parlamento. Exactamente el día 1 de diciembre de 2000 se dirige al Excelentísimo Señor don Mariano Rajoy Brey, ministro de la Presidencia: "Adjunto remito a VE, a los efectos oportunos, copia de la resolución aprobada por el Parlamento de Canarias, en sesión plenaria celebrada el 22 de noviembre del presente año, derivada de la PNL del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado para la instalación en las islas periféricas del Servicio de Sanidad Exterior".

Responde el Ministerio de la Presidencia, a través de la subsecretaria, doña Ana María Pastor Julián: "Se acusa recibo de su escrito dirigido al Excelentísimo Señor Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia, de fecha 1 de diciembre de 2000, al que acompaña copia de la resolución aprobada por el Pleno del Parlamento de Canarias, derivada de la PNL del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno para la instalación en las islas periféricas del Servicio de Sanidad Exterior. Se le significa, asimismo, que con esta misma fecha se ha dado traslado de esta documentación a los ministerios del Interior, de Asuntos Exteriores, de Sanidad y Consumo y de Administraciones Públicas, a los efectos procedentes. Madrid, a 20 de diciembre de 2000". Yo quería decirles que esto se tarda en contestar, pues, 19 días, ese escrito. Hasta ahora no hemos recibido ninguno desde esa fecha.

No obstante, puedo decir que el Gobierno de Canarias como tal ha hecho una serie de solicitudes al Estado, que voy a personalizar en mí primero y después en Sanidad, después. Digo en mí primero porque las he vivido. Puedo decirles que en el 2001 el consejero éste que está aquí hablando ha tenido múltiples intervenciones en el seno de la Conferencia sectorial de Agricultura, con la reivindicación de tener el control de la introducción en Canarias de los productos agroalimentarios y de sanidad vegetal, porque Canarias era un coladero, y sigue siendo a fecha de hoy, de plagas y de productos prohibidos. Que merced a una orden del Ministerio de Agricultura del año 1987 hay una serie de productos prohibidos, que no es para garantizar la comercialización de los productos canarios sino para preservar a las islas de enfermedades en la parte de sanidad vegetal y de plagas, que después tenemos que vivir y convivir con ellas, con los correspondientes problemas para la agricultura.

Puedo decir que en todas las conferencias de Agricultura yo creo que, he faltado a dos, que no

han tenido nada que ver con las Islas Canarias, he faltado a dos y son las dos únicas en las que no he hecho la salvedad de reivindicar este control para las Islas Canarias. Se ha convertido en el *leitmotiv* de mis actuaciones porque ya, si hay algún día en el que no lo digo, los demás consejeros de España me dicen: "espera un momento que se ha olvidado el de Canarias de hablar del problema del control de los productos de sanidad vegetal en las islas". Puedo decir que eso lo he hecho desde el año 2001 hasta hace tres meses.

Como resultado de estas conversaciones y de estas solicitudes, en diciembre de 2004, el señor Moraleda, el secretario general de Agricultura en aquel momento, se traslada a Canarias y se compromete a firmar un convenio con el Gobierno de Canarias para coparticipar en los controles fitosanitarios de puertos y aeropuertos. Hasta ahora no se ha firmado ningún convenio.

El presidente del Gobierno de España, cuando se reunió con el presidente del Gobierno de Canarias, el señor Zapatero y el señor Martín, acordaron poner todos los medios legales para que se hiciera o bien la transferencia o bien la delegación o bien convenios de colaboración para coparticipar en este tipo de asunto que todavía lo tenemos pendiente.

Estamos a la espera de que se reúna la comisión bilateral Canarias-Estado, la hemos solicitado por lo menos cinco o seis veces, y si no es por un problema es por otro pero al final no se ha reunido. La última reunión prevista era para octubre o noviembre del año pasado y ésta será para el mes de febrero, porque ya en el mes de enero no creo que nos dé tiempo.

Eso son los hechos de Agricultura. En cuanto a Sanidad, tengo que decir que la consejera de Sanidad se ha puesto en contacto con el Ministerio de Sanidad y después de múltiples encuentros bilaterales le han ofrecido un convenio de colaboración de coste cero para el ministerio, es decir, una encomienda de gestión gratis, y entonces no la hemos aceptado. Ahora mismo la información y la asistencia a personas que van a hacer viajes con recomendación de vacunación las está asumiendo en Gran Canaria y en Tenerife el Servicio Canario de la Salud, complementado con algún médico y algún ATS del Ministerio de Sanidad. En 2004 quiero decir que se atendió a 707 personas en Gran Canaria, con un coste aproximado de 45.000 euros, y en los primeros ocho meses de 2005, a 720 pacientes, con coste de 39.000 euros. En Tenerife el centro de vacunación atendió a unos 2.000 pacientes el año pasado, aproximadamente. Y después, respecto a la atención a inmigrantes, se realiza a través de un convenio con la Cruz Roja de Fuerteventura para la atención al inmigrante a pie de playa, por un importe de 39.000 euros, aproximadamente.

Por lo tanto, éstas son las gestiones que ha hecho directamente el Gobierno de Canarias.

Y para terminar, porque parece que es sencillo pero yo lo que he procurado es condensar toda la

información en varios golpes, porque es que si no podíamos estar aquí doce horas hablando; para terminar, como dije antes, estamos esperando que se reúna la comisión bilateral Canarias-Estado para que se cumplan los compromisos que se adquirieron en la reunión del señor Zapatero y el señor Martín, para que en breve podamos, primero, tener un convenio de colaboración y después utilizar la figura concreta, que no saben si es delegación, transferencia de competencias o convenio o encomienda, para que se pueda compartir esta problemática tan importante para las islas.

Obviamente conozco que en el Estatuto de Canarias, que se está trabajando en este Parlamento, ha habido una serie de acercamientos también, pero eso no lo ha hecho el Gobierno de Canarias. Por lo tanto, yo me remito pura y exclusivamente a lo que ha hecho el Gobierno canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparencia, el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Nosotros pensamos que cuando se trata de instaurar un nuevo servicio, que por supuesto repercute directamente en los usuarios, siempre nos planteamos si es necesario o no y si el mismo va a solucionar un problema, tanto al ciudadano como a los propios sectores productivos. Por lo tanto, el puesto de inspección fronteriza, conceptuado, como bien saben sus señorías, como un espacio en donde se realizan las inspecciones obligatorias para el control de los productos de origen animal para el consumo humano procedentes de terceros países, evidentemente tenemos que reconocer que por supuesto es un buen servicio que hay que instalar y que es necesario.

Por lo tanto, teniendo en cuenta la singularidad de nuestro archipiélago y el requisito ineludible de obtener este tipo de mercancías a través de los puertos, yo creo que es plenamente justificable la instalación de estos puestos de inspección fronteriza en las islas menos pobladas, o en las islas no capitalinas, como a algunos les gusta decir, ya que con ello se obtienen múltiples ventajas que inciden de forma positiva en el consumidor, que se gana tiempo, eficacia, costes añadidos, el poder inspeccionar estos productos directamente en su isla, sin tener que hacerlo en Gran Canaria o en la isla de Tenerife.

Como decía el portavoz del Grupo Socialista, que hizo una introducción de cómo había sido la historia para conseguir instaurar en estas islas estos puestos hace ya bastantes años, quizás hablamos de diez años, en los cuales diferentes instituciones han estado reclamando la instauración de este puesto, y yo hablo concretamente, me voy a ceñir a la isla de Lanzarote, desde el año 95, que el cabildo

aprueba iniciar gestiones para crear este servicio. Y habría que recalcar que no solo fueron las instituciones políticas o las instituciones públicas las que reclamaban dicho PIF sino que fueron organizaciones empresariales afectadas por las incomodidades del sistema establecido.

En estos momentos parece ser que la instalación de los citados puestos, y también hablo en este caso de la isla de Lanzarote, cuenta con todas las bendiciones administrativas para su puesta en servicio y que solo, solo, se está pendiente del proyecto que se supone que el Cabildo de Lanzarote tiene que presentar ante la Autoridad Portuaria, es decir, el anteproyecto para la instalación. Nosotros consideramos que si eso es así, cuando esté en funcionamiento, el mismo reportará múltiples ventajas a los consumidores y empresarios relacionados con el sector.

Y, asimismo, en otro orden de cosas, nos vamos acostumbrando a la descentralización de algunos servicios, ya que con este planteamiento se garantiza un equilibrio y un mejor servicio al ciudadano.

Lamentar, todos tenemos que lamentar que se haya tardado tanto tiempo en llevar a cabo esta iniciativa, que a veces uno no llega a saber a qué obedece, pero lo que importa en estos momentos es que se instalen y que haya luz verde y podamos contar en las islas menos pobladas con puestos de inspección fronteriza, que tanta falta nos hacen.

Imagino que el señor consejero, en su segunda intervención, pues hará algunas aclaraciones más oportunas con respecto a lo que bien le dije antes en el tema del Cabildo de Lanzarote, si es que es cierto, si es así, y podamos en breve tiempo tener ese puesto en esas islas que lo reclaman.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguiar.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes. Consejero, buenas tardes.

Bueno, vuelve otra vez más a esta Cámara el tema de los puntos de inspección y desde luego he de decir que voy a dirigirme a ustedes –si me lo permiten– desde la óptica de un ciudadano normal, o sea, ni entrando en tecnicismos ni en por qué se ha producido esta situación, porque realmente creo que además no tengo el conocimiento pleno de todo el trámite que puede llevar conseguir estos puntos de inspección fronteriza.

Y la pregunta es muy sencilla, yo creo que estamos ante una situación que por parte de todas las instituciones canarias, tanto locales, insulares, este propio Parlamento, el Congreso de los Diputados, el Senado, se han manifestado siempre a favor de que estos Puntos de Inspección Fronteriza sean una realidad en islas, que así lo han demandado, como La Palma, Fuerteventura y Lanzarote, porque su

propia digamos que dinámica comercial lo precisa. Ese reconocimiento yo creo que es genérico, el apoyo en todas las instituciones es absoluto. Y, por lo tanto, nos planteamos el porqué, independientemente, como decía el proponente del Grupo Socialista, de quien haya estado gobernando. Aquí yo creo que no se trata –y espero que así sea en esta Cámara– de volver a quién gobernó antes y quién gobierna ahora, se trata de que tenemos un problema, que tenemos una necesidad aquí en Canarias y que creemos que todos los partidos estamos en la misma dirección y que hay que resolverlo.

¿Por qué no se ha resuelto? Me imagino que tendrá alguna respuesta. Me imagino que cuando hay que poner en marcha un tipo de inspección de estas características, que surge a través de que se liberalizan las fronteras a nivel de la Comunidad Económica Europea y que hace precisos estos Puntos de Inspección Fronterizos, pues es necesario que surjan estas cuestiones. ¿Qué pasa? Pues que no se llega a un acuerdo. A veces se argumenta que las instalaciones o las infraestructuras no son las adecuadas, otra vez surge otro tipo de inconveniente y la realidad es que, a fecha de hoy, seguimos sin contar con estos Puntos de Inspección Fronteriza, que desde luego van a garantizar que sigan las islas periféricas con una dinámica comercial y que desde luego va a repercutir en muchos sectores.

Ahí es donde yo me planteo la situación y me gustaría que desde luego, teniendo el apoyo como tiene de todas las administraciones, entendiéndolo que es una necesidad, entendiéndolo que las islas que lo han solicitado reúnen los requisitos para hacerse acreedoras de tener estos Puntos de Inspección Fronteriza, ¿cuál es el motivo de por qué no salgan adelante? Seguro que si nos preguntamos cuál es el motivo, tendremos una respuesta. Y si hay una respuesta y sabemos cuál es el motivo, habrá que aportarle unas soluciones. ¿A quién corresponden las soluciones? Yo realmente no estoy ahora en disposición de saber a quién, lo que sí que sé es que es lamentable que a estas alturas un debate que se lleva manteniendo desde hace muchos años y que tiene el apoyo político de todas las fuerzas y de todas las instituciones que puedan representar a los ciudadanos, ¿por qué no ha salido adelante? Eso es lo que me preocupa. Y les vuelvo a repetir, como decía al principio de mi intervención, que es la pregunta que me hago como ciudadano, ni siquiera como un conocedor de cuál es la situación y de cuál es la reglamentación que puede llevar a conseguir este objetivo.

Por lo tanto, señor consejero, a mí me gustaría que en su segunda intervención profundizara usted un poco más en cuanto a cuál es el proceso a seguir para conseguir este objetivo; y en el proceso a seguir, cuáles han sido los inconvenientes que se han encontrado; y si esos inconvenientes, teniendo el apoyo de todas las fuerzas políticas y de los agentes sociales que necesitan de esa infraestructura, por qué

no se ha dado una respuesta. Y le vuelvo a repetir, independientemente de quien haya estado gobernando o quien gobierne ahora, sino simplemente es una necesidad que requiere de un seguimiento y que requiere ir dándoles respuesta a los problemas que se vayan planteando y que yo creo que en ese sentido debemos ser bastante insistentes. Si por parte de su Gobierno, el Gobierno de Canarias, de este Parlamento, se cree o se entiende que la tarea está hecha, la pelota estará en otro tejado. Habrá que reclamar a otro tejado el porqué. Seguro que tendrá, seguro que tendrá, digamos, argumentos para saber por qué no, pero a esos argumentos habrá que darles respuesta y habrá que solucionarlos.

Simplemente, y con esto termino, es una incertidumbre, es una cosa que no tiene esa explicación lógica, porque si no, cuando estemos en temas referentes a Canarias, como hay muchos, en los que hay discrepancia en esta Cámara, me imagino que se dilatarán en el tiempo de forma impresionante.

Por lo tanto, señor consejero, como le decía, en la segunda intervención le gustaría a este diputado que usted explicara, si tiene más conocimiento que yo, de cuál es el proceso y de cuáles han sido los inconvenientes reales, pueden ser de infraestructuras, pueden ser de personal, pueden ser de normativa europea, no sé, explicar un poco cuáles son. Y en caso de que se sepan, rogarle que se pongan, a la mayor brevedad, los medios necesarios para subsanarlos, entendiendo que las islas de La Palma, Lanzarote y Fuerteventura, al margen de que El Hierro y La Gomera puedan incorporarse también, necesitan estos Puntos de Inspección Fronteriza por lo que suponen para su economía, para su dinamización, digamos, a todos los niveles y sobre todo para estar a la altura de las otras islas del archipiélago canario, que disponen de este tipo de infraestructura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria nos parece oportuna, nos parece oportuna, esta comparecencia por cuanto sirve como recordatorio, como recordatorio hasta que se solucione este problema. Quiero recordar, aquí se ha hablado de que se comenzó en esta Cámara en el año 2000, pero no, se comenzó en el año 97 a raíz de una iniciativa del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, donde instábamos al Gobierno del Estado –¡instábamos al Gobierno del Estado!, porque es competencia exclusiva del Gobierno del Estado– a la solicitud de la creación de los Puestos de Inspección Fronteriza en la isla de La Palma, de Fuerteventura y de Lanzarote. Recordemos que actualmente solo están autorizados en Las Palmas de

Gran Canaria, en Santa Cruz de Tenerife y en los aeropuertos de Gando y de Tenerife, en el norte y en el sur, de conformidad con la decisión de la Comisión Europea. Por tanto, he dicho que es una reivindicación constante de esta Cámara.

En la comparecencia a la que se hace referencia en el año 2000, que prácticamente viene a ser una copia literal de lo que se decía en el año 97 a instancia del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, se decía –y lo voy a leer porque está plenamente de actualidad–, se decía: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado, para que se haga la propuesta ante los organismos europeos competentes a fin de crear los Puntos de Inspección Fronteriza –los PIF, que se llaman–, previa la dotación necesaria de elementos humanos y materiales en las islas de La Palma, Fuerteventura y Lanzarote". Esta reivindicación no ha variado en un ápice la demanda, en este caso no solo del Gobierno de Canarias sino de esta Cámara.

En el año 2000 ya el ministro de Administraciones Públicas, el señor Posada, decía en el Senado que se iba a hacer un diagnóstico real de la situación de los PIF fronterizos.

En el año 2001 se crea el grupo de trabajo interministerial, donde se informa favorablemente el inicio de las actuaciones administrativas para la creación de los PIF en Arrecife y en Puerto del Rosario, a iniciativa de una pregunta de la senadora doña Claudina Morales, donde ya reconocía el propio ministro la propuesta formal por parte del Gobierno de Canarias, la solicitud formal de que se crearan esos PIF. En el año 2001 al senador don José Luis Perestelo se le responde por parte del Ministerio de las Administraciones Públicas que se ha procedido a su estudio en relación a la creación de los PIF, en este caso estoy hablando de La Palma.

En el año 2002 se le responde también, el ministro, en este caso ya estaba Arenas Bocanegra, a la senadora doña Claudina que no era posible determinar con exactitud la fecha para la puesta en funcionamiento de los PIF, aunque se estaban desarrollando los trámites. Y un poco por dar respuesta a lo que ha dicho el representante del Partido Popular de qué ha sucedido, y entonces yo creo oportuno, por lo menos a nivel de Senado y de Congreso, el dar esta respuesta en la medida que le pueda responder.

En el año 2003 se responde otra vez al senador Perestelo en los términos de que se está haciendo un análisis en el seno de la comisión interministerial de la oportunidad o no de los PIF.

En el año 2005, ya más cercano en el tiempo, se contesta por el ministro del Interior, señor Alonso, que el Estado necesita optimizar en todos los territorios los recursos de los que dispone, dejando abierta la puerta para el futuro, para que cuando sigamos mejorando la infraestructura y los medios de que disponen las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se puedan abrir nuevos PIF.

Y ya, estoy en el año 2005, se le responde a nuestro grupo parlamentario en el Congreso en relación a los PIF de Lanzarote, se le responde lo siguiente –y está en el *Diario de Sesiones del Congreso*–: "En este momento, una vez elaborados los estudios técnicos y determinados, de acuerdo con las entidades interesadas, los medios materiales y personales necesarios, el Ministerio de Administraciones Públicas, en coordinación con los ministerios funcionales responsables, adoptará las medidas oportunas para habilitar los créditos necesarios para que el nuevo PIF pueda llevar a cabo su labor de inspección y el proyecto pueda remitirse a los servicios comunitarios para su evaluación y aprobación final".

Y en relación a La Palma y Fuerteventura, en marzo de 2005 se le responde que el PIF de La Palma está siendo estudiado y evaluado de acuerdo con el procedimiento relatado, una vez elaborados los estudios técnicos y determinados, de acuerdo con las entidades necesarias. Vuelve a hablar de los medios materiales y personales otra vez en relación con los ministerios funcionales.

Y en esta legislatura quiero recordar que en la Comisión de Agricultura se aprobó una proposición no de ley por todos los grupos, solicitando se incremente la dotación de los medios humanos y materiales de los PIF, ampliando la red actual de los mismos en Canarias a s islas que lo demandan, así como del resto de los organismos implicados.

Me gustaría dar un dato, en relación a una pregunta que se le responde por escrito, en este caso al senador de Coalición Canaria, es decir, de lo que tenemos actualmente, en Las Palmas de Gran Canaria en los puertos y aeropuertos tenemos en Sanidad Exterior 12 inspectores, en Sanidad Vegetal 5, en Sanidad Animal 2; y en los aeropuertos de Tenerife, en el norte y el sur, en Sanidad Exterior 6, en Sanidad Vegetal 6 y en Sanidad Animal 3.

Y es importante lo que se dijo en la Subcomisión de Transportes celebrada en esta Cámara, lo que dijo en este caso el director general de la Marina Mercante, donde señalaba que desde el Gobierno de Canarias para la creación de los PIF se han mantenido todas las reuniones técnicas necesarias para solicitar al Estado la creación y se está a la espera de la decisión final de Madrid.

Por tanto, señorías, entiendo que en esta Cámara podremos volver a hacer peticiones en la misma línea que hemos hecho desde el año 97, y siempre –y me parece positivo– las hemos aprobado por unanimidad, pero me gustaría recordar que es competencia pura y exclusivamente del Estado y por ello confío en que en esta comisión bilateral que se va a celebrar en el mes de febrero, como nos ha informado el consejero, ya se empiecen a dar los pasos para su solución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para un turno de réplica, el grupo solicitante, tiene la palabra el señor Santana.

El señor SANTANA GIL: Una de las cuestiones fundamentales que nosotros, los servidores de la cosa pública, hemos de tener es ser persuasivos, ser persistentes. No voy a utilizar la frase de Bertolt Brecht, de hay personas que luchan un día y son buenas, otras que luchan un año y son mejores, etcétera, etcétera, sino que es una reivindicación que nosotros venimos haciendo y que yo la traigo a colación a esta Cámara desde el Grupo Parlamentario Socialista para que vean que todavía seguimos insistiendo, que no nos convencen a lo mejor determinadas posturas.

Puedo comprender que haya dificultades, como apuntaba el portavoz, el diputado de La Palma, don Ernesto, en temas de la Unión Europea, en temas de las relaciones bilaterales Canarias-Estado o por cuestiones de índole de personal, pero nosotros evidentemente no podemos negar –y yo soy diputado elegido por la circunscripción de Fuerteventura– una inquietud manifiesta por todas las corporaciones locales. Y esto se lo hago saber tanto al Gobierno de Canarias como al Gobierno central. Porque la diferencia del Grupo Parlamentario Socialista es que, mientras a lo mejor en otras ocasiones no se debatían los temas que provocaban una crítica constructiva al Gobierno, por parte del Grupo Socialista, nosotros la planteamos aquí, y no como una crítica destructiva sino simplemente como el recuerdo de una reivindicación que nosotros venimos demandando. Porque, señorías, les decía anteriormente que uno de los puertos que mayor incremento han experimentado en Canarias en los últimos 20 años ha sido el de Puerto del Rosario. Una población como la de la isla de Fuerteventura que ha triplicado en los últimos 20 años su población y los servicios no van en consonancia con ese desarrollo. Por lo tanto, el nivel de infraestructuras es claramente insuficiente, sobre todo por lo que anteriormente he explicado.

No es de recibo que en pleno siglo XXI, dada la extensión comercial de dicho puerto, todavía se produzcan tráfico de *...(Ininteligible.)* sólidos, barcos fondeados en la bahía... Entonces hay que buscar una alternativa. El pleno y el Cabildo de Fuerteventura se han pronunciado por un nuevo puerto, vamos a seguir insistiendo en conseguirlo.

Afortunadamente ya hay un nuevo presidente de la Autoridad Portuaria, que ha retomado este expediente, porque, como ustedes saben, el plan, con la anterior propuesta de Puerto del Rosario, contemplaba un escenario, horizonte 2020, y a pesar de que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario en su momento –1989– aprobó un plan general donde se contemplaba un puerto y en la zona donde se ubicaba, por unanimidad en el cabildo y en el ayuntamiento de Puerto del Rosario se ha hecho caso omiso de esta petición. Ha retomado el tema el presidente de la Autoridad Portuaria, ha ido a Fuerteventura a reunirse con el cabildo insular, con todos sus representantes y con el Ayuntamiento de

Puerto del Rosario. El martes de la semana pasada estuvo en la Dirección General de Costas, retomando el tema para esta posibilidad de sacar adelante el tema, porque el puerto actual está colapsado y no se debe seguir más por unos estudios técnicos que hay. Por lo tanto, es de esperanza y tal. Y ahí en el consejo, en la Autoridad Portuaria tenemos tres consejeros del Gobierno de Canarias, que me temo, que no son convidados de piedra y que evidentemente mucho tienen que decir en pro del muelle capitalino.

Por lo tanto, es una necesidad que venimos reivindicando, es bueno que se haya reiterado. Yo creo que, a la diputada doña Flora, mencioné anteriormente que creo, si la memoria no me falla, porque yo llevo muchos años de diputado pero tampoco soy una computadora para tenerlo todo, dije que se había también tratado este tema. No importa que se redunde, así mantenemos viva, como yo le decía a una diputada, la llama del amor por las cosas importantes que a nosotros nos afectan.

Y yo creo que también los grupos parlamentarios en la reforma del Estatuto han tocado, y lo saben sus señorías, en el marco del artículo 150.2, en relación con la Comunidad Europea, donde se habla también de que en el marco (...) podrán asumir facultades de titularidad estatal que por su propia naturaleza sean susceptibles de transferencia o delegación en las siguientes materias, y una de ellas, en su apartado f) –que así lo aprobaron todos por unanimidad–, es la prestación de los servicios asistenciales correspondientes a la sanidad exterior en el ámbito territorial de Canarias, sin perjuicio de las competencias estatales en relaciones internacionales. O sea, que ya está asumido –todavía por supuesto no tiene el carácter y el rango definitivo– por parte de todos los representantes de las distintas fuerzas de aquí.

Yo simplemente cuando traigo esto no es ni para hacer demagogia ni para buscar protagonismo, porque díganme ustedes qué protagonismo le hace falta a este diputado, que es más conocido que el Potoco. No se trata de esto sino simplemente de una reivindicación permanente que venimos haciendo. Y aquí mientras estemos debatiendo este tema, el consejero de Agricultura, que en este caso ha sido el portavoz del Gobierno, y el Gobierno de Canarias se sienten suficientemente preparados para decirle al Gobierno de la Nación, "¡oiga!, el Parlamento por unanimidad, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario por unanimidad, el Cabildo Insular de Fuerteventura por unanimidad, vienen reivindicando esto para la capital de la isla de Fuerteventura".

No se lo tome a la ligera, así de sencillo. ¡No se trata de que gobierne el Partido Socialista!, ¿pues yo qué voy a defender, los intereses de Extremadura o de Cataluña? Seré solidario con ellos pero definiendo los de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia tiene la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo voy a tratar de contestar algunas preguntas que se han realizado aquí y que trataré de explicar.

En principio al portavoz del PIL le voy a decir que Lanzarote, el puerto de Arrecife, sí está incluido dentro de los 31 puertos que tiene el Estado español con PIF. Por lo tanto, la respuesta a la pregunta es sí. Cuándo empieza a funcionar, es cuando Europa le dé el visto bueno.

Al representante del Grupo Popular le tengo que decir que, ¿qué se necesita para un PIF?, se necesitan medios materiales y medios humanos. Entre los medios materiales son inspectores, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, se necesitan ingenieros, veterinarios, médicos, ATS, administrativos. O sea, una relación de puestos de trabajo que consta en el *Boletín Oficial del Estado* y que la última vez que salió publicada fue hace seis o siete meses para que se cubrieran algunos puestos.

Yo creo que el problema es económico, el problema es económico. También necesita cámaras, necesita espacio para cuarentenas de animales vivos, en fin, que necesita de una infraestructura importante. Y, por lo tanto, yo le voy a leer ahora lo que dijo el ministro al señor Perestelo el otro día, el 15 de septiembre en el Senado, y le dijo que "haremos todos los esfuerzos posibles para considerar la apertura de nuevo puesto Schengen, pero comprenderá usted que lo que no podemos hacer es mantener una actitud que sería considerada, con toda razón, irresponsable, de permitir la apertura sin los recursos necesarios y suficientes de nuevos puestos Schengen". Por lo tanto, deja abierta la puerta al futuro.

Eso está leído en el *Diario de Sesiones* del 15 de septiembre, en la página 461. Por lo tanto, la responsabilidad, ¿de quién es la responsabilidad?, pues es del Estado español. Siempre será del Estado español, porque la Constitución española dice lo que es responsabilidad de cada uno.

Entonces, en cuanto a lo del señor Santana Gil, pues de acuerdo, porque es lo que hemos venido haciendo durante mucho tiempo y lo vamos a seguir haciendo porque entendemos que es necesario. Entendemos también que se debe hacer de manera gradual, o sea, somos comprensibles y además entendemos que no se puede decir de un día para otro "aquí está", porque no le quiero ni contar la dotación de la Guardia Civil que falta en los puertos mayores o en los puertos de La Luz y de Tenerife, falta una gran dotación. Luego, no están completas las relaciones de puestos de trabajo.

Y, como dije antes, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias está haciendo una serie de

funciones para evitar que los ciudadanos puedan o no puedan ir cuando salen de viaje a áreas geográficas que necesitan vacunación. Además a todo esto hay que añadirle que los medicamentos que tienen que ser inoculados, o las vacunas, a estos ciudadanos son extranjeros. No se pueden conseguir en ninguna farmacia, no va uno a la farmacia y compra... vamos, la prescripción facultativa, tiene que darla el Estado. Entonces es más difícil que se pueda hacer en un médico normal, corriente, que tenga un ATS que le pinche, ¿no?, porque además tiene que pinchar y después tiene que controlar cómo va el desarrollo de esa vacunación. Incluso cuando vuelva de viaje, en algunas ocasiones si tiene algún problema, el seguimiento se lo hace también ese PIF o esa delegación de sanidad, que ahora mismo está cubriendo el Gobierno de Canarias.

Por lo tanto, nosotros esperamos que en el mes de febrero se nos convoque de nuevo para sentarnos a terminar la discusión que tenemos con todos estos PIF y los puertos Schengen, como usted ha dicho, y esperamos que sea bueno para todos. Desde luego que no hemos soltado presa desde que estamos con esto, pero es más difícil que lo que decía usted, "hombre, que el Parlamento dice...". Sí es más difícil que eso, ¿no?, estamos hablando de unos créditos importantes, de unas instalaciones importantes, que vale el mantenimiento mucho dinero y que el Estado en este momento dice que los medios que tiene no son suficientes. Pero, bueno, a nosotros nos interesa colaborar y no estamos siendo cicateros nosotros en la colaboración, como se ha venido demostrando.

Pues yo quiero agradecer a todos el tono que han tenido y agradecer también a doña Flora Marrero, que ha hecho un pase por el Congreso y por el Senado, algo que yo no quería hacer, entre otras cosas porque se me ordenó que hiciera lo del Gobierno. Y muchas gracias a todos y espero que en el mes de febrero podamos conseguir algún tipo de este... ¿De qué te ríes, Barragán? (*Dirigiéndose al señor Barragán Cabrera.*) (*Risas en la sala.*)

Vale, gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/C-0426 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS RESULTADOS DE LA APROBACIÓN POR EL CONSEJO EUROPEO DE LAS PERSPECTIVAS FINANCIERAS 2007-2013, EN RELACIÓN A CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los resultados de la aprobación por el Consejo Europeo de las perspectivas financieras 2007-2013, en relación a Canarias.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenas tardes, señorías. Señor presidente.

Tenemos esta tarde una comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, para hablar de las perspectivas financieras 2007-2013.

En primer lugar, quiero decir que el Consejo Europeo, como todos saben, de los días 17 y 18 de diciembre de 2005 acordó aprobar las perspectivas financieras para ese importantísimo periodo, que llega hasta el año 2013, y creo que todos, todos, debemos felicitarlos por ello. Nosotros expresamos nuestra satisfacción porque consideramos que eso ha supuesto un éxito, un éxito para todos: para los europeos convencidos, para los eurócratas e incluso para los euroescépticos. Yo creo que todos los europeos deben alegrarse de este acuerdo.

¿Y en qué contexto político se produce el acuerdo? En el siguiente contexto: en una situación, en un año, que es el año 2005, donde la Unión Europea ha atravesado por una crisis, una crisis evidente. En primer lugar, por el fracaso de los referéndum de Francia y de Holanda para la aprobación de la Constitución europea. En segundo lugar, por el fracaso de la Cumbre de Luxemburgo, que tuvo lugar en junio del año 2005, fundamentalmente por la intransigencia británica en relación a la devolución del *cheque británico*. Por tanto, la situación que teníamos en Europa en el año 2005 era una situación de pesimismo, de incertidumbre, en relación al proceso de construcción europea, y a eso hay que añadirle además la situación económica. Y la situación económica europea en el año 2005 se caracteriza por un débil crecimiento de Alemania y de Francia, que han sido hasta ahora los auténticos motores de la construcción europea. Hay que recordar, en ese sentido, que a finales del 2003 seis países, los seis países más ricos, los contribuyentes netos de la Unión Europea firmaron una carta, donde afirmaban que el crecimiento del presupuesto comunitario no debería superar el 1%. Y ahí se produce el principal problema que estrangula el acuerdo. Y a ello hay que añadir que España es un país que ha crecido mucho y que la renta media comunitaria en este momento en España alcanza ya el 97%. Ese es el contexto, ese el contexto.

Por tanto, nosotros creemos que España ha logrado un buen acuerdo en un contexto de una negociación que ha sido extremadamente dura. ¿Y por qué creemos que es un éxito? Porque España será receptora de los fondos hasta el año 2013. Desde el año 2007 al 2013, a pesar de que tenemos una renta que se aproxima casi al cien por cien de la media comunitaria, España va a seguir recibiendo fondos europeos y por eso creemos que es un buen acuerdo el que ha conseguido nuestro país. Porque el saldo neto final está fijado en torno a 16.000 millones de euros para nuestro país; porque las aportaciones que realizamos son de 74.000 millones y los pagos comunitarios a España están cifrados en 90.000 millones. Por tanto, diferencia, saldo neto para España, 16.000 millones de euros.

Por tanto, tenemos un éxito porque se mantienen los fondos europeos y, en segundo lugar, porque se reconocen nuevos retos para el futuro de nuestro país, y me estoy refiriendo a un fondo específico que ha habido para España de 2.000 millones de euros, un fondo para la investigación, el desarrollo y la innovación. Y no me puedo olvidar tampoco de la inmigración, que es una política común que se ha acordado en esa cumbre, con un compromiso financiero en favor del conjunto de la Unión pero que España se va a beneficiar también de esos fondos.

¿Cuáles son los frutos de la negociación? Concretando, en primer lugar tenemos la recuperación del Fondo de Cohesión. España va a recibir un importe de 3.250 millones de euros por el Fondo de Cohesión. Se ha conseguido por primera vez en la historia la gradualidad, es decir, que España desde el 2007 al 2013, de forma decreciente, pero va a mantener el Fondo de Cohesión, en un momento en el que la Comisión Europea se había negado radicalmente a ese proceso, en un momento de fuerte reducción del presupuesto comunitario y en un contexto donde los países que son contribuyentes netos habían fijado un tope del 1% del crecimiento del presupuesto de la Unión. Gradualidad que afecta a todas las regiones españolas, a Canarias porque Canarias es una de las que sale de forma natural, igual que Valencia, igual que Castilla-León, y también gradualidad para aquellas regiones que salen por el efecto estadístico (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y me voy a referir brevemente ahora a Canarias. Yo creo que para Canarias el dato fundamental es que en el contexto de los años de este periodo, 2006-2013, Canarias ya ha superado el 75% de la renta comunitaria y que, por tanto, hemos dejado de ser región Objetivo 1. Y si hemos dejado de ser región Objetivo Uno, pues evidentemente no podemos mantener el mismo nivel de ayudas. Las ayudas necesariamente bajan. ¿Y hay que estar apenado por ello? Todo lo contrario, hay que estar muy contento. ¿Por qué? Porque España ha alcanzado, y Canarias en particular, ha alcanzado un nivel de renta media que supera el 75% y que se está aproximando a la media de la Unión Europea. Por tanto, creo que eso es beneficioso para el conjunto de las islas.

¿Cuál fue la propuesta de la Comisión? La propuesta de la Comisión para Canarias, en este periodo del 2006 al 2013, se cifró en 1.259 millones de euros y, sin embargo, la propuesta finalmente aprobada supera la propuesta por la Comisión. La propuesta definitivamente aprobada alcanza los 1.311,5 millones de euros. Es verdad que hay una disminución respecto del periodo anterior, una disminución cifrada en 800 millones de euros, pero que se debe única y exclusivamente a que hemos dejado de ser región Objetivo Uno, porque hemos superado el 75%...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: ...de la renta comunitaria.

Por tanto, creo que Canarias sale bien parada en esta negociación que ha llevado a cabo el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero; se crea este fondo RUP, con un importe de 436 millones de euros para Canarias, donde se fija además una relación de 35 euros por habitante. Esto es un dato importante, el que se haya tenido en cuenta a los habitantes, porque somos la región de las RUP más poblada. Hay también que señalar y destacar los fondos estructurales y de cohesión, fijados en 806 millones de euros, y los relativos a la cooperación transnacional y la cooperación transfronteriza.

Pero aunque no haya fondos específicos para la Comunidad Autónoma de Canarias, no me puedo olvidar de otros fondos que se han aprobado en las perspectivas, pero de los que Canarias se puede indudablemente beneficiar. Me refiero a ese fondo, al que ya hice referencia, para la investigación, el desarrollo y la innovación, fondos para la inmigración y fondos de los Instrumentos de Vecindad.

Por tanto, concluyo esta primera intervención destacando el éxito de la negociación y creo que Canarias tiene un futuro prometedor en este sexenio hasta el 2013, donde creo que podemos mantener nuestro estatus, nuestro bienestar y que, en definitiva, la situación de las islas en este contexto ha salido bien parada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Esta comparecencia empiezo por reconocer o por decir que tiene una gran oportunidad. Como se ha explicado, el Consejo Europeo del mes de diciembre aprobó las perspectivas financieras para el 2007-2013 y –cómo no– era de obligado cumplimiento que el Parlamento de Canarias, una vez pasadas las Navidades, hiciera una reflexión y fijara, por así decirlo, un plan de trabajo de lo que va a ser el año 2006 en el desarrollo de las perspectivas financieras, porque es cierto que se aprueba una serie de consignaciones, de fondos, y ahora hay que hacer los reglamentos, los marcos, los programas operativos, etcétera, que va a ser bastante complicado y que tenemos todo el 2006 para desarrollarlo.

Espero y repito, como hemos hecho siempre en la Comisión de Asuntos Europeos, que se reúne con bastante frecuencia, que este asunto, que es asunto de Estado para Canarias, lo llevemos con el máximo consenso posible y con la mayor información y transparencia.

El señor Spínola ha empezado por hacer una breve reflexión sobre el marco político europeo. Yo entiendo que Europa está en el año 2006 en un proceso de interiorización, una vez aprobadas las perspectivas financieras; que aprobadas las perspectivas financieras se da un paso político para salir de la crisis política y económica en parte que ha estado viviendo la Unión Europea después de los referendos negativos y que el año 2006 será para ordenar todos sus programas y su planeamiento económico y sus perspectivas financieras y para conseguir, si es posible –y parece que sí–, la recuperación de la economía europea y que el año 2007 será el año fundamentalmente político. Parece que con la presidencia alemana, ahora vendrá una presidencia austriaca y finlandesa, luego la presidencia alemana y las elecciones francesas. Y ya saben ustedes, de nuevo con la señora Merkel y con el que salga en Francia, pues, se producirá de nuevo un relanzamiento del proyecto de Constitución europea, tan importante para nosotros.

Dicho eso, el segundo gran tema es si el año 2006 va a ser fundamentalmente económico, yo quisiera también encuadrar este debate, si fuera posible, en debates repetidos y yo creo que interesantes que hemos tenido a lo largo del último año y medio. Yo he ido manteniendo, el Gobierno ha ido manteniendo en estos debates, a través de la voz del consejero de Economía y Hacienda, que nosotros tenemos abierto un conjunto de temas. Un tema sin duda es el de las perspectivas financieras, otro el del REF –que, por cierto, hemos iniciado antes de ayer, en un debate ya parlamentario, con la Comisión de Asuntos Europeos y que tendrá probablemente una comparecencia, si lo autoriza la Mesa y el presidente, para el 22 de febrero o la fecha que diga la Mesa del Parlamento, para una comparecencia que va a solicitar el Gobierno, para una comunicación en Pleno extraordinario–. Entonces, ya les decía que hay perspectivas financieras, reforma del REF y programas transfronterizos, y que el balance de la situación canaria al final de 2006 de temas decisivos, históricos, encrucijada clave para la sociedad y la economía canaria para los próximos siete años, pues, es la valoración conjunta de esos distintos grupos de problemas que tienen tratamientos diferenciados pero que al final se corresponden unos con otros. Hoy en el que estamos –porque ese otro debate del REF y tal lo tendremos en otro momento–, en el que estamos es la valoración de las perspectivas financieras.

Yo quisiera recordarles algún tema. Primero, es verdad que la Unión Europea las aprueba, y eso es un hecho político importante, pero las aprueba con un presupuesto que no cumple el total de lo que se había previsto, de lo que había solicitado el propio Parlamento y la Comisión Europea del 1'24 del PIB. Eso significa muchos miles de millones de euros. Consecuencia, somos 25, 25 países y la aportación proporcional es menor, pues hay ahí países que ganan

menos y otros ganan un poco más, pero que en conjunto los recursos son inferiores. No olvidar que el Parlamento Europeo ha solicitado el incremento de esos fondos, o sea, las perspectivas no están cerradas. Hay un Consejo Europeo en marzo, donde la presidencia austriaca pretende, a través de la solicitud del Parlamento Europeo y de aprobación, incrementar algo estos recursos. En cualquier caso estaremos atentos a ver si se consigue.

Segundo, a partir de este momento –y esto que sus señorías lo tengan claro– empieza a trabajarse en los reglamentos de fondos estructurales. O sea, no es solo que tienes un fondo y ya veremos lo que pasa, hay que trabajar en el marco nacional de referencia, que lo tiene que hacer el Gobierno español y nosotros en nuestros programas operativos. El programa operativo está en funcionamiento y que acabará a final del 2006 y empieza el 2007 hasta 2013. Qué programas operativos, dónde ponemos las prioridades, cuántos recursos vamos a obtener, todos esos son elementos muy importantes. Aquí se ha dicho que en competitividad y empleo, para las regiones por así llamadas Objetivo 2, por cierto, que afecta al Partido Popular, Castilla y León y la Comunidad Valenciana, junto con nosotros, debemos ver esos 3.250 –creo recordar– millones de euros, que están asignados a ese fondo, a quién, a dónde van y a quién van. No olvidar que el tema de la financiación autonómica, que se ha abierto hace unos días y que el próximo día 28 hay Consejo de Política Fiscal y Financiera en Madrid y se inicia ya el grupo de trabajo que en los próximos meses decidirá toda la reforma de la financiación autonómica española, ya se ha dicho que cuando se dice que Cataluña tendrá un indicador de PIB para la inversión en los próximos siete años, como hay un montón de comunidades que han protestado, pues dice, "¡oiga!, no se olvide de que tenemos un fondo de 3.250 millones de euros con el cual compensaremos a las regiones que tengan menos inversión". Por tanto, ese fondo de 3.250 millones de euros va a ser el objeto del deseo –si me permiten ustedes la expresión–. Va a haber una batalla por los 3.250, en dónde se asignan y en qué programas, y en eso debemos estar muy atentos.

Por otra parte, está el fondo tecnológico, que lo ha citado el señor Spínola –llamado así, "fondo tecnológico"–, los 2.000 millones de euros. Y decirles que están previstos unos 300 para las regiones de *phasing in*, es decir, las tres éstas. Vamos a ver si conseguimos los 300 millones de euros y cómo y con qué programas, porque Canarias tiene un desfase, o un atraso, en lo que llamaríamos capital tecnológico y tenemos que poner mucho acento en el presupuesto de este año. Y lo hemos puesto, mucho acento, en la incorporación de capital tecnológico para superar ese desfase, que al final es un problema de competitividad y de empleo.

Después están los programas transfronterizos... Bueno, decirles que está el fondo ultraperiférico, este

fondo ultraperiférico que está dotado con los 35 euros por habitante, que le supone una cantidad muy importante para Canarias, como ustedes saben, de 450 millones, más el cheque ese de los 100 millones de euros. ¿En dónde? Ponen limitaciones en inversión en infraestructuras, pero otras de otro tipo sí, y esto es un debate que todavía no está claro. Es únicamente, ahí en un documento europeo, todavía sin aprobar, la cosa de que sea únicamente para cuestiones que no afecten a la inversión en infraestructuras. Tendremos que discutir eso y ver si en transportes, comunicaciones... en qué, cómo dotar el fondo ultraperiférico. Debate también.

O sea, yo le estoy haciendo solo un listado de algo que vamos a tener que discutir a lo largo de todo el año, pero de todos los programas que están abiertos y que hasta el final del 2006 no se cerrarán, y que debemos estar todos atentos para conseguir el mejor resultado para Canarias.

Luego están todos los programas de cooperación transfronteriza. Y yo decirles que ya tiene, por primera vez, un fondo, que Canarias ha sido calificada dentro de su frontera marítima como región con derechos transfronterizos. En España solo está Andalucía. Este tema estaba solo en el Mediterráneo, ahora entra Canarias. Y sólo, país asignado desde el punto de vista de la otra frontera, de la otra zona, pues está Marruecos; Marruecos, Argelia, Libia, del Mediterráneo, y Marruecos. Entonces en principio parece que va a haber unos 100 millones de euros para ese programa, pero lo tiene que elaborar conjuntamente el Gobierno de España y el Gobierno de Marruecos. Andalucía ha hecho una propuesta, yo la tengo, la propuesta que ha hecho Andalucía, que son las dos regiones, Marruecos, Andalucía y Canarias de cooperación con Marruecos transfronteriza, que hay un fondo muy importante para desarrollar. El proyecto de Andalucía, con todos mis respetos, es muy pobre. Nosotros hemos ya elaborado un programa operativo para toda la zona del sur de Marruecos. Y no lo hemos elaborado, lo hemos discutido con el presidente del Gobierno de Marruecos, con cinco de sus ministros, con el ministro del Interior, que lleva todos los temas de inversión para toda la zona sur. Y yo creo que este es un tema que tendremos que... porque está ligado a algo que el señor Spínola ha citado, y muy importante para nosotros, que son los temas de inmigración y de emigración, que tanto preocupan, por cierto, al Partido Popular y con razón. Pero para nosotros la única manera es generar desarrollo en esas zonas, cooperar y poner condiciones en los programas de inmigración, que aparecen con 800 millones de euros dentro del programa de Vecindad y Cooperación. Vamos a ver cuánto. Porque Canarias además, no somos región elegible, por así decirlo, entre la Comunidad Europea para esos programas sino que puede ser gestora de esos fondos. Todo dependerá de cómo se desarrollen los reglamentos.

Y, por último –es un abanico muy amplio porque no tengo mucho tiempo pero creo que en la Comisión de Asuntos Europeos debemos discutir con detalle estas cosas, porque van a ser muy gordas para el papel de Canarias en los próximos siete años–, decirles también que la política agraria y la política de pesca, pues, están bien dotadas; que el Feader –el Fondo Agrario para el desarrollo rural– y el Fondo Europeo de Pesca ahora tienen unas formas de preservación y gestión de recursos naturales, pero que tendremos 200 millones de euros del Feoga, del anterior Feoga, y los 100 millones de euros del IFOP. Sin olvidar el Poseican, con 127 millones de euros, que ahora hay que hacer los reglamentos, con el tema del REA y todos estos temas, y las llamadas ayudas del plátano.

Bueno, señorías, termino, es un debate importante. Los canarios estamos, habiendo un debate por el REF, por un lado, los fondos estructurales, los fondos de cooperación transfronteriza y la financiación autonómica que se abre en España, este año va a ser decisivo para los próximos siete y yo solo deseo que si estos siete –recordando el viejo sueño de José– no fueron de vacas flacas sino de vacas gordas, estoy convencido de que si somos inteligentes, y lo vamos a ser porque tenemos mucha experiencia para ello, me refiero a toda esta Cámara y al pueblo canario, nosotros consigamos otros siete años de vacas gordas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Grupos no solicitantes de la comparecencia. En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente.

Señor Spínola, amablemente, yo también soy de los europeístas y soy de los que creen en Europa, y sí tenemos que felicitarlos, pero a medias, a medias... Y, mire, a medias porque, usted bien lo decía, en aquellos momentos, hace un cierto tiempo, la incertidumbre que pesaba sobre Europa con el tema de los referendos en contra de la Constitución europea y el fracaso de la Cumbre de Luxemburgo, eso parece que en, principio, al menos ha desaparecido en cierta forma, y de eso sí debemos alegrarnos, pero en cuanto a las perspectivas para Canarias no es todo tan feliz, hay que alegrarse pero no tanto.

Voy a empezar por una frase, la que todos los ciudadanos canarios se preguntan, es si son suficientes. Yo creo que ese es el quid de la cuestión, toda la lista de fondos que vengan, pues serán, pero lo importante es saber si son suficientes.

Nosotros siempre habíamos matizado en nuestras intervenciones que en Canarias nos

teníamos que ir acostumbrando a pensar que Europa, que Europa, o, mejor dicho, los dineros de Europa no iban a estar siempre ahí y que nuestra dinámica de futuro se tiene que basar en ese planteamiento. Creo que el tiempo y los hechos nos están dando la razón.

Esta comparecencia trata de valorar, yo pienso que de lo que se trata no es de hacer, de enumerar una serie de cifras que nos han aportado, sino se trata de valorar las repercusiones para Canarias de estos acuerdos, adoptados en Bruselas en diciembre de 2005.

También nosotros decíamos, en otras intervenciones anteriores, y lo recalcábamos, si estábamos preparados para asumir esta posibilidad de pérdidas, en cierta medida de ayudas económicas y si nuestra economía lo iba a soportar y las alternativas posibles a ello.

Bueno, yo creo que ya estamos entrando en esa dinámica de análisis, de concienciación y sobre todo de preparación cara al periodo 2007-2013, en el cual Canarias –ya son datos que se han dado aquí– recibirá unos 1.300 millones de euros: quinientos y pico, 536, en ayudas especiales y 800 millones en fondos estructurales, por la entrada gradual en el objetivo, en ser Objetivo 2.

El acuerdo, por tanto, no es el mejor –hay que recalcarlo–, no es el mejor; es satisfactorio en cierta medida, sobre todo teniendo en cuenta aspectos como pueda ser el haber superado el 75% de la renta per cápita media europea.

Bien. Nosotros vamos a matizar ciertos aspectos, en los cuales nosotros no estamos muy de acuerdo. Nos preocupa o no nos parece correcta la diferencia entre Canarias y Madeira, aplicándoles a ellos la salida gradual del Objetivo 1 y a nosotros se nos aplica la entrada gradual en el Objetivo 2. Un tema que no acertamos a entender. Asimismo, tampoco comprendemos que se haya introducido en el mismo paquete de ayudas, paquete de ayudas a las regiones ultraperiféricas, a regiones deshabitadas de los países de Suecia, Finlandia y Austria. Pero, bueno, los acuerdos están ahí, hay que asumirlos en su justa medida y, vuelvo a repetir, aunque no son los mejores sí son asumibles.

Pero para nosotros –esto va dirigido al señor consejero– hay dos cosas importantes. Primero, y es donde deberíamos ser más insistentes y más convincentes, es en el mantenimiento al máximo de nuestras ayudas de Estado, en el caso de nuestro REF, y yo creo que en eso prácticamente todos estamos de acuerdo y se está en esa línea, evidentemente al estar reconocido en nuestro estatus en Europa. Y en segundo, políticas económicas en función de esas perspectivas financieras que puedan contemplar la diversificación de la economía, la competitividad y las alternativas.

La otra parte de la historia, la otra parte de la historia, es la consolidación de los incentivos

fiscales del REF y que en las directrices de ayudas de Estado con finalidad regional se tuviera en cuenta nuestra condición de ultraperiferia. Ya conocemos la prórroga de algunos incentivos del REF, nos parece acertada la política del Gobierno de Canarias o, mejor dicho, la estrategia para procurar que se pueda conseguir lo máximo en estas negociaciones, que el Gobierno del Estado llevará a cabo en Bruselas, para durante un periodo largo tener cierta tranquilidad en que nuestro REF –nuestro Régimen Económico y Fiscal– siga ahí y no nos rebajen esa arma potente, hay que reconocerlo, que es donde está el quid de la cuestión, esa arma potente de factor económico, que es nuestra RIC. Y, en definitiva, se trata de consolidar un modelo de desarrollo socioeconómico que garantice el futuro de Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Ya para finalizar, voy a hacerlo con la pregunta con la que comencé, ya que el señor consejero evidentemente nos ha enumerado una serie de cifras de dinero que van a venir –lo de las regiones ultraperiféricas, el tema de los fondos de cohesión, lo del transfronterizo–, bueno, todas estas cosas son importantes, es bueno saberlas, pero yo creo que el debate donde debe estar es en si usted considera, si este Parlamento considera, si el Gobierno de Canarias considera que esta asignación es suficiente para Canarias y si con ella vamos a seguir manteniendo ese nivel de crecimiento de nuestra economía, si se garantiza la continuidad de nuestro modelo socioeconómico o si tenemos que ir preparándonos para cambios sustanciales. Yo creo que esos son los interrogantes, aparte de las cifras, que se hace en estos momentos la sociedad canaria, el inversor. Y en líneas generales yo creo que lo importante es que se plantea la necesidad de, como región ultraperiférica, si esos fondos son los precisos, son en estos momentos los adecuados, son los justos, son los suficientes para eliminar la incertidumbre que puede haber, como usted bien planteaba, en este año que vamos a tener, *movidito*, sobre todo no solo con este tema sino con el tema de la financiación de las comunidades autónomas. Y es todo...

El señor PRESIDENTE: Le ruego concluya, señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Sí, ya acabo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

El acuerdo que hoy debatimos de fondos comunitarios para Canarias fue el peor, el peor regalo de Navidad que Canarias podía haber recibido del señor Zapatero. Y por lo visto y oído esta tarde aquí es evidente que las posturas están claramente enfrentadas, porque del absoluto fracaso que nosotros mantenemos al éxito rotundo que ustedes y el Gobierno mantienen, pues la verdad es que va un buen trecho.

Lo que pasa es que por desgracia las cifras hablan por sí solas. España es el país que más pierde y desde luego las comunidades autónomas españolas, con diferencia, las regiones que pierden más que ninguna otra región en Europa. Según el cálculo que nosotros hemos hecho, cada español va a perder 1.000 euros de media con esta negociación y cada hogar canario unos 2.800 euros. España pierde, pero Canarias pierde muchísimo más, porque esta reducción de fondos va a suponer una pérdida, más o menos, del 60% de los mismos. Puede parecer una broma pero supondrá una pérdida de inversiones importantísimas y fundamentales para Canarias.

Yo no sé si es incapacidad manifiesta para negociar, quizá sea eso, o quizá se antepuso querer llegar a un acuerdo como sea, como sea, en una negociación muy seria, que es lo que un Gobierno responsable debería haber hecho. Lo cierto es que aquí se ha producido un fiasco, señorías, un fiasco, y que usted, señoría, portavoz del Grupo Socialista, y usted, señor consejero, mantengan este resultado como un éxito es un insulto, un insulto, a la inteligencia de los canarios, ¡una tomadura de pelo!, diciéndolo más vulgarmente. Si yo tengo un billete de 50 euros y me lo cambian por uno de 5, nadie me va a convencer de que encima tengo que estar contento y satisfecho, pensando que esto es un triunfo tremendo.

Señor consejero, deberá aclararnos de dónde piensa usted sacar los 300 millones de euros anuales que perderá Canarias en el periodo 2007-2013. Se me ocurre que exija suplir esa disminución a través de los Presupuestos Generales del Estado para atender las necesidades de Canarias. En cualquier caso, mire, si yo fuera consejero de Hacienda, ya estaría haciendo un plan de emergencia financiera, porque si a esto se le suma lo que nos va a venir de la insolidaridad pactada en el Estatuto de Cataluña, ¡dios nos libre! Con los números delante de los ojos, todas las fantasías yo creo, señorías, que están de más, porque las cifras no dejan dudas sobre lo que es más o lo que es menos, lo que es ganar o lo que es perder y, en definitiva, lo que pueda merecer elogios o no los merezca en absoluto.

Los resultados que ha obtenido el señor Rodríguez Zapatero están a la vista de todo el mundo y, señor Spínola, todo el mundo los ha considerado, en España y fuera de España, malos para España, incluso el señor Blair lo llegó a decir.

Canarias pierde 2.050 millones de euros. Ni siquiera el fondo específico de 100 millones de euros es suficiente si se compara con las ayudas que recibirán Madeira, la Laponia finlandesa y otras regiones aisladas de Suecia y Austria, como se ha dicho. España nada más y nada menos que ha aceptado que regiones que no son ultraperiféricas participen y se beneficien del fondo de las regiones RUP. Señorías, si a esto llamamos éxito, ¿a qué tenemos que llamar fracaso? Si esto es eficacia, ¿a qué debemos llamar incompetencia? Pero ¿por qué se empeñan en mantener esto como un éxito? No lo entiendo.

Canarias –lo repetiré muchas veces– pierde 2.050 millones de euros. De 3.944 millones que teníamos en el período anterior, con el antipático del señor Aznar, hemos pasado finalmente a un saldo de 1.799 millones de euros. Señorías, con talante, con simpatía, con sonrisas, no se pagan ni las carreteras ni las depuradoras ni los cascos antiguos ni los fondos para formar desempleados. Señor consejero, llamemos a las cosas por su nombre. Para las necesidades y pretensiones de Canarias son unas cantidades frustrantes. Desde luego nada que permita quedar entusiasmado.

Necesitamos todavía, es cierto, los fondos europeos, aun sabiendo que esos fondos van a ser cada vez menores, ciertamente. No es que yo adore los subsidios, de ninguna manera –yo no soy socialista, conste–; yo adoro el esfuerzo para poder liberarnos de una vez por todas de los subsidios, pero la realidad es otra. El caso es que estábamos preparados para que España y Canarias recibieran muchos menos fondos, por supuesto, pero no nos merecíamos un castigo a mi juicio tan desproporcionado. Y lo que no esperábamos de ninguna manera, señor consejero, es que semejante castigo contara con el acuerdo complaciente de su Gobierno, de usted y del presidente del Gobierno.

Represento a la Oposición, señor consejero, y entre mis obligaciones está decirle a usted lo que es, a mi juicio malo, o lo que al menos, en mi opinión, hace mal y sobre todo poner el dedo en la llaga cuando como ahora usted sigue cantando las excelencias de un acuerdo que a todas luces es nefasto para Canarias. Mire, podemos entender el relativismo del perdedor complacido. Otra cosa es que pretenda usted tomarnos el pelo y ofender a la inteligencia para colocarnos una mercancía averiada. Yo eso, desde luego, no lo voy a aceptar y le voy a hacer unas cuantas preguntas a ver si se puede permitir contestárnoslas.

¿Está la economía canaria en condiciones de generar aproximadamente 300 millones de euros al año en el período 2007-2013 para suplir la deficiencia de recursos que vamos a recibir? ¿Se le ha ocurrido reclamar al Gobierno central una subida de la partida que debe recibir Canarias del Fondo de Compensación Interterritorial para paliar

el desastre de los fondos comunitarios que vamos a recibir? ¿Piensa exigir usted al Gobierno socialista que enmiende el Presupuesto comunitario para poder mejorar a Canarias?

Y termino ya, señor presidente. Hace pocos días en esta misma Cámara y en este lugar aprobamos el Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Si a nosotros con esa aprobación nos hubiesen rebajado el sueldo en un 60% y yo hubiera llegado a mi casa y hubiera dicho, "tranquila, fue un éxito rotundo", mire usted, yo desde luego estaría estimando en muy poco a mi familia, estaría insultándole a la inteligencia y resulta que eso es lo que yo no quiero hacer. Pues yo creo que eso es lo que han hecho ustedes, han hecho aquellos otros señores y desde luego han hecho tomándoles el pelo a todos los canarios y también a mi familia.

Mire, y termino de verdad, yo como muchos de ustedes, señorías, soy aficionado a la gastronomía y al buen comer y cuando se va a un restaurante y se cena bien, pues lo lógico es felicitar al cocinero, pero es que, la verdad, en esta ocasión yo creo que no se puede desde luego hacer lo que acabo de decir, es decir, felicitar al cocinero sino algo muy distinto, y eso es lo que hacemos en estos momentos. ¿Y saben ustedes qué haremos también? Pues vamos a proponer en el próximo Debate de la nacionalidad una resolución que sea algo así como reprobar—por qué no— al Gobierno de Rodríguez Zapatero por no haber defendido los intereses de Canarias en la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Una vez más asistimos al debate entre el Partido Popular y el Partido Socialista, pero, bueno, parece que esa es nuestra culpa.

Quisiera decir en primer lugar lo siguiente. Sinceramente, yo he visto la intervención del portavoz del Partido Socialista excesivamente optimista, porque un acuerdo alcanzado a las dos de la mañana, por un señor Blair que no tenía más remedio porque era presidente, que se resistió como un tigre para que no le quitaran su cuota y que al final se establecieron unas cifras determinadas, bueno, fue una salida, pero desde luego no fue una salida victoriosa, yo creo que fue un arreglo. Un arreglo que, por otra parte, ni siquiera el Parlamento Europeo comparte. Es decir, aquí el señor consejero ha dicho claramente que estamos en una situación provisional. El Parlamento dijo muchas cosas. Yo tengo aquí el texto del Parlamento Europeo, que por cierto fue aprobada la resolución por 541 votos

a favor y 76 abstenciones, dice lo siguiente. Habla de que, ¡hombre!, el presupuesto de 2006 fue el 1'093 de la renta; que en el año 2005 el Consejo había hablado de 1'045, que son 862 millones, y que el Parlamento quiere que sea el 1'18: 974.837 millones. Pero critica algo más que la cifra, dice lo siguiente: que las conclusiones del Consejo Europeo se centran en las políticas tradicionales gestionadas por los Estados miembros más que en subrayar las políticas que permiten a la Unión Europea hacer frente a nuevos desafíos y desarrollar el valor añadido europeo para los ciudadanos. Lamenta que los Estados miembros luchen por preservar sus intereses nacionales más que por fomentar la dimensión europea y que no hayan sido capaces de abordar la cuestión fundamental de la reforma del sistema de los recursos europeos; y reitera que las conclusiones del Consejo Europeo no pueden anular las competencias reconocidas al Parlamento Europeo como ramo de la autoridad legislativa y presupuestaria e insiste en desempeñar su papel. Es decir, el Parlamento ha puesto en cuestión el acuerdo y está en un proceso de negociación. Ha habido una *...(Ininteligible...)*, la comisión y el presidente del Parlamento se van a reunir el 18 de enero, se reunió el 23 y, como dijo el consejero, el próximo mes intentan cerrar.

Luego, por lo tanto, este es un acuerdo que se ha alcanzado a última hora, un acuerdo de compromiso, que no está en absoluto en concordancia ni con lo que pidió la Comisión ni tampoco con lo que pidió el propio Parlamento. Por lo tanto, nos tenemos que felicitar pero relativamente; es decir, no se ha conseguido un acuerdo que satisfaga a los representantes de todos los pueblos de Europa, que es el Parlamento Europeo. Luego, por lo tanto, eso en primer lugar.

Sobre el tema de Canarias. Yo creo que el tema de Canarias ha quedado razonablemente bien. A mí me han llamado también la atención dos puntos que ha planteado el portavoz del Grupo Mixto y que ha reiterado el Partido Popular. Una de las políticas que ha desarrollado siempre Canarias es intentar evitar que dentro del mismo grupo de las regiones ultraperiféricas se pudieran establecer otras áreas de Europa. Yo recuerdo que luchamos—yo personalmente— para que no se incluyeran las otras islas, porque eran muchas islas, ni las zonas del norte. Luego, no es bueno para Canarias que cuando se habla de las regiones ultraperiféricas se ponga en el mismo cajón, en el mismo punto, en el mismo esquema, esas zonas pocos pobladas, porque al final habrá que repartir el mismo dinero entre más grupos. Como tampoco me parece bastante razonable el que se haya establecido un proceso de salida de Madeira gradual; en cambio, a nosotros nos han puesto en un proceso de entrada en el grupo 2, el de la convergencia. Yo entiendo que obviamente no es lo mismo hablar de una población

reducida que de una población de 2 millones, pero bajo el punto de vista filosófico a mí me parece que teníamos que haber tenido el mismo trato que se le da a Madeira.

Las cifras. Yo no voy a entrar en las cifras. A mí me parece que aquí todo el mundo maneja las cifras como le parece. Yo creo que las previsiones que hay, y yo diría que este debate es prematuro porque aquí queda mucho por hacer, hay que elaborar los programas, los desarrollos regionales, hay que discutir con las distintas comunidades, hay que repartirse los recursos. Y además el dinero no se manda; si hay un criterio nuevo en el tema es que el dinero aparece si hay un proyecto razonable, es decir, aquella época donde mandaban el dinero y se lo distribuían como les parece, Europa dijo "eso se acabó, porque yo quiero saber los proyectos, tenemos que valorarlos y si hay un buen proyecto, hay dinero y si no, no lo hay, sobre todo en lo que se refiere al desarrollo tecnológico". Luego, por lo tanto, todavía queda mucho por delante.

A mí me parece que las cifras que ha manejado el portavoz del Partido Popular no se acercan a la realidad. Confieso que no tengo las mías aquí y, por lo tanto, no se las puedo discutir. Creo que la aproximación para Canarias se cumplen más o menos las previsiones, pero todavía quedan muchas incógnitas. Por ejemplo, lo de los 35 euros por habitante dice que son, como decía el consejero, van simplemente para ayudas al funcionamiento ligadas a los costes de la ultraperiferidad. Lo que es una novedad, es una cosa muy importante que se haya reconocido un fondo para eso, pero probablemente no podrá ir más que a transportes y cosas de este tipo. Luego, van muy condicionadas. El reparto de otros fondos habrá que discutirlo. Efectivamente, hay 2.000 millones de fondo tecnológico y dice que 300 para las del *phasing in*, como dice esta gente, es decir, de los que vamos entrando en el Objetivo 2. ¿Cómo lo vamos a repartir?, queda mucho por decir. El fondo de cohesión, lo ha dicho el consejero, 3.250 millones, pero aquí todo el mundo se va a tirar como un tigre sobre el fondo de cohesión.

Luego, por lo tanto, termino diciendo lo siguiente, primero, que es un acuerdo, nos tenemos que felicitar que haya habido un acuerdo, pero felicitarnos no es lo mismo que felicitarnos por estar enormemente contento. Creo que Canarias tiene oportunidad de salir bastante bien parada de este tema, pero queda mucho por hacer. Este debate habrá que hacerlo de aquí a meses, porque hay tantas incógnitas delante que incluso yo diría que la petición de la comparecencia fue extemporánea, habría que haber esperado a ver cómo van los procesos de negociación, porque hasta ahora solo se sabe hasta dónde podemos llegar. Pero ¿dónde llegaremos?: yo creo que el consejero sabe negociar y esperemos que lleguemos a buen puerto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para un turno de réplica, en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Bueno, pues voy a intentar en esta intervención, en fin, replicar a alguno de los intervinientes y hacer algunos comentarios sobre las distintas intervenciones que se han producido.

En primer lugar, al representante, al portavoz del Grupo Mixto y también al portavoz de Coalición Canaria, yo les quiero decir que, efectivamente, que el éxito es relativo. ¡Pues no va a ser relativo...! Hay que partir de las circunstancias, que la propuesta que hace la presidencia británica ascendía o fijaba el incremento en el 1'03 y con ese incremento es muy difícil hacer un presupuesto de perspectivas financieras para seis años que satisfaga al conjunto de los 25 países de la Unión. Esa es la primera dificultad, y es una dificultad muy grande. Por tanto, lo que hay en el fondo es un planteamiento cicatero por parte de los Estados, y en concreto de la presidencia británica, que hace un planteamiento muy, muy cicatero, bastante más que el que había dejado la presidencia luxemburguesa, el presidente Juncker.

¿Por qué sale adelante, por tanto, el acuerdo, después de tantas dificultades? Pues por el efecto Merkel. Ha tenido un papel decisivo la canciller alemana, que es la que pone encima de la mesa una propuesta de incrementar el presupuesto hasta el 1'045%, y eso implicaba un incremento de 13.000 millones de euros. Y eso, que al final es lo que da satisfacción a Polonia, es lo que produce a última hora, en la madrugada del día 17, el acuerdo. Esa es la realidad y, por tanto, hay un planteamiento cicatero.

Ahora bien, dado el grado de estancamiento en el que se encontraba Europa en el año 2005, yo digo que me felicito, como nos felicitamos todos, incluso los euroescépticos, como decía, se tienen que felicitar, porque es que si no estaríamos estancados.

Dice usted que la comparecencia es extemporánea. Yo no estoy de acuerdo, yo creo que esta es una comparecencia oportuna, que es bueno hablar de estos asuntos, porque son asuntos que están en el primer nivel del diálogo, de las actuaciones y de la vida política canaria. ¿Esto tendremos que tratarlo solo hoy? En absoluto. ¿Que es bueno que vuelva a haber dentro de unos meses un posterior debate? Por supuesto, encantado, ya lo vamos a tener seguro, porque las perspectivas no acaban más que arrancar. Es más, estamos pendientes todavía de la aprobación definitiva por el Parlamento Europeo del presupuesto.

Bien, respecto de Madeira. ¡Hombre!, yo creo que la situación de Canarias no es exactamente

igual a la de Madeira, usted lo ha dicho. Tenemos una población muy distinta y tenemos también una renta, una renta, muy distinta Canarias y Madeira. Y yo creo que ya es un éxito que Canarias haya conseguido un sobre especial de 100 millones de euros para tratar de compensar esa distinta situación que tenemos respecto de Madeira.

Yo quiero destacar, además, que este debate se ha producido no solo en esta Cámara, también en el Congreso de los Diputados, y en el Congreso de los Diputados todos los grupos parlamentarios hicieron una valoración positiva del acuerdo para España, excepto lógicamente el Partido Popular. ¿Cómo el Partido Popular iba a estar de acuerdo?, está, desgraciadamente, yo creo que para el conjunto del país, está aislado en el Congreso de los Diputados, siempre votan solos y al paso que van, al paso que van, creo que cada día van a estar más solos.

Señor Rodríguez, usted hoy ha pronunciado aquí un discursito con escasa consistencia, porque ha hablado de unas cifras que usted se las ha inventado o las ha hecho con una calculadora que no tiene pilas. Don Jorge, no es así. Yo en mi primera intervención di los datos porque los tengo, y estos son los datos, estos son los datos: 1.311,5 millones de euros, periodo 2007-2013 para Canarias. Una disminución de 800 euros. Y he explicado por qué. Es que ya no somos región Objetivo 1. Usted, en vez de haber hecho el discurso que ha hecho, debería haberse puesto una medallita en el día de hoy, y es la siguiente: "mire, nosotros gobernamos España durante ocho años y contribuimos también, desde el Gobierno del Partido Popular, a que España siguiera creciendo". Por tanto, si hoy estamos en el 97% de la renta media comunitaria, eso no es solamente un éxito del Partido Socialista, también de los gobiernos del Partido Popular. Entonces usted, en vez de aprovechar esa corriente, ponerse una medallita y decir "si estamos donde estamos y hemos llegado hasta aquí es también por nosotros", en vez de hacer ese discurso, que para usted es mucho más positivo, se coloca en esa posición radical, que yo ya no le oigo ni a Martínez-Pujalte, ni a Martínez-Pujalte. Entonces, yo creo que –por su propio bien se lo digo–, yo creo que usted debería moderar un poco el debate, su debate, sus intervenciones, ser más apacible.

Porque además, le voy a decir otra cosa, si a usted le escucha esta tarde el señor Aznar... ¿Usted sabe lo que decía el señor Aznar? Lo tengo por aquí. Decía el señor Aznar: "¿Es buena noticia que una región española pase del 75% de la media europea y deje de ser Objetivo 1?: es buena noticia" –decía el señor Aznar–. "¿Es objetivamente bueno que España pase del 90% de la media de la Unión Europea y deje de recibir fondos de cohesión?: sí, es buena noticia". Eso es lo que decía el señor Aznar, es decir, que para el señor Aznar, a partir de superar el 90% –y

nosotros estamos en el 97%– ya era una muy buena noticia que no percibiéramos fondos de cohesión y, sin embargo, el Gobierno de España ha logrado mantener hasta el año 2013 los fondos de cohesión. ¿Qué podría hacer yo hoy? Pues enviarle su intervención al presidente de la FAES. Y no lo dejaría bien, pero yo a usted lo estimo y eso no lo voy a hacer, por su propio futuro político, por su brillante futuro político, que le deseo.

Por tanto, yo creo que no es positivo, señor Rodríguez, que ustedes sigan instalados en un discurso que no es en absoluto nada creíble, porque nosotros somos la clase política, estamos aquí en el Parlamento y tenemos que tener los debates que tenemos que tener y diferenciar nuestras... Pero, mire, yo hablo con empresarios, hablo con los sindicatos, hablo con la gente de la calle, que hace también un análisis de estas cosas porque le repercute en el bolsillo, en sus empresas, en su vida cotidiana; y la gente, cuando hablo con ellos, no me expresan esos temores que usted de una forma tan alambicada expresa. Porque al final llegan a la conclusión de que los resultados son satisfactorios, que las empresas pueden seguir funcionando, que va a venir dinero de los fondos europeos suficiente para Canarias y además porque vamos a ligar esta negociación de las perspectivas financieras con el futuro del Régimen Económico y Fiscal, y ahora estamos precisamente en ese debate. Ese debate del que tengo que decir que en la reunión que tuvimos antes de ayer en la Comisión de Asuntos Europeos creo que todos los grupos parlamentarios, el suyo también, hizo un ejercicio de responsabilidad, porque al final de lo que se trata es de que hagamos un buen REF para los años 2006-2013 y que pactemos mejoras en algunos instrumentos financieros como la RIC. Que tiene que ser objeto de alguna modificación, que ya tendremos un debate específico en esta Cámara, y, por tanto, sí que no voy a profundizar en ese debate. Pero creo, en definitiva, que las cosas están bien encaminadas, después de que en el pasado mes de diciembre la Unión Europea haya aprobado las directrices de ayudas, las directrices de ayudas regionales. Eso ya se ha aprobado, creo que, por tanto, el marco normativo ya está fijado. A partir de ahora nos corresponde a nosotros hacer nuestro trabajo, que es hacer una propuesta, elaborarla bien, y negociarla en primer lugar con el Gobierno de España y luego con las autoridades comunitarias.

Yo creo que deberíamos aprovechar, no solamente este escenario que se ha aprobado para Canarias con estos fondos, con la cooperación transnacional y transfronteriza, a la que ha hecho alusión el consejero de Economía y Hacienda en su intervención, sino creo que también deberíamos aprovechar las circunstancias de que hay otros fondos para Canarias muy importantes. Tenemos 400 millones de euros para la inmigración y las comunidades autónomas que deben

aprovechar esos fondos fundamentalmente son la Comunidad andaluza y la Comunidad canaria. Tenemos un fondo derivado de los Instrumentos de Vecindad de otro 400 millones de euros, y nosotros, Canarias puede también aprovecharse de esos fondos. Por tanto, creo que tenemos experiencia suficiente en esta Comunidad Autónoma de gestión de los fondos para aprovechar todos los recursos que van a venir a Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y decía el portavoz del Grupo Mixto, don Celso: "la pregunta clave es ¿son suficientes los fondos?". Yo creo que la respuesta es que sí. Y le digo más: ha habido fondos europeos que se han devuelto, en cantidades importantes, Fondo Social Europeo, los fondos de formación, que han tenido, en fin, una gestión en algunos casos de dudosa eficacia. Por tanto, muchas veces no es un problema de falta de fondos, a veces vienen fondos, incluso para algunas cuestiones han sido, o para algunas materias concretas, han sido fondos más que suficientes.

Yo voy...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Vaya concluyendo, por favor, señor Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Sí.

Yo voy concluyendo, señalando, por tanto, que con independencia de que volvamos a tener en este Parlamento nuevos debates en el Pleno para ver cómo se van concretando los acuerdos, como se ha expresado, los acuerdos de la investigación, el desarrollo y la innovación, de esos 2.000 millones cuántos van a venir a Canarias... Esos sin duda son debates importantes. Ver cómo definitivamente queda el presupuesto que apruebe el Parlamento Europeo. Todo ello ligándolo al proceso en el que estamos ahora inmersos de modificación y prórroga de nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Creo, por tanto, que tenemos un espacio, un espacio para seguir trabajando desde la tranquilidad. Tenemos un buen marco normativo, solo hace falta que Canarias, como ha hecho históricamente, mantenga una posición unánime y de consenso en los asuntos europeos. Por mi grupo desde luego no va a faltar, ya lo expresé el otro día en la comisión y lo hago hoy de forma clara y rotunda en el Pleno: el Partido Socialista estará apoyando al Gobierno y a todos los grupos parlamentarios para sacar adelante la prórroga del REF en las mejores condiciones para que en Canarias se sigan aumentando las cuotas de bienestar de nuestro pueblo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para concluir esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Muchas gracias, señor presidente.

El debate, desgraciadamente, siempre se sale un poco del cauce, por decirlo de alguna manera. Yo creo que olvidamos, o sea, estamos haciendo un debate donde nos jugamos mucho, convirtiéndolo en un debate de Oposición-Gobierno, en Canarias y en Madrid, y yo creo que este es un mal método. Si realmente el Partido Popular creyera o alguien creyera que hemos tenido una situación muy negativa, lo comprendo. Pero no, no la hemos tenido negativa; es decir, se juega con los términos y se falsifica el debate.

Primera cuestión, Europa se construye a lo largo de un largo proceso a través de pactos. Y hay un pacto que resolvió el señor González, yo estaba después en el Parlamento español, y oí un montón de veces llamarle pedigüeño, le llamaba Aznar a González, porque había resuelto en la Cumbre de Edimburgo estos fondos, los fondos estructurales y de cohesión. Se aprobaron a propuesta precisamente del Gobierno español. Y se pactó algo muy claro, que por lo visto... porque los pactos son desde que nacen y en la filosofía que nacen. Lo que se pactó es, como Europa tiene dos niveles distintos, hay una Europa rica y una Europa del sur que está en fase de desarrollo y con dificultades, cuyas principales comunidades, entre ellas la canaria, Andalucía y muchas más, tienen el 60% de la renta europea, crea unos fondos transitorios –ese fue el pacto, que, repito, el Partido Popular llamó pedigüeño–, unos fondos transitorios para cohesionar Europa y hacerla más equilibrada entre el norte y el sur. Esos fondos, se establecieron unas reglas que en ese momento a todo el mundo le parecieron razonables: cuando esas regiones pasen del 75% de la renta media europea dejan de tener fondos. Ese fue el pacto. Y los países ricos dijeron, "vale, pues de acuerdo". Durante un montón de años hemos pasado, estamos hablando de que Canarias tenía el 64% de la renta media europea y ha pasado al 88, 89, o quizás 90% en este momento de la renta media europea, pero eso le ocurre a un montón de regiones españolas. Y entonces los del norte, que están con dificultades económicas, que Alemania, que ha sido la gran paganini, tiene regiones de la Alemania del Este, que no estaba previsto en ese tiempo, el proceso de integración de la Alemania del Este, con niveles de paro y de renta muy inferiores a los que puede tener Canarias, por ejemplo. Quien conozca Alemania sabe que toda la Alemania del Este es una Alemania con grandes dificultades. Y entonces cuando Alemania lleva cinco años casi en recesión económica y Austria y el Reino Unido y no sé qué, dicen, "oye, pues no pago, yo quiero la regla establecida". Y la regla establecida es que el que esté en el 75% no cobra. Entonces los países de España y otros dicen: "no,

no, no me lo hagas brutalmente, dame una fase transitoria de siete años, que es lo que se ha establecido, para ir yo llegando, y cuando yo llegue al 100% de la renta europea dentro de siete años es cuando ya aportaré dinero". Porque llegaremos a un momento en que aportaremos dinero, y debemos estar contentos de aportar dinero cuando tengamos más del 100% de la renta europea.

Paralelamente a ese proceso los países del Este se incorporan. ¿Quiénes son los grandes defensores de la incorporación masiva de los países del Este, entre otras cosas porque tenían una notable influencia norteamericana a través del proceso de integración de la OTAN? El Gobierno Popular. Si ustedes estaban tan preocupados de que perdiéramos recursos, ¿por qué lo hicieron tan deprisa? Yo ese debate lo he vivido, he estado nueve años en el Parlamento español haciendo esos debates cada tres meses, y Aznar apostaba clarísimamente por la integración de esos países. ¡Claro!, si se integran al mismo tiempo que los otros bajan sus recursos, pues aquí hay menos que repartir. Primera idea.

Entonces no podemos comparar lo que teníamos cuando éramos el 64% de la renta europea cuando somos el 90% de la renta europea. "¡Hemos perdido!", ¡usted no ha perdido nada, hombre!, le daban, y lo que hace es que le dan menos de algo que no era suyo, porque es el proceso de cohesión. Porque es que si no ese ombliguismo que a veces tenemos los europeos y que yo creo que los canarios no debemos tener... ¿Cuántas veces he discutido?, una vez discutía yo con el señor Aznar en el Parlamento, al día siguiente me pidió desayunar en Moncloa y me dijo "a ver cuándo los canarios son menos llorones". Y yo le discutía que no éramos llorones. Como le hubiese oído a usted, que es lo que dice aquí, le hubiese mandado al presidente de la FAES, "el llorón por antología". Un lloriqueo que además sin base, sin fundamento, con números que se los han mandado de Madrid y que no suman. Se los han mandado en una circular, que usted no se lo sabía. ¿Por qué? Se lo explico. Porque, mire, cuando nosotros hemos estado –y yo pido rigor a este Parlamento en el debate, ¡por favor!–, llevamos un año y medio diciendo "objetivos de la negociación europea", y presénteme un acta de lo discutido en este Parlamento, una sola vez que no hayamos repetido hasta la saciedad que hay que conseguir un fondo ultraperiférico de al menos de 35 euros, 450 millones, que hay que meter el cheque de 100 millones, que como pasamos a competitividad y empleo y no estamos región Objetivo 1 tenemos que tener el fondo transfronterizo, que tenemos que participar en el fondo tecnológico, que en el fondo de cohesión debemos participar. ¿Alguna vez no hemos dicho eso? Y cada vez que lo decimos va usted aquí y dice, "pero si eso no lo va a conseguir". ¡Claro!, no es que después de conseguido vengamos aquí a decirle a este

Parlamento, "¡hombre!, lo que se consiguió es lo posible". ¡No, no!, es que nos habíamos fijado una meta y si es rigurosa la Oposición, cuando nos fijemos una meta que después cumplimos, recuerden esa meta. Y dígalos antes de fijar la meta que es mala, pero ustedes no lo han dicho ni una sola vez. Hemos fijado esa meta y en el REF otras. Y aquí yo he dicho que en el REF nos estamos jugando 700 millones de euros, 600 millones de euros de gasto fiscal anual y que es mucho más del doble de lo que tenemos en fondos estructurales, y usted se calla. Le parecerá razonable.

Cuando al final del 2006 aprobemos el REF, que lo vamos a ganar, y que eso son muchos más fondos... Porque decía aquí, "el miedo, cuánto perdemos". ¿Sabe cuánto nos estamos jugando en el REF? Mil y pico millones de euros anuales, anuales, son del orden de 10.000 millones de euros en los siete años, que es mucho más dinero de lo que estamos hablando.

Ahora, el Partido Socialista dice, "bueno, el resultado es bueno"; yo digo: "la meta fijada ha sido conseguida", y la hemos superado y la hemos fijado en debates en este Parlamento. Y cuando los discutimos y fijamos esos objetivos, que se presente el grupo de la Oposición y diga: "ese objetivo no lo debemos alcanzar, es otro". Entonces, tendría razón después, una vez fijado un objetivo, en decirnos, "pues no lo hemos alcanzado". Pero cuando lo hemos fijado, reiterado, repetido, insistido y después llegan aquí y dicen, "bueno, pues lo conseguimos, pues no me gusta"...

Yo les estoy ofreciendo un consenso a todos los grupos fijando objetivos. Ahora les digo, alcanzado ese objetivo –les digo a todos, incluyendo al Grupo Socialista–, en este año 2006 tenemos que conseguir que en el fondo tecnológico tengamos una participación importante; que en los fondos de cohesión, de los 3.250 millones, tengamos una participación importante en las regiones de *phasing in* –que ayudamos a Castilla-León y a Valencia, por cierto–; planteamos que en el fondo transfronterizo tengamos una participación importante; que en el elemento inmigratorio también. Y podemos incluso cuantificarlo si usted quiere. ¡Vamos a ponernos objetivos!, porque, si no, ¿qué negocia uno?

Y yo lo que le digo es que estoy muy satisfecho con lo negociado, primero porque soy realista, porque no tengo la idea llorona del gato de la Moncloa aquél, que algún día le contaré la anécdota, por qué le puso el señor Aznar "el gato canario", algún día se lo contaré, porque éramos los llorones. ¡Llorones no somos, pedimos lo nuestro!, ahora ¿sabemos definir lo nuestro? Y si conseguimos las perspectivas financieras que se están negociando y al final del 2006 de todos esos fondos nos toca lo que nos corresponde; si en financiación autonómica, porque aquí se ha dicho, "¡hombre!, es que teníamos no sé cuánto en los

fondos de cohesión". ¡Los teníamos pero el Estado no los invertía! En los ocho años de ustedes nos han faltado 2.000 millones de euros de lo que nos correspondía de nuestro fondo de cohesión. ¿Usted sabe que no tenemos el 4% que establece la Ley del REF?, ¿eso que dice que le han asignado a Cataluña de fijar un porcentaje por el PIB, nosotros lo tenemos, la única Comunidad Autónoma española que lo tiene somos los canarios y en los ocho años que ustedes estuvieron en Moncloa no lo cumplieron? Estuvieron como máximo en el 3% del PIB cuando somos el 4. ¿Sabe usted cuánto dinero es eso? Mucho más de lo que dice que hemos perdido ahora. Entonces, marquémonos objetivos realistas y cuando se está en el Gobierno no se diga una cosa y cuando se está en la Oposición se diga la contraria.

Yo digo a esta Cámara, en respuesta a lo que ha dicho el señor Spínola, perspectivas financieras, tenemos un año para trabajar. Nos estamos jugando el futuro, fijemos objetivos y el que quiera entrar en el consenso que lo fije. REF, hay un Pleno del Parlamento el día 22, marquen las reglas. Y las estamos discutiendo ya en Madrid, y ayer hubo un debate muy duro en Madrid, muy duro, y yo creo que hemos –ya sé que a usted no le va a dar, a satisfacer la buena noticia–, hemos avanzado un montón y lo vamos a ganar, pero sabiéndolo explicar, no llorando. Porque, claro, el único partido aquí que parece un partido regionalista, porque, claro, a nosotros nos decían, "bueno, los nacionalistas, está muy bien, defienden a los canarios, pero son de pueblo". "Esto del nacionalismo se quita viajando", le he oído decir a alguno del Partido Popular. Pues ese localismo simplón y llorón se quita viajando, don Jorge. Y hable con Aznar, sobre todo, y fije los objetivos de las perspectivas financieras, los objetivos del REF, los objetivos de la financiación autonómica y al final del 2006 hagamos un balance. Y yo le digo que con la energía, con la experiencia que tenemos y con el consenso que podamos lograr al final del 2006 va a ser un balance histórico a favor de Canarias.

Y no lloren porque ya, éramos un pueblo de 10.000 dólares de renta por habitante y año y ya somos uno de 23.000 dólares. Somos un pueblo fuerte y se acabó de lloros, y ya no somos "el gato canario" de la Moncloa. Un pueblo fuerte que va a tener los instrumentos para seguirse desarrollando, y tiene que saber negociar con realismo y con inteligencia. Y lo hemos hecho y hasta ahora los resultados son altamente positivos y el que no lo vea es que es un ignorante o un irresponsable.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Mauricio.

6L/C-0406 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL TENDIDO ELÉCTRICO DE ALTA TENSIÓN DEL SUR DE TENERIFE.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Concluida esta comparecencia, pasamos a la siguiente: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el tendido eléctrico de alta tensión del sur de Tenerife.

Tiene la palabra el señor Fernández.

(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.)

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señorías. Señor presidente.

El tema energético, y concretamente el tema eléctrico en la isla de Tenerife, es un tema que nos va a tener ocupados en esta Cámara yo creo que con bastante frecuencia y asiduidad. Y yo creo que por mucho repetirlo tampoco nos vamos a cansar porque el tema es bastante preocupante. Y si es bastante preocupante no es porque lo diga yo, lo dice el propio Gobierno, lo dice el propio Gobierno en declaraciones hechas por el propio viceconsejero en el mes de enero, donde reconoce que en Tenerife existe un riesgo serio de apagón. Ya era hora de que se dijera. Ese riesgo serio de apagón no es de ahora, hace ya años que estamos soportando una situación de inestabilidad de suministro energético debido a la zona sur, precisamente, en cuanto a las líneas del sur, que todos conocemos, que es la línea de Vilafior, que es uno de los temas que traemos esta tarde para la comparecencia, y ver en qué momento estamos ahora, en qué momento estamos, para ver cómo se sigue este proceso y ver si podemos estar un poco más tranquilos. Pero que no vamos a estar tranquilos todavía hasta dentro de bastante tiempo, no nos creamos que esto se soluciona de hoy para mañana, hasta dentro de bastante tiempo. Posiblemente aquí no tengamos soluciones reales convincentes con esta línea hasta dentro, por lo menos, de tres años. Vamos a estar intranquilos con Tenerife.

Y los que piensen que ese es un problema del sur están equivocados, es un problema de toda la isla, de toda la isla, a pesar de las turbinas que se han colocado, con grandes dificultades, con grandes oposiciones por parte de los municipios afectados y que no aceptan o no quieren entender o no quieren comprender la realidad de la situación energética de Tenerife, hasta que vengan los apagones, aquí nos creemos los temporales cuando los apagones nos dejan tres o cuatro días sin luz. Hasta entonces no nos creemos que aquí puede haber temporales, pero el apagón, ahora puede haber apagones sin temporales, y eso es triste y eso es lo más grave. Y eso tiene que conocerlo la población de Tenerife. Nos podemos quedar otra vez sin luz aquí en

Santa Cruz en cualquier momento, en cualquier momento se puede producir lo que se llama una situación cero, que es una caída de la central por una sobretensión en las líneas del sur y que las centrales no la aguanten. Se cae la central eléctrica de Caletillas y se cae la central eléctrica de Granadilla, y poner en marcha otra vez las centrales eléctricas, señores, no es darle a un botón y arrancar el motor, es un tema complejo, va poco a poco, y hay que ir incorporando lo que son sistemas de generación de energía, hasta que vuelva otra vez a llegar a la situación. Y a lo mejor podemos estar dos días con un cero, tranquilamente, tranquilamente.

Por lo tanto, la situación en que estamos y la población de Tenerife debe ser consciente de que la situación energética de Tenerife es grave, y debemos ser conscientes de esa gravedad, de esa gravedad.

Luego, en la segunda parte, y a raíz de lo que la señora consejera nos informe de cómo van los nuevos trazados, cómo van los desarrollos de los proyectos de esos nuevos trazados, cómo van los trámites burocráticos de los proyectos de esos nuevos trazados y cómo está previsto luego empezar, o subastar, a ver quién va a hacer esa obra, los procesos de subasta, no sé cómo se va a hacer, si es adjudicación o lo hace directamente Red Eléctrica, pero también tendrá que subastarlo de alguna manera, algunas compañías, que son las que harán esta red, y el tiempo que se tarda en construir una red de este tipo, solamente en la zona sur, pues es del orden de año y medio o dos años, solamente la construcción, sin ver el resto de los trámites.

Esto es una realidad que tiene que conocer la isla de Tenerife, y no autoengañarnos, y no salir alegremente con que, "cuidado, que me está estorbando el grupo electrógeno de tal sitio". Guardemos los grupos electrógenos bien guardados, que nos pueden hacer falta en cualquier momento, nos pueden hacer falta en cualquier momento. Y veo aquí protestando, yo creo que en Santa Úrsula, porque hay un grupo electrógeno que molesta a los vecinos. Yo viví toda la vida con un grupo electrógeno al lado, que daba luz nada más que de las siete a las doce de la noche, con el *pompompón*, y cuando se apagaba me despertaba yo. Pero a ver quién decía que apagara el tema, porque era la única luz de que disponíamos en aquella época, en los años 50, y bienvenida era y gracias a dios a ese *pompón* de los motores que nos daban luz, y ahora protestamos porque molesta un grupo electrógeno, porque si lo apagan... Porque, yo lo digo, esta gente que protesta tan alegremente de esas cosas la solución es, ¿molesta?, apagamos, ¡apagamos! ¡Entonces sí es verdad que se molestan!, entonces sí es verdad que se molestan.

Digo esto como mensaje un poco, muchas veces alegre, de vecinos, de gente que calienta motores, gente que calienta ánimos, para salir a la calle, para

manifestarse, "¡oiga, que el ruido aquel, que ya está bien, que nos pongan otra cosa, que venga la luz!". Sí, sí, pero no es así, no es así, la realidad va por otro camino y la realidad es otra. Y esto es lo que queremos ahora ver, esta situación que es preocupante, esa línea famosa del sur, que llevamos 19 años, se dice pronto, 19 años con una línea, y que nos vamos a colocar tranquilamente, tranquilamente, mínimo en 22 o 23 años en resolver un trozo de línea de la isla de Tenerife. Si el mundo funcionara así, si el mundo funcionara así, estaríamos en esta época en la era de las cavernas. En el mundo no habría desarrollo de ningún tipo, de ningún tipo. Esto es, bueno, esto es una anécdota que se debe dar al mundo entero de lo que pasa en Tenerife, que se ha estado detrás de construir una línea 19 años y que cuando esté concluida van a pasar 22 o 23 años, y mientras tanto sufriendo siempre una espada de Damocles encima, encima de nuestras cabezas, por lo que pudiera ocurrir. Porque, como ustedes saben perfectamente, las líneas de transporte están funcionando en torno al 90%, que no deben pasar del 50% de capacidad, precisamente para que si hay cualquier problema poder funcionar, arreglar una línea y arreglar la otra. Están funcionando las dos líneas de reserva en el suministro eléctrico del sur. Pero, más grave todavía, se están utilizando – no sé si ya se habrán sustituido con las turbinas– lo que son grupos electrógenos de emergencia del aeropuerto. O sea, los grupos de emergencia funcionando en régimen continuo es lo peor que se puede hacer, porque cuando fallen los grupos de emergencia y se vaya a echar mano de lo que no se tiene, pues no se tiene ni grupos de emergencia ni la línea. Eso es gravísimo. O sea, depender solamente de los grupos de emergencia en los sitios, digamos, de importancia estratégica, como son los aeropuertos o cualquier otro lugar estratégico, eso es... Eso es solamente para cuando realmente hay emergencia, no con carácter regular. Yo no sé si ahora mismo con la instalación de las turbinas ya se ha suprimido, el funcionamiento con carácter regular de los grupos del aeropuerto del sur, no lo sé, pero esa es una pregunta que quizás la consejera la pueda aclarar.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero): Señor presidente. Señorías.

Vuelvo de nuevo a subir a esta tribuna para dar cuenta del estado actual del proyecto del tendido eléctrico de alta tensión del sur de Tenerife, del que ya informé recientemente, y aunque me

encantaría poder aportar datos novedosos al respecto, en realidad tengo poco que añadir a la respuesta que, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, ya expuse ante este mismo Pleno.

El procedimiento administrativo de este proyecto está aún pendiente de la emisión del pronunciamiento de Aviación Civil sobre la propuesta de trazado de la línea de alta tensión a su paso por el aeropuerto del sur de Tenerife. En estos meses hemos mantenido diversos encuentros, aquí y en Madrid, con los responsables de Aena y Aviación Civil, incluso recientemente en Tenerife en presencia de la ministra de Fomento, además de continuos contactos telefónicos para conocer en cada momento el estado del expediente. La última noticia que tenemos al respecto es que la presidencia de Aena envió, el pasado día 11, el informe a Aviación Civil. Este hecho demuestra, por un lado, que el documento está en tramitación en la Administración central y, por otro, que cabe esperar que en un corto plazo, yo diría incluso días o pocas semanas, llegue al Gobierno canario el informe sobre el trazado de la línea de 220 kilovoltios por las cercanías del aeropuerto.

Paralelamente a la espera, este departamento, en coordinación con la compañía Unelco y la Consejería de Medio Ambiente, ha estado trabajando en los últimos meses con el objeto de avanzar en la definición de los detalles del trazado para, una vez llegue la autorización, pueda entrar el proyecto en la correspondiente consejería.

Es incuestionable la constancia de este Gobierno por sacar adelante un proyecto, que inició efectivamente su largo peregrinar en 1989, sin que aún se haya resuelto el problema por completo. Todos recordarán que después de darle muchas vueltas la primera definición del trazado para la línea de 220, desde Granadilla hasta El Vallito, pasaba por el municipio de Vilaflor. En noviembre de 2002 los ciudadanos canarios expresaron su voluntad clara contra el trazado de este tendido eléctrico. El Gobierno canario escuchó y asumió esta exigencia. Desde entonces concentró sus esfuerzos en la definición de un nuevo trazado, que, por un lado, respondiera con garantías a las necesidades eléctricas de la creciente demanda del sur de Tenerife; por otro, cumpliera todas las medidas de seguridad exigibles y, por último, y no menos importante, que tuviera en cuenta reducir en la medida de lo posible el impacto ambiental que este tipo de infraestructura puede generar.

Para elaborar una nueva propuesta de trazado capaz de satisfacer esos objetivos, el Gobierno de Canarias solicitó el asesoramiento de Red Eléctrica de España, que diseñó tres opciones para el tendido del sur. Tras diversas negociaciones, la opción que transcurre paralela a la autopista del sur resultó el trazado a elegir, elegido con la participación de Unelco, Red Eléctrica Española y los

ayuntamientos afectados por la línea eléctrica de alta tensión del sur de Tenerife. Este acuerdo se formalizó el 28 de julio de 2004, fecha desde la que el Ejecutivo canario que preside Adán Martín ha venido trabajando de forma continua para materializar, en el menor plazo posible, el tendido eléctrico de alta tensión entre Granadilla y El Vallito.

La excepcional situación que vivió Tenerife hace casi dos meses por las consecuencias que produjo el paso de la tormenta tropical Delta sobre el tendido eléctrico de la isla ha hecho saltar las pocas alarmas que aún estaban en silencio ante una evidente situación insostenible del sistema eléctrico canario. Una situación de la que el Gobierno canario viene advirtiendo desde hace tiempo y sobre la que yo misma he alertado en diversas ocasiones a este Parlamento, la última, como la mayoría de ustedes recordarán, el pasado día 16 de noviembre ante este mismo Pleno, antes de llegar la tormenta Delta.

Ante estas evidencias, este departamento ha desarrollado diferentes actuaciones, todas ellas encaminadas a resolver de forma definitiva esta carencia. El problema de las redes de transporte de electricidad en Canarias es patente y más aún en Tenerife. El Delta vino a recordarnos a todos la urgencia de abordar la ejecución de algunas infraestructuras eléctricas, que en la situación actual resultan vitales para garantizar el suministro eléctrico continuo en toda la isla y aumentar la seguridad del sistema ante acontecimientos naturales imprevistos, como la mencionada tormenta o ante averías o daños que puedan sufrir las infraestructuras eléctricas por causas imputables a la acción humana.

Los ciudadanos de Tenerife y del resto de las islas no pueden ni deben permitir que continúe existiendo una red de transporte energético tan deficitaria y cuyas carencias de momento se están solventando, como usted muy bien ha dicho, señor Fernández, con soluciones provisionales. Pero para abordar el gran reto que implica corregir estas carencias es imprescindible la implicación de todos, tanto los distintos niveles de la Administración pública como de los propios ciudadanos canarios. Debemos liberar el debate energético de elementos demagógicos y política fácil. Hay que asumir con valor las decisiones que corresponden para sacar adelante tanto la ejecución del tendido eléctrico del sur como la de otras infraestructuras de gran importancia para las islas, de las que depende la seguridad del sistema energético canario. Tenemos que demostrar a los ciudadanos altura política. Lo que esperan de nosotros es que seamos capaces de responder a lo que realmente les importa. No volver a sufrir en ninguna de las islas un corte de luz tan grave como el vivido tras el paso del Delta en Tenerife.

Cada día que pasa la situación eléctrica de Tenerife es más complicada. Actualmente esta isla es la que más población acoge en su territorio. Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, en Tenerife residen casi 839.000 personas, a las que hay que sumar los millones de turistas que cada año visitan la isla. El crecimiento medio anual de la punta de demanda en Tenerife entre el año 2000 y 2004 rondó el 8%, dato que da una idea del notable incremento en la evolución de la demanda energética en este territorio. El aumento del consumo eléctrico entre 2000 y 2004 en España fue del 21%, mientras que en Tenerife este registro alcanzó el 33% de incremento. Estos datos evidencian la urgencia de la mejora de infraestructura en transporte de energía eléctrica en esta isla.

De momento para atender la creciente demanda energética en la zona sur de Tenerife se ha tenido que recurrir a sistemas de generación provisional. La instalación de turbinas es solo un mero parche que resuelve de forma coyuntural los problemas energéticos de la zona, pero hay que centrar los esfuerzos en la ejecución de la línea de 220 en el menor tiempo posible. El nuevo tendido de alta tensión del sur de Tenerife es una obra prioritaria que debe aunar voluntades políticas y sociales para evitar graves problemas de suministro en la zona sur de la isla.

El Gobierno canario tiene clara su apuesta por este tendido y por ello les pido a todos ustedes el máximo de colaboración para culminar el proyecto y proceder a su ejecución en el menor plazo posible.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Una intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Mixto no va a intervenir; ¿el Grupo Socialista? Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Desde luego, señor Fernández, que estamos de acuerdo con el diagnóstico que ha hecho tanto usted como la consejera, pero hay unos responsables. Los responsables políticos de la situación actual son simplemente el partido del PP y Coalición Canaria, que son los que han tenido responsabilidad en este sector. Y tengo que empezar por ahí. Este es uno de los fracasos más estrepitosos del Gobierno de Coalición Canaria y el Partido Popular en materia de energía, por carecer de nula política energética en Canarias, tiene nombre y apellido, con consejeros correspondientes.

Brevemente, y para no repetir las fechas que ya ha dado la señora consejera, señalar alguna. A 16 de marzo de 2000 se aprueba el proyecto. El proyecto se aprueba 11 años después de haber obtenido la autorización administrativa y la declaración de

utilidad pública, el proyecto que transcurría por Vilaflor. Este proyecto fue recurrido por el Ayuntamiento de Vilaflor, por el Ayuntamiento de Granadilla y el Grupo Socialista del cabildo insular por pasar por cinco espacios protegidos: barranco del Infierno, la Corona Forestal, Los Desriscaderos, montaña Colorada, barranco de Erques e Ifonche. Repito los nombres de los espacios protegidos porque he escuchado en algunas ocasiones cómo muchos añoran ese antiguo trazado retirado por la manifestación de más de 100.000 personas el 23 de noviembre del año 2002. Que pretendían un atentado ecológico, tanto el Gobierno canario con la connivencia y apoyando el trazado de Endesa-Unelco.

El 22 de diciembre de 2002 derogan los decretos, y en esa misma fecha, a petición de Coalición Canaria, se apoya una serie de medidas para controlar el monopolio de Unelco, que el señor consejero, hace poco el señor consejero de Economía nos ha dicho que simplemente era efecto mediático y no tenían ninguna voluntad de controlarlo.

El 28 de junio de 2004 el señor Luis Soria firma un convenio con Endesa-Unelco y se compromete a tener el proyecto antes del 2004 y la obra terminada antes de 2007. Lo cierto es que ha pasado lo que ha pasado y hasta ahora no tenemos proyecto.

En octubre de 2004 se desmarcan del acuerdo institucional los alcaldes de Coalición Canaria del sur de la isla de Tenerife.

El 29 de marzo de 2005 el presidente don Adán Martín, en el debate de la nacionalidad, dice que ha sido capaz de tener un proyecto ya y lo presentará. Hasta el día de hoy no tenemos ese proyecto.

Por todo lo expuesto, señora consejera, en esta segunda intervención nos gustaría que nos aclare, respeto al proyecto ya nos ha dicho cómo está, ¿pero se va a aplicar la modificación de la Ley del Sector Eléctrico, apoyada por el PP y Coalición Canaria? Si se pretende aplicar esta reforma legislativa, ¿se ha tenido en cuenta el recurso que ha anunciado la Fecam y, en caso de suspender, qué va a pasar con ese proyecto?

También entraría en franca contradicción, si se aplica la ley de la modificación del sector eléctrico, de las declaraciones del director general de Industria, el 17 de diciembre de 2005, diciendo que esta modificación no serviría jamás para apoyar el trazado del sur de Tenerife.

Y segundo, y lo más importante, ¿para cuándo la solución definitiva? Porque la solución definitiva no solo basta con planificar, que planificar es simplemente saber todos los datos y prever todos los datos que usted ha dicho en la tarde hoy, es decir, la oferta y la demanda, eso es la planificación, nada más; sino además de la planificación también trasladarlo al suelo, y eso se hace a través de los

planes especiales de infraestructura energética, que, como usted sabe, tiene la competencia la Ley de Ordenación del Territorio, artículo ...*(Ininteligible.)* Simplemente lo que le estamos pidiendo es que cumpla sus competencias y la normativa en vigor, justo lo que ha pedido el portavoz de Coalición Canaria en la mañana de hoy respecto a la legislación estatal. Nosotros somos más cercanos y le estamos pidiendo que aplique la legislación canaria en el Parlamento canario y para los canarios.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Confieso que no he entendido la alusión que se me ha hecho a mí sobre esta misma mañana, pero es igual.

Vamos a ver, la legislación de la ley eléctrica canaria, que obviamente sé lo que contiene, porque fui uno de los que la preparé, no puede olvidar que –y lo dice textualmente– la planificación en Canarias se hará en coordinación con la planificación del Estado. Porque hay una cosa que usted reitera aquí, lo reitera siempre la portavoz del Partido Socialista y que conviene aclarar, y es que lo que no podemos es planificar y ejecutar algo que Madrid no acepta, porque al final los gastos no los pagan las compañías. Yo no sé de dónde se saca usted que es la compañía eléctrica la que paga los gastos, ¡no!, los pagan los españoles a través de las tarifas, y así lo dice. Por eso la parte de las tarifas se exceptuó de la ley y se dijo que era en coordinación con el Estado. Es decir, nosotros no podemos poner en marcha unas determinadas infraestructuras eléctricas si no contamos con que está dentro del marco del Estado, porque el Estado entonces no lo admite en las tarifas y, por lo tanto, no repercute al resto de España, porque todos sabemos que las tarifas canarias no pagan los gastos de Canarias. Hay una tarifa general de España y hay una transferencia de fondos del resto de los españoles hacia Canarias. Por lo tanto, la planificación en Canarias siempre tiene que estar en conformidad con el Estado.

Y yo no voy a entrar en este tema, en las discusiones, y no voy a decir quién ha tomado las medias y quién ha avanzado y quién ha hecho y quién ha dejado de hacer las cosas. De lo que estamos hablando es de otra cosa. Estamos hablando de que es necesario, porque ayer mismo, ayer mismo, hemos recibido un informe de Red Eléctrica Española en la comisión de investigación, donde dice que la situación del sistema eléctrico de Tenerife es enormemente peligrosa, que estamos

pasados de los límites tolerables, que en cualquier momento se puede producir un problema. Y lo que no podemos es seguir hablando de este tema días y días y años y años. Aquí se ha hablado de 20 años, pues son 19, pero es igual, o 16, ¡qué más da!, es una barbaridad de tiempo. No es conveniente en absoluto que sigamos teniendo... Y por lo que yo he entendido a la consejera ese proyecto existe, el trazado estaba, el esquema trazado, lo único que pasa es que al optar por ir a lo largo de la autopista se afecta a la zona de influencia del aeropuerto, y entonces Aena... ¡Por cierto!, usted puede dirigirse quizá al director de Aena, que depende de su partido. Está pendiente y no ha resuelto todavía la autorización para hacer el proyecto, y esa es la realidad.

Y usted dice: "¿y aplicaremos la ley?". ¡Pero si es que la ley hay que aplicarla! Es decir, si el planeamiento está conforme, ¡encantado!, y si no está, que lo modifiquen, porque lo que no podemos es seguir esperando otra vez cuatro años más a las decisiones de todas y cada una de las corporaciones.

Y vuelvo a insistir, yo no entiendo el recurso de la Fecam, que recurra, pero es que lo que dice es exactamente lo que ya dice la Ley del Territorio para todas las obras del municipio y del cabildo. Y yo me pregunto, ¿tiene más importancia para el interés general de los canarios una obra determinada del cabildo que el trazado de una línea eléctrica que va a resolver el problema de no sé cuántos ciudadanos en el sur? Contésteme usted.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Turno de réplica, por parte del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señorías. Reconozco que la portavoz del PSOE muchas veces me pone las cosas en bandeja para yo exponer mejor las cosas que tengo dentro y muchas veces no quiero decir, pero que entonces me las pone. Mire usted, Gobierno o consejero que puso en marcha la línea del sur, consejero del Partido Popular. Número dos, vino otro consejero que no era del Partido Popular, otro que no era del Partido Popular, otro intermedio, que lo cesan también, del Partido Popular, Bonis, que tampoco era del Partido Popular, y viene Luis Soria. Con Luis Soria se aprueba el decreto de la ejecución de la línea, consejero del Partido Popular. Entonces, ¿quién suspende definitivamente el proyecto? El presidente del Gobierno anterior, que no es del Partido Popular, no lo era desafortunadamente.

Otras aportaciones. Mire usted, oposición a la línea, después de creado el decreto, dos años después de aprobado el decreto, un alcalde socialista, de Vilaflor. Pierde el pleito en el juzgado, pierde el pleito en el juzgado, señoría, no me diga

que no, que pierde el pleito en los juzgados. Pero viene después una segunda denuncia, en el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por parte de otro alcalde, también socialista, Granadilla, y ahí sí gana el pleito el alcalde de Granadilla. Había que pedir licencia y se paraliza entonces el expediente debido a esa obstrucción del Partido Socialista.

Y ahí no termina la obstrucción del Partido Socialista: cuando en esta Cámara se aprueba la ley eléctrica de Canarias, se pretende precisamente que esas obstrucciones no existan para que la población de Canarias no sufra riesgo, y es el Partido Socialista, otra vez, quien se opone a la ley eléctrica de Canarias. Y hoy mismo estamos oyendo a la consejera, aquí, que están esperando un informe de Aena, que, en definitiva, depende del Gobierno, que también es el Gobierno socialista. ¡Mire usted por dónde!, que las acciones positivas corresponden a las ejecuciones de políticos del Partido Popular y todas las acciones negativas en la línea corresponden a políticos o acciones del Partido Socialista. ¡Mire usted por dónde!, esa es la realidad, esa es la realidad.

Y yo no le estoy ahora mismo poniendo otros antecedentes, porque, claro, lo que no puede ser, lo que no puede ser, creo que no debiera ser, por lo menos analizarse con otra fórmula, otra conciencia, es que, mire, cuando se aprobó el proyecto de Vilaflor había 10 alternativas diferentes, se analizaron las 10, la mejor era la de Vilaflor, desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista medioambiental, de 10 la mejor era la de Vilaflor. Mire usted, y va más allá, no existe, ni a nivel nacional ni a nivel de ninguna institución de Canarias –de gobiernos, de cabildos–, ningún ingeniero que tenga capacidad de análisis, que conozca lo que es una línea eléctrica, que tenga capacidad de análisis ambientales, que sepa lo que es un informe de impacto ambiental. No existe ni uno solo a nivel técnico que diga que ningún otro proyecto es mejor que el proyecto de Vilaflor, ni medioambientalmente ni técnicamente. Y esto lo estoy yo diciendo con la boca grande en estos momentos, porque lo que circula por los mentideros por aquí es que los políticos de Canarias, o de Tenerife, dicen con la boca chiquita, casi todos, a lo mejor todos, casi todos, no digo todos, porque alguien *...(Ininteligible.)*, casi todos dicen que el mejor trazado era el de Vilaflor, pero ninguno ha tenido la valentía de decirlo con la boca grande como yo lo estoy diciendo aquí. Y eso no hay nadie que lo contradiga desde el punto de vista técnico. Desde el punto de vista popular y de algaradas y de cosas, todas las voces que usted quiera.

Pero al final va a ocurrir lo que ocurre con muchas resoluciones y como yo por esa cosa... quizás uno aprende en la vida con las cosas que uno va sufriendo en la vida. Yo tuve una gran oposición en el puerto de La Restinga, diciendo

que se iba a hacer un puerto pequeño, que había que hacer la oportunidad de hacer un puerto mayor para que el día de mañana allí pudiesen atracar barcos de otras características. Por poco me sacrifican, porque dicen que estaba en contra del puerto de La Restinga, pero yo soy del El Pinar, soy de aquella zona. Así y todo por poco me sacrifican. Después que pasó el tema y vemos los resultados, lo que hicieron, el *encajonamiento* que hicieron allí, digo: "¿ven ustedes su oposición y que...?"; dicen: "tú tenías la razón, pero, claro, nosotros, era nuestra opinión, los políticos son los que tienen que decidir, que no nos hubieran hecho caso que nosotros de eso no entendemos". Esa es la realidad social. Entonces, los políticos tienen que decidir de acuerdo a los informes técnicos que avalan que las mejores condiciones para la población son. Lo que pasa es que los que tenemos miedo a perder votos en las próximas elecciones no nos atrevemos a decirlas. ¡Claro!, y aquí continuamente, hace poco hubo aquí un debate sobre el tema de comercio y ya salieron manifiestos coaccionándome de que toda la gente de comercio no me iba a votar en las próximas elecciones. Pues si el voto de esas elecciones va a suponer un perjuicio para el bien general de Santa Cruz, que no me vote ninguno, no hace falta, yo no quiero ese tipo de votos. Ahora, los que piensen así que lo *...(Ininteligible.)* así. Pero hay que tener la valentía y el coraje de decirlo, lo que realmente necesita la población a la cual representamos, y no vayamos escudándonos en esta cuestión.

Señora consejera, creo que coincidimos todos en su diagnóstico y en su exposición. Contará con nuestro apoyo positivo en todos los aspectos, en empujar hacia delante, de que eso se resuelve como sea. Ya no estamos otra vez *...(Ininteligible.)* otra vez para Vilaflor, otra vez para Guamasa, sí, pero sí quiero decirle, quizás hacer una última... que yo creo que será objeto más adelante también de intervenir. Creo que tenemos que poner en marcha, ya, con carácter de urgencia, y a la vista de las experiencias que tenemos, el cierre del anillo insular de 220 voltios. Esa es la única garantía que tiene Tenerife de que no suframos más apagones, la única, y que lo sepa la población de Tenerife, no existe otra garantía. Si con el temporal del Delta hubiésemos tenido la línea de 220 voltios cerrada, no hubiera habido apagones como se vieron, sino apagones muy circunstanciales y muy localizados, como se produjeron con la tormenta del Delta.

Y demos soluciones, no solamente es venir aquí a criticar y que el culpable es el PSOE, el culpable es el PP, el Gobierno del PP, el Gobierno... ¡No, no, no, no!, aquí los culpables, culpables hay muchos, ¡muchísimos!, cuando jugamos con los votos o jugamos con las versiones desfiguradas hacia la sociedad que nos escucha, pero debemos hablar con las realidades, que es con lo único que

nadie nos podrá señalar que estamos diciendo una cosa ahora y otra cosa después. Si decimos la realidad es porque creemos y la realidad que pensamos. Yo creo que así nos iría mejor a todos, no solamente a mi partido, que creo que le va bien, pero a todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera de Industria.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero): Señor presidente. Señorías.

La verdad es que con remontarnos todos al pasado no vamos a ganar nada. Quizá algunos deberían hacer un examen de conciencia y, aunque sea internamente y no decirlo públicamente, asumir el grado mayor o menor de participación que también tienen en este retraso, en la construcción del tendido eléctrico del sur de Tenerife. Pero, como yo he dicho ya en muchas ocasiones, yo suelo mirar hacia delante, con la cabeza bien levantada y mirando siempre hacia el futuro. Por eso desde que entré en el Gobierno una de las obligaciones que me he impuesto y me ha impuesto mi presidente ha sido que este trazado, la línea de alta tensión, esté en funcionamiento lo antes posible.

El proyecto está muy avanzado, muy avanzado, y a la espera solamente de que autorice Aviación Civil a su paso por la zona aeroportuaria del sur. Me consta el esfuerzo que ha hecho Aena y Aviación Civil por intentar que este informe salga lo más rápidamente posible. Desde que nos sentamos la primera vez con Aena y Aviación Civil no han pasado tantos meses. A mí se me han hecho interminables, pero no han sido tantos, y analizando en otras comunidades autónomas el tiempo que han tardado en autorizar situaciones como ésta, las nuestras realmente incluso han sido cortas, aunque estemos en esta consejería muy ansiosos por recibir este informe.

¿Si hay una política energética?, sí la hay; ¿se ha planificado?, hay una planificación –como se ha dicho aquí–, una planificación en coordinación con el Estado. En este momento hay una actualización de la planificación que ha hecho el Estado, que pronto llevará a la Comisión Nacional de la Energía y al parlamento nacional. Yo espero y deseo que, además de la planificación en inversiones coordinada con el Estado, en el resto de la planificación energética que he prometido traer en breve a este Parlamento, podamos llegar a acuerdos todos los grupos parlamentarios.

Yo tampoco estaré tranquila hasta que no esté cerrado el anillo, hasta que no esté cerrado el anillo y esté mejorado el mallado en la isla de Tenerife y cerrado el anillo a 220.

¡Hombre!, el Delta. El Delta ha sido un desastre para esta isla, para otras también, pero fundamentalmente para el sistema eléctrico en la isla de Tenerife. Pero de las cosas malas hay que sacar también algo bueno, fíjense ustedes, y algo bueno hemos sacado, aparte de la experiencia que ha supuesto, porque nos ha permitido, en coordinación con el Estado, hacer un ajuste de la planificación que habíamos ya planteado. Un ajuste en el sentido de adelantar inversiones que estaban previstas para dentro de tres años, adelantarlas para ya, de tal manera que líneas que tenemos que reponer de 66 se repongan ya preparadas para 220. Esto permitirá que el cierre del anillo, que estaba ya planificado pero a más largo plazo, pueda realizarse a un plazo mucho más corto.

En el caso del trazado y de garantizar el sistema eléctrico en nuestro archipiélago aplicaré todas las normas que estén en vigor al día de hoy. Hay algunas que me gustaría aplicar menos que otras, pero les aseguro que, con la máxima rotundidad que pueda, con tal de garantizar el sistema eléctrico en Canarias, aplicaré todas las normas que estén en vigor en ese momento.

Y para terminar, voy a terminar con las mismas palabras con las que terminé la última ocasión, y que insistiré constantemente, que son las siguientes: garantizar la calidad del suministro eléctrico en Canarias depende, insisto, no solo de la voluntad del Gobierno canario sino de la concurrencia de numerosas voluntades, entre ellas la de esta Cámara, para la que vuelvo a pedir el apoyo, la de todos los niveles de la Administración pública y la de la propia sociedad canaria. Por ello, y con el firme compromiso de este Gobierno para resolver el problema, pedimos –e insisto nuevamente– la máxima colaboración de todos para encontrar y aplicar las soluciones que requiere el sistema eléctrico canario.

Señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/C-0441 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INCIDENCIAS DE LA SUPERPOBLACIÓN EN EL ARCHIPIÉLAGO SOBRE EL SISTEMA SOCIOECONÓMICO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparecencia, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre incidencias de la superpoblación en el archipiélago sobre el sistema socioeconómico.

Para la defensa de la misma tiene la palabra la señora Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: Gracias, señor presidente. Buenas tardes. Señorías.

Planteamos desde el Grupo Mixto esta comparecencia, entendiendo, señor consejero –que supongo que será usted quien me va a contestar–, lo importante que es para Canarias, de cara al futuro, un problema tan grande y de tan hondo calado social, como es el relacionado con el fenómeno de la inmigración.

Y quiero empezar diciendo, que además son palabras de un profesor de psicología y sociología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, don Aniano Hernández, diciendo que las dos verdades del fenómeno de la inmigración las quiero asumir, tal como las plantea él, como propias. Primero que los inmigrantes son personas que están en Canarias y que, una vez se encuentran aquí, son ciudadanos con los mismos derechos y con los mismos deberes, que evidentemente vienen aquí a trabajar, vienen a crear riqueza, vienen a convivir, vienen a compartir su cultura y que, en definitiva, tenemos que hacer de este fenómeno que finalmente se convierta en un fenómeno de intercambio y un fenómeno positivo. Y la otra gran, digamos, verdad que se debe decir en este asunto, que también es muy importante, es que convivimos todos en un territorio limitado, que Canarias es un territorio fragmentado, es un fenómeno distanciado, que además está altamente protegido por las distintas leyes de conservación en su ámbito natural y que sus recursos naturales, la costa, la flora y la fauna, se ven a veces muy afectados por la alta densidad demográfica, que, como usted sabe, señor consejero, ronda en las áreas metropolitanas en torno a los 700 habitantes por kilómetro cuadrado. Creo que tal densidad, que tenga yo conocimiento, no se da en países o vamos a hablar de territorios insulares ultraperiféricos del resto de la Unión Europea.

Y creo que para analizar este fenómeno, del cual me gustaría conocer los planteamientos y cómo lo orienta el Gobierno, es muy importante el análisis del hecho diferencial canario, que en el documento del comité de expertos sobre población e inmigración en Canarias que se trabajó en la anterior legislatura yo creo que se plasmó perfectamente, no solo explicando exhaustivamente el 299.2 del Tratado de la Unión Europea sobre lo que significan los territorios ultraperiféricos, sino además cuáles deben ser las estrategias que hay que establecer para defender el acervo jurídico, político, estratégico que tiene Canarias.

En definitiva, en esta primera parte decirle que, entendiendo que no es un acontecimiento exclusivo del archipiélago canario, que es un fenómeno propio de todas las ciudades, las sociedades en este caso europeas porque es el ámbito en el que estamos de influencia y especialmente en España, pero que de verdad hay que hacer un análisis detallado, la relevancia que tiene en este caso en Canarias por el hecho de ser un territorio ultraperiférico alejado y además con esa fragilidad del territorio.

Canarias en estos momentos es una gran receptora de inmigrantes. Los últimos datos que publicó el INI, que salió publicado el pasado 18 de enero en *El País*, nos sitúan por debajo de Cataluña en dos puntos en cuanto al número de extranjeros –quiero leer por aquí–, en el 11'4%, con lo cual estamos hablando de población extranjera importante. Y, por lo tanto, analizar desde el Gobierno la incidencia que sobre el tejido socioeconómico, sobre la sociedad del bienestar, que finalmente son los que nos van a hacer alcanzar ese objetivo de la felicidad deseada que el presidente en su discurso de investidura se marcaba como reto para conseguir en esta legislatura, a todos los habitantes del archipiélago canario, en el sentido de ser felices teniendo en cuenta que íbamos a tener cubiertas nuestras necesidades básicas. Por lo tanto, es muy importante que el análisis sobre la incidencia en el tejido socioeconómico y en todos los elementos que tengan que ver con las infraestructuras básicas, educación, sanitarias, en fin, espacios libres, por parte del Gobierno me parece que debe ser muy importante.

Y le digo, señor consejero, que entiendo que el fenómeno de la inmigración lo debemos analizar siempre en el sentido positivo. Sabemos que no es un problema sencillo, sabemos que no nos podemos limitar al efecto mediático que supone la entrada de inmigrantes a través de las pateras, sabemos que se produce un fenómeno migratorio por los niveles de economía que estamos teniendo en Canarias, de crecimiento, de instalación de empresas. Aunque por los datos del turismo en este último año ha sido la región que más ha bajado con respecto al Estado español, pero todavía somos una Comunidad, desde el punto de vista económico, boyante y eso hace que todavía sea más atractivo el venir aquí. Sé que es un elemento difícil, que son muchos los elementos a tener en cuenta, que el Gobierno debe tomar buena nota para ver cuáles son las estrategias y cómo va a enfocar esta situación de cara a caminar hacia una Canarias sostenible desde todos los puntos de vista, incluso desde el punto de vista social.

Y en esta primera intervención, señor consejero, me gustaría centrarme solo en este tema.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señoría.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia, tiene la palabra por parte del Gobierno el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Señora Déniz, para empezar mi intervención quisiera hacerlo por donde mismo lo hizo usted en relación con el fenómeno inmigratorio. Creo que

es importante hacerlo con precisión para que el contenido del discurso y las referencias que se hacen a este fenómeno sean precisas, sean adecuadas al fin que pretendemos. Y evidentemente partimos de que los fenómenos migratorios, en el caso de Canarias la inmigración que venimos recibiendo, una vez estas personas están en las islas y están en situación regular, pues tienen los mismos derechos y los mismos deberes. Y tenemos, por tanto, la obligación de proceder a procesos de integración en todos los órdenes de esas personas, que contribuyen cuando se encuentran en situación regular al desarrollo socioeconómico del archipiélago. Ahora bien, también ha dicho usted que convivimos en un territorio limitado, con unas características muy singulares, y lo ha hecho en referencia a lo que conocemos como el hecho diferencial canario. Y en ese sentido es en el que quiero plantear también el alcance de mi intervención.

Lo que hoy constituye una fortaleza en cualquier economía occidental, como es el crecimiento poblacional, en el caso de Canarias se puede convertir en un problema. Las razones son bien sencillas; por un lado, la economía canaria es incapaz de absorber el fuerte ritmo de crecimiento poblacional originado por las corrientes migratorias, especialmente en su mercado laboral: y, por otro, la limitación que impone el territorio insular y la fragilidad del medio ambiente, así como la voluntad social, amparada por la normativa europea, de preservar y proteger la mitad de su territorio como valor medioambiental y activo para la principal actividad económica como es el turismo, precisa medidas especiales.

La capacidad de acogida, en términos de densidad poblacional, está limitada, y así el fuerte crecimiento de la población genera desequilibrios en el mercado laboral, en materia medioambiental, en los servicios sociales y en las infraestructuras.

La inmigración es la causa principal del aumento demográfico canario, como desde luego ocurre en el resto del territorio del Estado, pero con la diferencia que resulta de la valoración del marco físico del archipiélago y sus recursos. El impacto del flujo continuado de inmigrantes en Canarias resulta socialmente grave y conflictivo y reclama la adopción de medidas adecuadas para disminuir sus efectos, no solo afrontándolos directamente sino encarando también sus causas y buscando y proponiendo soluciones perdurables.

No voy a hacer, señorías, un balance o un juicio acerca de todo lo que se refiere al fenómeno de la inmigración ilegal o los flujos de inmigrantes irregulares. Creo que esos están más en el marco de la seguridad. Creo que en el Pleno a lo largo del día de hoy hemos tenido ocasión de hablar, en distintas preguntas formuladas por sus señorías, sobre este asunto. Y me voy a referir exclusivamente al

crecimiento de datos que están contrastados con el padrón municipal y, por tanto, en ese sentido estamos hablando básicamente de población en situación regular. Por tanto, en los datos que voy a dar a continuación, en los efectos que esos datos producen en la integración social y específicamente en los servicios como el educativo, el sanitario, los servicios sociales y la vivienda, es evidente que hay un montón de otras personas, de población, que no está evaluada en los datos que yo voy a aportar a continuación:

Con los datos definitivos que ya se han contrastado del padrón correspondiente a 1 de enero de 2005, Canarias ha crecido casi un 3%, un 2'75%, lo que representa 52.720 personas entre 2004 y 2005. 52.000 personas es una población equivalente en términos legales, pues, por ejemplo, a lo que puede ser todo Arona o lo que puede ser una ciudad como San Bartolomé de Tirajana con una parte de Santa Lucía de Tirajana. En definitiva, ese crecimiento, que estamos evaluándolo en torno a un único año, por tanto es un crecimiento total, crecimiento poblacional, en el cual también incluimos el crecimiento vegetativo de nuestra propia población, es decir, la diferencia entre los nacimientos y las defunciones, que no va más allá de siete mil y pico habitantes más en esa situación, en ese crecimiento, en esa proyección cerrada de la población. Tengamos en cuenta que en 1996 el Istac hacía una previsión de población, de crecimiento poblacional, en lo que se llamaba una proyección abierta, es decir, considerando migraciones, la proyección abierta consideraba migraciones, y para el año 2011 la evaluación del Istac era de poco más de 1.815.000 habitantes, para el año 2011. Estamos en el año 2005 y superamos ya, bueno, en cifras oficiales estamos en 1.968.280, pero es evidente que superamos ya los 2 millones de habitantes, y con toda seguridad sin incluir en eso todo lo que se refiere a los movimientos poblacionales no permanentes, los que se derivan además de nuestra situación turística, a la que debemos nuestra riqueza económica.

Estamos hablando, señorías, de que ese avance de más de 52.000 personas representa un significativo incremento de la población, que requiere fundamentalmente servicios públicos. En Canarias, si hacemos una evaluación en torno al periodo de 13-14 años, desde el año 91 hasta ahora, hemos subido en torno a 500.000 habitantes, casi medio millón de habitantes en algo menos de 14 años, 474.497. Insisto, son datos oficiales y no están ahí consideraciones en torno a irregulares, que evidentemente tenemos en Canarias. Significa eso, señorías, que desde ese año 91 hasta el 95 hemos crecido en un 32%. La población canaria ha crecido durante ese periodo en un 32%, y eso tiene una especial incidencia en islas como Lanzarote o Fuerteventura. En todas las islas lo tiene, también en Gran Canaria y Tenerife, pero Gran Canaria y

Tenerife por ser siempre las islas más pobladas, la concentración de esa nueva población se produce en la zona sur, en las zonas de crecimiento turístico, y es fundamentalmente en los municipios de esas zonas donde la demanda de servicios se ha producido de forma más acelerada, lo que ha dado, por ejemplo, situación de planes especiales, por ejemplo en el tema de educación, Plan Sur, infraestructuras; en definitiva, respuestas concretas, con más o menos acierto, a las demandas que se han venido produciendo.

Los datos más significativos son sin duda los de Lanzarote y Fuerteventura, señorías. En el periodo indicado, 91-2005, la población de Lanzarote ha crecido más de un 80%. Estamos hablando de que en el año 91 Lanzarote tenía 64.911 habitantes y en 2005, 123.039; y Fuerteventura ha crecido en más de un 120%: de 36.908 habitantes en el 91 a 86.642 en 2005.

Como comprenderá, estos son datos que no cuentan, que no pueden ordenarse de tal manera si no establecemos unas políticas específicas en relación con un crecimiento, que si fuera más pausado podría absorberse, de tal manera que nos daría posibilidades de dar respuesta a la demanda de servicios en donde se están produciendo.

Quería, aunque el tiempo apremia, quería referirme a que el crecimiento de la población canaria es solo equiparable, en densidad poblacional –y usted se ha referido a ello–, a las cifras de Madrid –Madrid, evidentemente hablamos de la capital–, a las cifras del País Vasco, con una superficie reducida, aun cuando hemos crecido, o sea, estamos ya a casi 150.000 habitantes menos que el País Vasco, hace años estábamos a medio millón de habitantes de diferencia, hace escasamente cinco años, a medio millón de habitantes, y en Canarias estamos en una densidad en torno a unos 264 habitantes por kilómetro cuadrado. Lo que se denomina capacidad de carga, y quiero decirles y quiero recordarles a sus señorías que ya en 1989 el biólogo Antonio Machado, y se refería específicamente al fenómeno turístico, hablaba de la carga ambiental del territorio. Esto significa demanda de servicios y demanda de recursos, demanda de energías, demanda de agua, demanda en general de empleo; en definitiva, todo un conjunto de desequilibrios en la estructura económica y social del archipiélago.

De momento es un fenómeno al que hemos ido dando respuesta, mejor o peor, pero sin que se hayan producido, digamos, problemas insolubles hasta el momento. Creo que se ha venido dando respuesta, incluso en las islas con más dificultades, como son las de Lanzarote y Fuerteventura, pero es cierto que no es posible continuar con este ritmo. Y en ese sentido se ha planteado el grupo de trabajo con el ministerio, dentro de la subcomisión, y eso hay que recordar que fue una enmienda que

prosperó en su momento de Coalición Canaria a la ley orgánica, a la modificación de la Ley Orgánica de Extranjería, para crear una subcomisión dentro de la Comisión Bilateral Canarias-Estado, dedicada exclusivamente al fenómeno migratorio. Es cierto que todavía con avances muy escasos. Más allá de la reunión producida no se puede decir que, a nivel de la otra parte, a nivel de la parte no canaria, podamos detectar sensibilidad en relación con la singularidad de nuestro problema, porque siempre se opone a esa situación la realidad, digamos, más o menos próxima, yo diría más bien distante, de alguna otra Comunidad, con excepción de Baleares, en donde el fenómeno es parecido, si bien con más población europea y nosotros estamos recibiendo últimamente mucha más población de América del Sur y del Caribe que de otras zonas del mundo.

Como el tiempo se me acaba, señorías, quería referirme específicamente a efectos específicos en materia de empleo. De acuerdo con la EPA, Canarias ha recibido en los últimos cuatro años 62.000 inmigrantes de 16 y más años, de los que casi 43.000 son nacidos en América y el Caribe, y en África, Asia y Oceanía unos 7.600, 7.671 concretamente. Lo que significa que los nacidos en Canarias pierden peso en la población adulta. En el año 2000 nueve de cada diez ocupados eran nacidos en Canarias; en el 2004 esta cifra bajó a ocho de cada diez. Esta reducción se debe a que de cada diez empleos que se crearon entre 2000 y 2004, de cada diez empleos creados entre 2000 y 2004, solo seis fueron ocupados por ciudadanos de origen canario y cuatro por personas nacidas fuera de las islas. Por lo tanto, a pesar de que nuestro índice de empleabilidad va creciendo, no disminuye nuestra tasa de paro. Estamos, por tanto, en una situación que hay que, digamos, enfriar, con medidas que puedan ir ralentizando, ralentizando, la llegada de población extranjera y específicamente aquella que está fuera del escenario legal previsto en la Ley Orgánica de Extranjería (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Los desequilibrios no solo se producen en materia laboral, existen desequilibrios entre la población, las infraestructuras y los servicios públicos. Estamos hablando, señorías, de que en materia sanitaria estamos produciendo, estamos entregando un número de cartillas de atención sanitaria muy superior al que estamos en condiciones de atender, y específicamente esa es la situación que se está produciendo hoy en la isla de Lanzarote con la demanda de sanidad que se viene produciendo. Estamos hablando, señorías, de que los requerimientos de planeamiento urbanístico y la puesta a disposición de suelo para esos servicios públicos no está siendo suficiente, específicamente en estas zonas de mayor crecimiento. Estamos hablando además de que, a pesar de que nuestro PIB en el periodo 98-2004 ha crecido por encima de la

media del Estado –un 3'5 frente a un 3'1–, el PIB capitativo, el PIB per cápita, no crece de la misma manera, porque el incremento poblacional lo impide. Y estamos hablando, finalmente, señorías, de efectos sociológicos sobre la situación de estas partes del territorio de Canarias, específicamente de las islas de Fuerteventura y Lanzarote.

En Fuerteventura...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León): Concluyo presidente.

En Fuerteventura en este momento solo 37 de cada 100 habitantes han nacido en la isla de Fuerteventura; y en Lanzarote solo 51 de cada 100 habitantes han nacido en la isla de Lanzarote. Los efectos sociológicos de esta situación son todavía desconocidos. Se hace un gran esfuerzo desde el sistema educativo, naturalmente, para la integración de las segundas generaciones, de los hijos de las personas que vienen, y es evidente que eso a largo plazo, a medio y largo plazo, debe producir efectos positivos, pero es indiscutible que el efecto sociológico de todas esas poblaciones sobre la seguridad, sobre la demanda de servicios, sobre el consumo de bienes esenciales está yendo más allá de lo que Canarias puede soportar. En ese contexto, insisto, hay que establecer las medidas de control poblacional que Canarias, el Gobierno de Canarias, está promoviendo ante el Gobierno del Estado, ante la comisión, subcomisión creada para ese fin.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de intervenciones de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Socialista, la señora Figueroa tiene la palabra.

La señora FIGUEROA MARTÍN: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Y, bueno, respecto a esta comparecencia, coincidiendo con algunas partes de la intervención por parte del consejero, sí que es cierto que me sorprende que se hace usted una crítica a sí mismo, es decir, a su Gobierno, porque ustedes llevan muchísimo tiempo gobernando. Aquí viene usted y nos traslada que sí, que el crecimiento poblacional existe, pero, bueno, que ha habido planes, que unas veces han funcionado, que otras veces no han funcionado. ¡No han funcionado, señor consejero! Hay constancia suficiente de que esos planes para ese crecimiento poblacional no han funcionado. Usted ponía como ejemplo el crecimiento poblacional de Fuerteventura y le puedo garantizar que allí no han funcionado, segurísimo además.

Yo creo que además hace usted una mezcla un poco peligrosa. Habla de efecto sociológico, si 37 personas de cada 100 son nacidas en Fuerteventura y el resto no. Yo creo que eso es impacto sociológico y no efecto sociológico. A lo mejor para usted es un efecto pero para mí es un impacto, y eso es lo que tendría que resolver el Gobierno de Canarias frente a este crecimiento poblacional en nuestra Comunidad Autónoma.

Desde mi grupo parlamentario, cuando valoramos esta comparecencia, la primera sorpresa es la terminología utilizada en la misma, como es un término como "superpoblación". La superpoblación tiene otro concepto, respecto a la intervención que ha hecho la diputada del PIL. Desde el Grupo Socialista creemos que efectivamente en Canarias ha habido un incremento poblacional importante que supera pautas de nuestro entorno, pero en ningún momento se puede definir como superpoblación, porque ese no es el concepto de superpoblación.

Contamos con datos, a los que ya se han referido los anteriores intervinientes, en que el incremento anual de extranjero empadronados en nuestro país es de un 23% más a enero de 2005, última cifra oficial aprobada en noviembre del pasado año. En la distribución por comunidades autónomas nuestra Comunidad no rebasa esta representación en la media estatal, contando con un 19% en población extranjera, pero, en cambio, nos encontramos con comunidades como Castilla-La Mancha, con un 29%; Valencia, con un 25; Extremadura, con casi un 27%, y en ningún momento utilizan estos términos ni mensajes, que parecen haberse trasladado aquí, de superpoblación y de que tenemos que hacer muchas cosas, pero será a partir de ahora. Es que el crecimiento poblacional no creo que sea solo del año 2005, es muchísimo anterior y usted lo sabe.

Sin lugar a dudas nuestra Comunidad Autónoma refleja una falta de planificación, por supuesto, de previsión y de respuesta del Gobierno de Canarias. Sabemos que este crecimiento poblacional hace muchísimo tiempo, como decía antes, que está en esta Comunidad y no se ha reaccionado, y eso es de responsabilidad política. Se ha pasado por alto esa preocupación. Los planes, los proyectos no existen. Tenemos muchos comités de expertos, muchas valoraciones del crecimiento poblacional, pero no ha habido planes que permitan paliar la incorporación de ese crecimiento a la estructura social.

El crecimiento en Canarias no ha supuesto ni un incremento de servicios sanitarios ni un incremento de servicios educativos ni un incremento de servicios sociales, culturales, deportivos, etcétera. Eso es un hecho que todos los canarios conocen y todos los que residen en Canarias, tanto si nacen en Canarias como si no nacen en Canarias. Y desde mi grupo se ha reiterado en este Parlamento en muchísimas ocasiones, tanto en el debate de investidura como en los debates de nacionalidad por el presidente del

grupo, esta situación, y continuaremos haciéndolo, porque creemos que la sociedad en nuestro archipiélago necesita soluciones y previsiones de futuro frente a este crecimiento.

Necesitamos destacar por supuesto, y creo que es necesaria la colaboración entre la Comunidad Autónoma y el Estado, la necesidad de un debate político. Ya se ha constituido, y usted hacía referencia a una situación de la creación de un grupo de trabajo que analice la evolución demográfica y el crecimiento de la población en Canarias, entre el Estado y la Comunidad Autónoma. Yo creo que es importante conocer esas conclusiones, pero también es necesario que la Comunidad Autónoma active políticas para este crecimiento poblacional. Quisiéramos saber qué proyectos, qué planes. Necesitamos conocerlos.

Y voy concluyendo ya, pero de toda su intervención sí hay algo que he podido entrever o me parece haber oído o deduzco yo, seguramente es por error, es que desde Coalición Canaria y desde este Gobierno en minoría se habla, así soterradamente y fuera de este foro, de algo semejante a la *ley de residencia*. Dígalo, no pasa nada, eso tiene nombre. Dígalo, dígalo, porque estamos cansados desde mi grupo parlamentario, y la ciudadanía canaria también está, de que diez meses antes de la finalización de cada período legislativo sacan ustedes, a bombo y platillo, crecimiento poblacional, tenemos que reducir, coto, somos un territorio fragmentado, limitado. ¡Por supuesto!, si es que lo sabemos, pero, bueno, si el debate es ese, tráigalo al foro político, no fuera de aquí y en otros foros y en medios de comunicación, trasladando a la población una ley en la sombra o una propuesta que no conoce nadie sino un título, pero llevamos muchas legislaturas conociéndola.

Desde el Partido Socialista somos claros: si ustedes creen en una *ley de residencia* canaria, tráisela usted al presidente del Gobierno y a su Gobierno que la traiga a esta Cámara. Tráisla, valoremos el contenido de la misma, no utilice otras vías. Veremos si se adapta a las directrices europeas y a la Constitución. Si esa es la pretensión, yo creo que hay que dejarlo claro desde el principio. Sinceramente yo creo que así pararíamos parte de este debate a la finalización de cada una de las legislaturas. Traigan el debate a esta Cámara y veamos si las consecuencias de los efectos de crecimiento de la población en Canarias es la creación de una *ley de residencia*.

Señores del Gobierno, creo que el testigo lo tienen ustedes en su banquillo. Creemos que es necesario conocer esa alardeada *ley de residencia* para Canarias, tráigala al foro político, que es al que le compete elaborarla.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, la señora Tavío tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señorías. Señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular quiere comenzar su intervención felicitando al Grupo Mixto representado en esta Cámara por la oportunidad de traer esta iniciativa, que nos permite a todos debatir sobre un tema que desde luego coincidimos en que es de la máxima actualidad y desde luego que es una preocupación que compartimos nosotros, los que estamos sentados en esta Cámara pero que sobre todo comparten nuestras familias y mucha gente fuera de estas paredes. Razón por la cual creo que debemos realizarlo dentro de unos parámetros de máxima seriedad.

Y, señor consejero, usted tenía hoy una oportunidad. Señor consejero, usted ha empezado mal, y yo lo siento, porque para un consejero de la Presidencia y de Justicia en Canarias equivocarse, además de Tenerife, casualmente uno de los adalides de ATI, confundirse en la población del municipio de Arona, del tercer municipio de esta isla, es algo gravísimo. Usted está manejando datos de hace tres años. Ahora la población del municipio de Arona supera las 70.000 personas, no las 50.000 que usted dice. Revise esos datos, señor consejero, porque de esa manera difícil planificación van ustedes a realizar.

Y, mire, yo pensé que usted vendría aquí con soluciones y, sin embargo, ha venido con cifras, que a estas horas de la tarde noche créame que, bueno, pues desgraciadamente algo nos han cansado, porque además estamos aburridos de esas cifras y de que no se haga nada para frenarlas.

Mire, estamos de acuerdo, se dijo esta mañana, el debate de la demografía en Canarias se debe abordar desde el rigor y no desde el partidismo. Desde hace algún tiempo se escuchan voces que denuncian una sensación de superpoblación en Canarias. Estamos asistiendo a un fenómeno, el de la inmigración, casualmente coincide con un fenómeno o una época de bonanza, de desarrollo económico en España y en Canarias, y, bueno, pues, mire, tuvimos dos siglos de emigración, llevamos 10 años con mucha inmigración y lo que le viene a decir el Grupo Parlamentario Popular es que en los dos últimos años se ha sido especialmente irresponsable en una materia que desgraciadamente nos puede desbordar en esta tierra tan limitada que usted conoce casi y creo que mucho mejor que yo.

Pues, miren, señorías, desde nuestro grupo parlamentario consideramos, sin ningún género de dudas, que toda persona tiene derecho a emigrar. Tiene derecho a aspirar y a luchar por una vida mejor, que este proceso no debe ser visto como una amenaza sino como una fortaleza, que contribuirá a enriquecernos como sociedad y a mantener nuestro sistema de protección social. Ahora bien, siempre que este proceso se produzca legalmente será beneficioso; siempre que se produzca de forma

descontrolada e irregular, en pateras o con visados turísticos temporales que no se controlan, será perjudicial, porque entonces no habrá oportunidades. Pero no habrá oportunidades ni para los que vienen ni habrá desgraciadamente oportunidades para los que estamos aquí.

A nosotros nos da la impresión de que este Gobierno, el actual Gobierno débil de Coalición Canaria, cíclicamente intenta airear el fenómeno del aumento de la población de manera oportunista y claramente electoralista y, desde luego, tengo que confesar, señora Marlene, que en eso ustedes, los socialistas canarios, y los populares estamos absolutamente de acuerdo y estamos igual de hartos que ustedes. Otra vez ustedes, señorías, se ha visto esta mañana, señorías del Gobierno, señorías de Coalición Canaria, quieren plantear el debate como una pelea entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Otros siempre tienen la culpa y nunca ustedes.

Señorías del Gobierno, una piensa que ustedes deberían reflexionar más, y lo piensa de corazón y humildemente, porque, miren, ¿acaso esa sensación de superpoblación, ese agobio que estamos empezando a sentir todos, no tendrá algo que ver con la falta de ejecución de las infraestructuras que necesitamos todos los canarios? ¿Verdad que no habrían caído en eso, señor consejero?, ¿verdad que no habrían caído en eso? Pues, mire, mi impresión, señoría, es que ustedes siempre se quedan en la parte del discurso que afecta a los demás y no entran en que esa sensación de agobio, esa que existe y que todos sentimos, también demuestra la incapacidad del actual Gobierno de Canarias para adaptar nuestras infraestructuras a nuestras necesidades. Es natural, la gente piensa que somos muchos más de los que somos porque existen unas carencias en vivienda, en enseñanza, en sanidad, en transportes y en carreteras. Carencias cuya dotación casualmente depende de ustedes, señorías del Gobierno de Canarias.

Pero, miren, de la primera parte del debate, de que venga todo el mundo –para que nos entendamos–, de esa parte también tienen su cuota de responsabilidad, porque ustedes hablan mucho y hacen poco. Sí, un día –lo dijo mi predecesora en la palabra–, unos días que si el 37.1 del Estatuto, mañana que si no porque la Unión Europea lo prohíbe, pasado que se propone cuota cero en el número de trabajadores y ya después, en la última hora, apoyan la reforma de la Ley de Extranjería de forma irresponsable. Es una realidad, señor Ruano. Desde el Gobierno del Estado se ha dado un estímulo muy poderoso para animar a los ciudadanos de los terceros países a establecerse en España y precisamente en Canarias. Y ustedes, señores de Coalición Canaria, lo aplaudieron y votaron a favor. ¡Abrieron las puertas y no prepararon nuestras infraestructuras para sus consecuencias! ¡Ustedes sabrán!

Miren, Coalición Canaria no ha dejado de apoyar el "papeles para todos" de los socialistas, ¡a cambio de nada!, y siempre en contradicción con su discurso electoralista. Ustedes me dirán que los aeropuertos y nuestros puertos –y me imagino que ya estará tomando nota para contestarme– que es difícil cerrarlos. ¡Hombre!, ¡claro que es difícil!, para nosotros también lo era, pero no me negará que por lo menos nosotros no les entregábamos, después de la seguridad, después de enseñar el pasaporte, un papel para que pudieran quedarse aquí para toda la vida (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Mire, pero es que aquí tenemos, ustedes han planteado esta semana, su presidente, don Paulino Rivero, de Coalición Canaria, crear otra subcomisión. Y, mire, le voy a decir una cosa, señor González –yo creo que este es un asunto que tenemos todos claro–: que ustedes tienen una incapacidad manifiesta para convencer al Gobierno del Estado para que cumpla en esta materia. Y, mire, y en medio de todo esto resulta, que es verdad, el consejero se felicita y dice que nos vamos a acostumbrar a recibir menos fondos. Ya me dirá de dónde, a qué consejería se los va a detraer, si a Sanidad o si a Educación. Pero es que además aprueban un pacto que no tiene en cuenta el aumento de la población para mejorar la sanidad, sí; apoyan una ley educativa que apenas tiene en cuenta que en Fuerteventura necesitan 90 profesores de apoyo más como consecuencia de esta inmigración; y además, en todo este contexto, jalean un Convenio de Carreteras que prevé la construcción de infraestructuras viarias más urgentes para nuestras islas y que las programan para realizarlas dentro de 11 años.

Mire...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Voy terminando, señor presidente.

Permítame algunos consejos, que se los voy a dar, señor Ruano –por favor, y transmítaselos a sus compañeros de Gobierno–, por Canarias, y lo voy a hacer gratuitamente. Primero, abandonen su demostrada falta de criterio en este campo –tome nota, por favor, porque es importante–; segundo, abandonen su oportunismo habitual en la política de nuestro país; tercero, exíjanse más seriedad y menos demagogia ante estas cuestiones y, cuarto, exijan a sus socios más vigilancia y más recursos que permitan a Canarias afrontar con seriedad y rigor este fenómeno.

Para el Grupo Parlamentario Popular la sensación de superpoblación es, es, sí, es no solo consecuencia de una irresponsable política de papeles para todos sino que es también producto del bajo grado de

ejecución de nuestras infraestructuras, sociales, sanitarias, educativas o de nuestras carreteras.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenas tardes, señorías.

No hay debate serio en esta Cámara como éste, que yo creo que es un dato, un debate importantísimo. Yo estoy convencido de que es el principal problema que les preocupa a los canarios, la inmigración y las consecuencias de la inmigración. ¿No hay debate de este tipo, señorías, que ni siquiera en un debate tan serio nos podamos sustraer a la política partidaria? Yo les voy a demostrar hoy todo lo contrario que han criticado todos estos días de que nosotros estamos en este debate por una cuestión partidaria.

Miren, no es verdad porque hace bastante tiempo que llevamos hablando de este tema, y lo llevamos hablando con ustedes y con ustedes. Les voy a hacer una referencia. Cuando nosotros apoyábamos la política de inmigración del Partido Popular, porque estábamos con ustedes, oíamos desde las filas del Partido Socialista: "ustedes están haciendo que entre gente en Canarias". Sí, sí, no me diga que no (*Ante los gestos desde su escaño de la señora Tavío Ascanio*). Usted recordará que el Partido Socialista nos criticaba a usted y a nosotros, ¿o el Partido Socialista no nos criticaba? Y ahora que decimos, bueno, vamos a darnos otra oportunidad, vamos a apoyar la política de inmigración del Partido Socialista y ahora nos dicen ustedes: "ahora son ustedes los que están queriendo entrar a todos los emigrantes en Canarias". Y la gente se preguntará, pues, bueno, si los que mandan, los que tienen la posibilidad de hacer la ley, que son el Partido Popular y el Partido Socialista a nivel del Estado, hacen una ley, Coalición Canaria desde su buena voluntad apoya a unos, a otros, en el Gobierno, ¿y la culpa por apoyar una y otra política la tiene Coalición Canaria?...

Miren, señorías, yo creo que debemos tener clara una cosa. Como se ha dicho repetidamente, la reorientación de las islas hacia el turismo nos ha permitido alcanzar un crecimiento económico relevante. De eso no hay duda. Y ese crecimiento fue el que nos consiguió elevar el nivel de calidad de vida que tienen los canarios ahora, con todas las deficiencias que hay. ¿Y eso de quién es culpa? Pues, mire, si quieren es culpa nuestra, llevamos diez años gobernando, aunque el tema del turismo ha empezado muchísimo antes, pero si somos culpables de eso, también seremos los únicos que hemos tenido éxito con todo lo bueno que habrá traído, ¿o todo ha sido malo? Porque, claro, lo que

no me vale, señoría, es que digan: "ustedes son los culpables de todas las consecuencias". ¿Y de los beneficios?: "¡ah!, de los beneficios todos, de los beneficios todos". No, señorías, vamos a hablar en serio, este es un problema serio. Hemos detectado que hay un problema importante en el crecimiento demográfico de este archipiélago.

Antes preguntaba la señorita Figueroa, faltando a la verdad, por cierto —o la señora, perdón—, faltando a la verdad además, y además de una forma manifiesta, porque no la considero una ignorante y, por lo tanto, considero que falta a la verdad deliberadamente, ¿qué es lo que se ha hecho, qué planes? Mire, ¿las viviendas que se han hecho en Canarias en estos años para quién han sido? ¿Las infraestructuras que hemos hecho para quién han sido? ¿Los colegios que se han construido para quién han sido? ¿Los centros de salud que están funcionando para quién han sido? ¿Los hospitales que se han creado para quién han sido? ¿El incremento de maestros y de profesores y sanitarios que hay en Canarias para quién ha sido? ¿Para los que se han muerto, señoría, o para los que vienen? ¿Cuál es el problema que tiene Fuerteventura, que usted lo conoce perfectamente?, ¿para quién estamos construyendo esas infraestructuras? No falte a la verdad, este es un debate serio y queremos hacerlo serio nosotros.

Miren, no somos nosotros solamente los que lo estamos diciendo. Ustedes han comentado el comité de expertos en un término peyorativo, pero lo apoyaron, y lo apoyó el Partido Popular en cierta parte, no el pacto por la inmigración sino el tema del comité de expertos. Pero, mire, hay informes del Consejo Económico y Social que dicen que esto está pasando y los agentes sociales que están sentados ahí nos lo dicen también. ¡Los datos son alarmantes!, y si quieren dicen, "pues la culpa es de ustedes". Pues, miren, asumimos la parte de la culpa que nos toque en este tema, la asumimos, igual que los éxitos que puede haber tenido, que toda esa bonanza económica también nos haya ayudado a resolver problemas, pero no es normal, señorías, que si el crecimiento natural del archipiélago es de 58.000 habitantes, las defunciones y los nacimientos, tengamos en el archipiélago 300.000 personas más, es decir, 360.000 personas, en este tiempo y pensemos que a eso, ni nosotros ni ustedes, es un tema de planificación. Usted sabe que hemos planificado las inversiones en montón de sitios y no hemos sido capaces de resolver el problema, porque al día siguiente había 30.000 personas más en el archipiélago, con necesidades de equipamiento e infraestructuras. Lo que estamos pidiendo es que estudiemos esa situación, señoría, estamos pidiendo que estudiemos esa situación para saber hacia dónde vamos.

Mire, el pacto catalán pide competencias en inmigración para la Comunidad Autónoma. Le debo recordar una vez más que no las tenemos. El nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía, la propuesta del Estatuto, dice: "asumir las competencias en

inmigración, especialmente lo relativo a la fijación del contingente, así como el control de la contratación laboral de los emigrantes" –Partido Socialista–. (*Ante los gestos de la señora Figueroa Martín desde su escaño.*) No, no, no diga eso, que eso aquí... usted no está en la reforma del Estatuto pero tampoco están diciendo las cosas tan claras. ¿Si esto es para la otra Comunidad Autónoma que es territorio con África, cómo para nosotros se ponen con tantos problemas? País Vasco, programa del Partido Socialista, dice que quieren todas las competencias en inmigración, ¡todas!, ni una para el Estado. Pero, mire, le voy a leer una de las perlas, en función de lo que usted estaba diciendo, esto es del Partido Socialista Canario, ¿eh?, está hoy colgado en su página web. Dicen ustedes: "Es esencial que los poderes públicos canarios presten una especial atención a las políticas demográficas que han de estar íntimamente ligadas a la política económica y a la preservación del territorio y el medio ambiente". Completamente de acuerdo, pero miren lo que dicen ustedes –sobre lo alarmantes que considera usted las palabras del consejero o de la portavoz del Grupo Mixto–: "La falta de control de los flujos migratorios ilegales –dicen ustedes– y la desidia de la Administración General del Estado –evidentemente la del PP, no la de ustedes– ha producido guetos en nuestras principales ciudades –¡guetos, señoría!, usted pronuncia la palabra "guetos" en el programa del Partido Socialista– y en el extrarradio de zonas turísticas, que pueden convertirse en un serio problema a medio a plazo de no actuarse con diligencia. Si esta dinámica de crecimiento de población inmigrante ilegal en nuestras islas no es atajada, se estará abonando el terreno para que una crisis económica lleve aparejada una crisis social de consecuencias más profundas". Yo estoy de acuerdo con lo que usted está diciendo, pero no veo que su discurso aquí sea coherente con lo que dice usted en el programa.

Y miren lo que dice el Partido Popular en su programa de gobierno, señorías, señora portavoz del Partido Popular: "sin embargo –dice usted en el punto 73 de su programa, electoral no, de lo que aprobaron en las conclusiones–, la capacidad de acoger inmigrantes por parte de España y del resto de países desarrollados no es ilimitada –sí, claro, sí, pero aquí acaba de decir otra cosa–, por lo que es necesario ajustar su llegada a esa capacidad". ¿Y de qué estamos hablando nosotros, señoría?: ¡de la capacidad de Canarias! (*Ante los gestos de la señora Tavío Ascanio desde su escaño.*) ¡No, no!, usted no está hablando de eso, no está hablando de eso, querrá hablar ahora (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Y termino, señorías, diciendo una cuestión: la Unión Europea permite esas políticas. Acaban de aprobarlas, claro que... –¡pero si acaba de hacer un

discurso, señoría, completamente contrario, no intenten apuntarse a lo bueno y a lo malo–. Acaban de aprobarse unas medidas...

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

El señor BARRAGÁN CABRERA: Acaban de aprobarse unas medidas para los ocho países o, mejor dicho, para los diez países de ampliación, unas medidas relativas a cómo se debe entrar. Y mire lo que dice España, mire lo que dice España, en la página oficial de la Unión Europea, documentación de tal –y termino ya, señor presidente–: "especto a los trabajadores asalariados de los ocho" –en este caso saben que Chipre y Malta quedan fuera–, dice, "es preciso tener en cuenta la situación actual del mercado de trabajo español". Es decir, muy bien, estamos en el mercado único pero yo tengo que darles trabajo primero a mis trabajadores. Eso lo dice aquí. Y dice: "en los últimos tres años la población económicamente ocupada, asalariada, ha ido creciendo, pero aún no ha logrado emplear a toda la población que desea trabajar –hablando de España–. Y, por lo tanto –dice–, el mercado laboral español debe adaptarse y ajustar sus necesidades actuales y futuras para que los trabajadores de los nuevos Estados miembro puedan venir". ¿Nosotros estamos diciendo que no venga gente? No, lo que estamos diciendo es que al ritmo que están viniendo no es posible tener capacidad de carga.

Y les estamos pidiendo, señorías, vamos a estudiar esto entre todos. Se ha creado una comisión a nivel del Estado, no les voy a insultar, no les voy a decir: "la política del PSOE es mala", ni la de ustedes tampoco, señoría. Les tiendo el brazo, vamos a hablar de este tema, como se está hablando por parte de toda la sociedad canaria. Vamos a ponerle las soluciones. No las soluciones del Gobierno español ni las soluciones del Gobierno de Canarias, las soluciones de este Parlamento. Vamos a ofrecerle, por una vez, a la sociedad canaria, señoría, que por una vez, por lo menos por una vez en esta historia del archipiélago de Canarias, somos capaces de ponernos de acuerdo en un tema tan importante de saber cuánta gente puede venir a este archipiélago, a qué ritmo puede venir a este archipiélago y cuántas infraestructuras, equipamiento e infraestructuras necesitamos para atenderla. ¡Eso es lo que la gente nos está demandando!, no el *tilimiqui* que se han traído aquí ustedes esta tarde.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán.

El turno de réplica, en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, tengo que decirles que estoy estupefacta. Sinceramente me he quedado impresionada de hacia dónde ha derivado un debate que desde nuestro grupo parlamentario nos parecía que es de los temas que más preocupan a los canarios. Cualquier estudio sociológico, que se le pregunte a cualquier ciudadano de Canarias cuál es su principal problema, señorías, el principal problema que tenemos los canarios es la inmigración, sus efectos, sus consecuencias. Cualquier estudio sociológico. Por lo tanto, el que al final un debate trascendental para Canarias se haya convertido en un rifirrafe preelectoral entre el PSOE y el PP contra Coalición Canaria, por lo menos no era el objetivo de este planteamiento que este grupo parlamentario ha traído aquí.

Señorías, esta comparecencia ha venido aquí porque consideramos que estamos ante un fenómeno que hay que analizar; porque consideramos que estamos ante un fenómeno sobre el que hay que establecer medidas que corrijan los efectos y que el Estado establezca medidas para ayudar a los canarios a establecer las infraestructuras, porque tenemos carencias de ellas debido a este crecimiento exagerado. Y que al final se empiece a hablar de que si se regularizan, que si no, que si me apoyaste, que si no, me ha parecido de pena. Creo que el Partido Socialista le está dando la espalda a Canarias. Creo que el Partido Socialista, con el enfoque que ha hecho a esta comparecencia, quiere obviar uno de los problemas principales de Canarias.

Señorías, los canarios estamos preocupados por el problema de la inmigración. Los canarios tenemos que tener elementos que controlen la inmigración. Los canarios queremos saber cuántos inmigrantes podemos tener, a cuántos podemos darles vivienda, a cuántos podemos atender en la sanidad, queremos saber a cuántos podemos darles empleo. Y, por lo tanto, queremos saber de qué manera vamos a regular eso. Y, miren, señorías, que yo sepa hasta el día de hoy –ya me gustaría a mí!– las competencias en materia de extranjería no están en el Gobierno de Canarias.

Y, miren, el Gobierno de Canarias tiene mucha culpa. Probablemente Coalición Canaria tenía que haber sido más beligerante, probablemente Coalición Canaria, al hacer sus planteamientos ante el Estado, tendría que haber sido más contundente, probablemente Coalición Canaria a lo mejor tenía que haberse preocupado más por los efectos socioeconómicos que sobre el territorio iba a tener un fenómeno como ese. ¡Y eso se lo tengo que criticar! Pero lo que es verdad, señores del Partido Popular, que han estado gobernando, y señores del Partido Socialista, que entraron como un elefante por una cacharrería, donde de lo primero que hablaron es de que iban a resolver el problema de la inmigración, díganmelo, díganmelo, con los datos que tenemos y con el crecimiento.

Y miren que le estoy diciendo, y empecé mi intervención porque no quiero demagogias de ningún tipo, diciendo: "los inmigrantes que viven aquí y los que están aquí son ciudadanos canarios, ciudadanos de este territorio; y, por lo tanto, tienen todo su derecho a una educación, a una sanidad, a unos espacios libres y a un trabajo, pero tenemos que establecer medidas y, que yo sepa, la competencia está en el ámbito del Estado.

Por lo tanto, me parece que el debate sinceramente me ha parecido penoso. Tengo que decir que el señor Barragán, desde mi punto de vista, lo ha centrado, porque se trata de buscarle la solución al problema.

Mire, señora Marlene, no es una cuestión de coincidencia ni de posición nacionalista, es una cuestión de coherencia lo que yo le estoy diciendo aquí. Me parece que estamos ante un debate muy serio y el Partido Socialista, perdone, no lo ha tratado al nivel que se corresponde, por lo menos desde mi punto de vista. Debe ser que como es una comparecencia del Grupo Mixto, pues, la aprovecharon para otras cosas, pero no precisamente para hablar del fondo del problema, que es para lo que yo he traído un asunto tan importante como el que está aquí.

Miren, claro, es que a mí se me cae el mundo cuando me compara los problemas de la población de Canarias o de la inmigración con lo que está ocurriendo en Castilla-La Mancha. ¡Pero por dios!, ¡es que hasta ahí podíamos llegar! Pero si es que en cualquier documento, en cualquier informe que se haga y se trate a Canarias como archipiélago, región ultraperiférica, es un fenómeno que se trata de forma diferente, pero es que en cualquier sitio, en cualquier documento que tratemos hoy en día es un fenómeno diferente. Por lo tanto, el problema continental es una cosa y el problema archipelágico ultraperiférico es otra y por eso yo creo que lo debemos traer aquí.

Y por eso espero que el Gobierno, aparte de detectar, analizar y dar los datos, que son oportunos y aunque todos los conocemos es importante centrarlos, establezca cuál va a ser su posición política, evidentemente es ante el Estado, y cuáles son las medidas que está tomando en Canarias, porque a mí, sinceramente, como canaria y además como ciudadana de Lanzarote me parece un problema muy importante. Por cierto, el número de habitantes en que ha crecido Canarias, como ejemplo que es muy significativo, muy gráfico, es concretamente el municipio de Arrecife, que tenemos 53.000 habitantes a día de hoy y se podrán imaginar lo que significa una población en ese territorio de 22 kilómetros cuadrados, una población de ese tipo, con las densidades que tenemos.

Miren, y yo simplemente voy a ser clara: a través del Estatuto, a través de la *ley de residencia*, a través del instrumento jurídico que se reconozca, se tiene que regular la residencia. Este es nuestro posicionamiento.

Se tiene que regular la capacidad de carga que tenemos en este archipiélago para decir qué personas pueden venir, cuántos. Pero, miren, que a Cataluña ya se lo han dado. A Cataluña le han dado, le han aprobado en ese Estatuto del que nadie quiere hablar, el que se pueda controlar la residencia y el asentamiento de trabajadores no comunitarios. ¿Y saben cuáles son los inmigrantes que en mayor medida tenemos en Canarias? Los no comunitarios: latinoamérica, África subsahariana y de Marruecos. Por lo tanto, creo que estamos reivindicando una cosa justa, control. Eso es una medida, eso lo puede usted llamar *ley de residencia*, lo podemos llamar control de fronteras, Canarias frontera sur, le podemos poner el nombre que quieran, porque parece que lo de la *ley de residencia* que nos vamos a quedar nosotros aquí residiendo y vamos a echar a todo el mundo. Que esa explicación bastante demagógica me parece también o eso lleva hacia una reflexión un poco demagógica que no me parece nada, por lo menos nada adecuado.

Miren, y otra cosa que quiero decir: nunca he utilizado en mi intervención el término "superpoblación", trato de ser rigurosa, no lo he utilizado. Es verdad que en el escrito de comparecencia aparecía, es verdad, pero yo no lo he utilizado aquí. Como usted dice, es otro caso. Pero creo que el tema de la inmigración, crecimiento poblacional, bueno, lo de superpoblación como no sabemos cuál es la carga que tiene Canarias, a lo mejor resulta que con las condiciones que tenemos de fragilidad, de territorio protegido, de una economía no competitiva, a lo mejor resulta que tenemos superpoblación. Simplemente habrá que estudiarlo y espero que esa subcomisión o esa comisión que se ha creado ahí en el Congreso, pues, sirva para resolver los problemas que teníamos.

Mire, quiero decir que nosotros entendemos que el problema de la inmigración crea situaciones de desequilibrio. Quiero decir que el problema de la inmigración afecta a la estructura social de Canarias. Quiero decir que el problema de la inmigración afecta a la estructura económica, afecta a la cultura, afecta a la estructura territorial, y eso no se puede tratar como un enfrentamiento entre partidos. Señores, aquí tenemos que sentarnos para buscar una solución, por lo menos para hablar claramente, no con recelos de que si tú eres xenófoba y yo no soy. Miren, en Lanzarote creo que hemos dado ejemplo de tolerancia máxima, y yo la primera a la cabeza, donde tengo un municipio que entre otras cosas, del último padrón del INE, tengo 5.000 extranjeros no comunitarios empadronados. Bueno, y allí convivimos y damos servicios y desarrollamos la actividad, intentando de la forma más pacífica y más tolerante, pero sí es verdad que crean desequilibrios. Y que las singularidades de Canarias son especiales y que existen territorios del continente europeo, incluso países, que tienen regulada la residencia por su situación, por su situación geográfica, o por las

razones que sean. Y, por lo tanto, considero que en Canarias tendría que haber.

Y también me gustaría hacer otra reflexión importante. El tema de la inmigración, no debemos relacionar la inmigración con la inseguridad, pero sí es verdad que el aumento de población requiere más medidas de seguridad, de policías, y que desde nuestro grupo parlamentario nos parecía que el apostar por una policía canaria era un elemento importante para intentar paliar, digamos, ese crecimiento poblacional, puesto que la mayoría de los cuadros, de los efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, aquí no están cubiertos, y todos sabemos que todos los meses el delegado del Gobierno se hace una foto con los que vienen a hacer prácticas. ¡Señorías, están tres meses y se van!, ¡tres meses y se van! Están en Lanzarote, impresionantes, uniformados de la cabeza a los pies, pero se van. Y entonces por eso la alternativa que desde mi grupo parlamentario defendemos de tener una policía canaria nos parecía un tema importante. Que, por cierto, señor consejero, me gustaría, si tiene la oportunidad, si no lo haremos a través de alguna pregunta en el Parlamento, ¿en qué situación se encuentra ahora mismo el tema de la policía canaria? Creo que es importante el potenciar la seguridad, porque todo... se rompen las estructuras, inclusive la sensación de inseguridad, inclusive. Pero ¿porque seamos racistas o xenófobos?, no, porque simplemente estamos acostumbrados a convivir en otro ámbito diferente.

Por lo tanto, señor consejero, nosotros pensábamos que el Grupo Mixto habíamos dado en la diana cuando trajimos esta comparecencia, en el sentido de que, en fin, manejamos encuestas sociológicas y conocemos cuál es la preocupación que tienen los canarios. Y como conocíamos esa preocupación, nos pareció oportuno ver qué medidas, cómo va a afectar, cuál es la política, y sobre todo esperaba una oportunidad para que los responsables, en este caso del Gobierno de Madrid, el PP puede contar lo que ha hecho, pero otra cosa es el Gobierno del Estado, pues dijeran cuál era su política y de qué manera se podía ayudar a Canarias para intentar establecer, digamos, estos controles.

Para concluir, señor consejero, aparte de lo de la policía, a ver si encuentro... Es que, claro, yo pensaba, tenía esto de otra manera, pero como derivó lo tuve que inventar aquí... (Pausa.) (La señora diputada hojea las páginas de su documentación.) Entonces, unas preguntas muy concretas, señor consejero. Primero, ¿considera el Gobierno que Canarias está preparada para asumir y soportar el ritmo de crecimiento? ¿Qué medidas se van a articular, qué programas, digamos, como se llaman, transversales con el Estado para paliar esas políticas? ¿Se puede plantear una Canarias sostenible, digamos, con la carga territorial, porque hoy en día se habla de carga sobre el territorio, se puede plantear una Canarias sostenible, que es nuestro objetivo, con la

carga territorial? ¿Se puede plantear una Lanzarote sostenible, una Fuerteventura sostenible con la carga poblacional que tenemos?

Y, mire, yo le voy a decir una cosa, el que en Lanzarote haya 51 nacidos allí, en Canarias, en Lanzarote, con respecto a 100 nacidos en el extranjero, en fin, eso no es *amarillismo*, es que esa es la realidad. Es que cuando yo me voy al colegio de mi hijo resulta que la mitad, pues, son extranjeros, la mayor parte de ellos no comunitarios. ¡Oye!, ¿eso es *amarillismo*?, mire, eso es la realidad, eso es la realidad, y hay muchos problemas de encaje, de convivencia, de hábitos, de cultura, que yo creo que sí es un problema que es importante saberlo, porque nosotros tenemos que establecer medidas para protegernos en este caso, nuestros valores culturales y sociales, y cuando estás en minoría... Es como las etnias, resulta que para proteger nuestra cultura, nuestra forma de ser, nuestro acervo simplemente jurídico, político, territorial, y hay que establecer medidas para eso. Y, por lo tanto, es muy importante conocer esos datos, y en ese sentido considero que es muy apropiado el tenerlos como referencia (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

¿Pueden nuestros servicios públicos, señor consejero, dar respuesta a las demandas sociales de la población, actualmente, a pesar de los planes sures, de los planes sanitarios? Que todavía estamos por debajo en Lanzarote, usted lo sabe, que con respecto a los servicios sanitarios estamos todavía... se ha mejorado bastante, pero estamos todavía en situaciones, digamos, de déficit, en este caso de infraestructuras.

¿Existen programas por parte del Gobierno en los que se trabaje, digamos, la convivencia, la integración, los intercambios culturales? Sé que la consejera, la Consejería de Empleo, pues, tiene una serie de talleres de mediadores interculturales, que por supuesto en Arrecife hay que tener uno, porque es que es donde más, de los sitios donde más inmigrantes tenemos, y, bueno, y que hasta ahora están ayudando a resolver conflictos vecinales, porque, pues, a lo mejor los sudamericanos pues tienen toda la noche música y aquí estamos acostumbrados a dormir y a levantarnos temprano. Es que eso genera problemas de convivencia, una cosa tan elemental como esa, y entonces tenemos mediadores interculturales. ¿Tiene el Gobierno o piensa en sus políticas establecer algún tipo de programas en este sentido?

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: En definitiva, señor consejero, decirle que para nosotros entendemos que estamos ante un problema muy serio; que independientemente de que estemos en precampaña —eso me ha dado la impresión hoy, a pesar de ser el último Pleno del periodo, de suspensión del periodo

de sesiones en el mes de febrero—, me parece que es un tema que se tiene que tratar con una rigurosidad muy importante; que las personas que vivimos, y los ciudadanos que estamos en municipios o en islas donde el tema, el problema de la inmigración, constituye, es un elemento potencial y que desestructura un poco la convivencia social, nos preocupa; y que desde todas las instituciones, cabildos y ayuntamientos, hacemos esfuerzos para intentar que la tolerancia sea máxima, que la integración sea plena, pero que necesitamos apoyos externos, no solo del Gobierno de Canarias sino también del Gobierno del Estado.

Y en ese sentido, señor consejero, iba planteada nuestra comparecencia y espero que ahora en su respuesta, pues, centre el tema en este sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor González, quizás se sorprenda usted de que me dirija a usted, que no ha intervenido en este turno de debates, pero es que me acordé de una pregunta que me formulaba usted esta mañana; me preguntaba usted si encontraba en esa comisión, constituida en Moncloa, espíritu de colaboración. Y realmente yo, que no dudo y que no dudé esta mañana de ese espíritu de colaboración, ya sé por qué las cosas no avanzan. Y es que no avanzan, debe ser, pues porque los llaman desde aquí y les dicen "a esta gente no les hagas caso, porque es que son nacionalistas, y es que entonces esto es un planteamiento nacionalista y esto es lo que...".

Vamos a ver, vamos a intentar, he hecho una primera intervención —que además muy afectado por mi debilidad gripal—, una primera intervención que ha pretendido dar respuesta a la solicitud de información que realizaba la portavoz del Grupo Mixto. Y en esa primera intervención he dado, básicamente, datos estadísticos, los datos del Instituto Nacional de Estadística, que acreditan, entre otras cosas, que hemos crecido casi medio millón de habitantes, medio millón de habitantes, en 14 años. Y hemos hablado de que islas como las de Fuerteventura... Señora Figueroa, resulta lamentable, permítame usted, que algunas de las afirmaciones las haya formulado, las haya realizado una diputada por Fuerteventura, en donde la transformación de la isla es absolutamente radical, pensando en que la isla en esos 14 años ha crecido en su población un 120%, con independencia de que usted pueda criticar, que es muy legítimo, si se ha dado o no respuesta en materia de servicios o de infraestructuras o de equipamientos. Ese debate es otro debate, puesto que en todos los sectores, en

todas las áreas que contienen una acción de gobierno, habitualmente son fruto de iniciativas parlamentarias. Estamos hablando, señorías, de cuál ha sido el crecimiento poblacional de Canarias, a qué velocidad se ha producido, cuáles son las características físicas, geográficas y ambientales del archipiélago canario y qué respuesta podemos dar para ralentizar ese crecimiento.

Estamos intentando objetivar la situación, al punto de por lo menos ponernos de acuerdo en la mayor, la mayor es que hay una situación determinada, que dan unos datos. Nosotros todavía no hemos hablado de las soluciones. Yo no le estaba proponiendo las soluciones que da el Gobierno ni siquiera el portavoz de Coalición Canaria le ha dado las soluciones de Coalición Canaria. Yo no he hablado de *ley de residencia*, usted ha hablado de *ley de residencia*, yo no he hablado aquí de *ley de residencia*. Eso se lo ha sacado usted pues porque parte de determinados estigmas, cuando nosotros en este asunto lo que estamos intentando es plantear un debate que está en la calle, que está en la gente, la gente habla de esto. Y habla de esto pues porque la sensación... Mire usted, ¿cómo se cuantifica si estamos en superpoblación o no? Pues, mire, hay hasta una sensación subjetiva, que algunos vinculan a las infraestructuras, por ejemplo, o exclusivamente a las infraestructuras.

Pero, mire, yo lo que creo, y voy a intentar ser lo más contemporizador posible, es que tenemos que diagnosticar la situación. Y hay un diagnóstico que básicamente nos proporcionan las estadísticas. Las estadísticas dicen que en un territorio, en una Comunidad, un pueblo, de 2 millones de habitantes –vamos a redondear–, 500.000 personas nuevas en 14 años, y en islas concretas como Fuerteventura y Lanzarote, los datos ya los he aportado. Por tanto, vamos a partir, si estamos de acuerdo en ese análisis, qué soluciones podemos dar. Pero no son sólo soluciones de infraestructuras, estamos hablando de soluciones de extranjería. Pero ¿cómo se le ocurre a usted imputar, de solución, a la responsabilidad del Gobierno de Canarias la solución en extranjería? Pero ¿a quién va a engañar usted con eso? ¡No engaña ya a nadie! ¿Pero no sabe todo el mundo que la política de extranjería es competencia del Gobierno del Estado, que hasta ayer lo detentaba el Partido Popular y hoy lo hace el Partido Socialista?

Vamos a intentar ponernos de acuerdo aquí, por lo menos en los principios de cómo hacemos las cosas, no he dicho en cuáles sean las respuestas. A lo mejor podemos ponernos de acuerdo en las respuestas, pero ustedes están partiendo de que se basa exclusivamente en un discurso nacionalista y que lo que pretendemos es, más o menos, un modelo de exclusión social o algo parecido, y saben ustedes que esa no es la política que hemos llevado y jamás se nos podrá acusar de eso.

Mire, no se puede decir, no se puede decir lo que se dice, por ejemplo, en temas de Fuerteventura.

Mire, yo tengo determinada experiencia en algunos asuntos para bien o para mal, su compañera de escaño criticaba mucho el funcionamiento de algunos de los planes que llevaba la Consejería de Educación, pero sí le puedo decir lo que eran datos objetivos. El 30 de junio se cerraba lo que se llama el modelo cero en Educación en Fuerteventura y el 1 de septiembre, cuando se abrían los colegios, había 500 alumnos más que en ese modelo cero, 500 alumnos más que en ese modelo cero. Es decir, que tenía usted que hacer –estoy hablando obviamente de 500 alumnos, Secundaria, Primaria–, pero en términos de una planificación educativa eso significa un centro de línea dos, 18 unidades educativas. Señoría, a estas realidades, a estas realidades se les da la respuesta lo mejor posible.

Y hay otras comunidades que también padecen problemas de superpoblación, específicamente la Comunidad de Madrid, hay debates ahí entre Oposición y Gobierno de Madrid, y también lo hay en Cataluña sobre el tema de los prefabricados y demás en educación, muchos debates que aquí también tenemos. Pero de lo que estoy hablando, lo que estoy tratando de trasladar a sus señorías es cuál es la capacidad de carga de nuestro territorio. Por eso citaba un libro del biólogo Antonio Machado, de 1989, que se llama *Turismo, ecología y medio ambiente*, y en 1989 ya hablaba de la capacidad de carga ambiental. Y estamos hablando de que si usted tiene un territorio de Canarias en donde la mayor parte de la colonización del territorio se produce en las zonas costeras, donde hay determinadas partes del territorio que son espacios protegidos, donde en las zonas de norte normalmente tiene mares fuertes y la gente va... y los puertos están situados en las partes este de la isla, en todos los condicionantes geográficos donde existen unas determinaciones comunes en las siete islas de Canarias, usted tiene una capacidad de carga ambiental. Y si el proceso de crecimiento es tan acelerado como el que venimos padeciendo, no vamos a poder dar respuesta en los próximos años, ¡sencillamente no vamos a poder dar respuesta! Ése es el debate que queremos tener, un debate serio y sosegado sobre eso.

Señora Tavío, yo no sé, el otro día le decía a su compañero, el señor Toribio, que los dominicales del señor Soria lo tenían fuera de sitio, y yo creo que usted también lee los dominicales, porque realmente, realmente, la aceleración y ese ahínco final que pone usted de "mande, tome nota, tome nota, señor consejero"... Bueno, pues tomé nota, mental, y lo que quiero decirle es que introduzca también, más allá de ese factor, ese manido factor, del Gobierno, de la política de los papeles para todos, esas cosas que dicen ustedes. Ustedes yo creo que reciben un *e-mail* por las mañanas y les dicen lo que tienen que decir al día siguiente, normalmente todo contra el Partido Socialista, no sé si...

Porque normalmente las cadenas y los medios de comunicación que habitualmente defienden las posiciones del Partido Popular, pues, dicen todos lo mismo. Ahora el *enfant terrible*, lógicamente, es el Partido Socialista. Y usted nos larga aquí el mismo casete, el mismo cedé. Yo le pido que haga usted el esfuerzo, ese esfuerzo ya de algunos años atrás –que usted fue también alumna mía, aprendió, creo que aprendió bien, creo que superó bien la asignatura de Derecho Político en aquel entonces–. ¡Pero es que se ha quedado solo con los dominicales del señor Soria!, y en los dominicales del señor Soria poco se aprende, señoría, poco de Derecho constitucional y poco de Constitución, que es peor.

Por tanto, yo lo que creo es que esta Cámara tiene el deber de dar respuesta a muchos de los interrogantes que formulaba fundamentalmente la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, que son interrogantes vinculados a cómo vamos a responder al proceso que tenemos. Y es verdad que hay soluciones legislativas, pero no estamos hablando de ninguna *ley de residencia*, señora Figueroa. ¿Sabe por qué? Entre otras cosas porque el concepto de *ley de residencia* se aplica a la determinación comunitaria y nosotros no estamos hablando de ciudadanos comunitarios. Hemos aceptado y aceptamos, cuando se produce el proceso, en diciembre del 89 esta Cámara debate todo el cambio del modelo de integración de Canarias en la Unión Europea, el cambio del Protocolo II al modelo de adhesión, que, bueno, que en términos generales, en términos del profesor Pérez Voituriez, sería lo que llamaba el modelo uno. Pues en ese cambio entra todo el debate de la población, y hay grupos en aquel momento, de la composición que en aquel momento tenía esta Cámara, que se posicionaban en contra de aquella propuesta de más adhesión por los movimientos poblacionales de la Unión

Europea hacia Canarias, de la entonces Comunidad Europea o Comunidades Europeas hacia Canarias. Ese debate se tuvo aquí, si usted quiere puede recordar, ver el *Diario de Sesiones* de aquel momento y ver que ese debate se tuvo, pero nosotros no estamos ahora en ese momento. Sí estamos en 2005, le hablo de un debate del 89, y le he dado datos de crecimientos del 91 al 2005, medio millón de personas. Pues, con relación a ese medio millón de personas, la mayor parte de los inmigrantes que estamos recibiendo son de América del Sur y del Magreb. Tomemos decisiones específicas respecto a esos colectivos y pongamos en marcha las cosas que dice la ley. ¿O se han metido sólo en la ley, señor Alemán, se han metido sólo en la ley, sólo para cumplir? ¿Entonces podemos hablar y volver a la pregunta inicial que hacía el señor González, de ‘hay un auténtico espíritu de colaboración?’”.

Señorías, yo espero realmente que esto, que algunos ven como un debate de Coalición Canaria, empiecen a verlo como un debate de Canarias. Y son ustedes los que habitualmente nos acusan de patrimonializar Canarias y yo creo que eso siempre tiene que ver con algo que en ocasiones tengo posibilidad de decirlo en mi partido, que todos somos canarios, pero hay que ver cómo lo ejercemos unos y cómo lo ejercen otros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señorías, suspendemos la sesión, que se reanudará mañana a las diez de la mañana.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y doce minutos.)



